



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 10, celebrada el día 12 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0010-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto su Gobierno dar explicaciones sobre el incremento en la ejecución presupuestaria en el año 2014 de la partida "Gastos Diversos", dentro de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 364

9L/POPG-0011-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué piensa el presidente del Gobierno riojano respecto del futuro de la alta velocidad en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 366

9L/POPG-0012-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja avanzar en el desarrollo de la autonomía personal dentro del sistema de dependencia en nuestra comunidad autónoma.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 368

9L/POPG-0013-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para garantizar la justicia e igualdad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 369

9L/POPG-0014-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja el apoyo financiero que ha recibido esta Comunidad Autónoma por parte del Gobierno de España en este ejercicio presupuestario.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 370

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0020-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 371

9L/POP-0021- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la repercusión que tendrá la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria sobre el convenio sanitario entre La Rioja y Euskadi.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 373

9L/POP-0047- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si dan respuesta el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Fomento y Política Territorial a los empresarios que desean invertir y crear empresas en nuestra tierra.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 375

9L/POP-0048- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que cree que pueden tener los empresarios que desean invertir en nuestra tierra del Gobierno de La Rioja y de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 376

9L/POP-0069- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja respecto a los cursos de formación impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2014 y 2015.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 380

9L/POP-0079- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 382

9L/POP-0091- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la programación o previsión de cierre/apertura de camas hospitalarias planificada por el Gobierno de La Rioja en el Hospital San Pedro de Logroño para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 385

9L/POP-0095- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene prevista el Gobierno de La Rioja la aplicación del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, para devolver los derechos sustraídos a sus empleados públicos en 2012.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 387

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0032- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar y profundizar en la Orden 22/2015, de 4 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, con el fin de aprobar normas y aplicar medidas en La Rioja que de verdad promocionen e impulsen la plena incorporación de las mujeres en el sector agrario y su permanencia en esta actividad económica.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

389

9L/PNLP-0035- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, por sus excepcionales valores ambientales, paisajísticos y faunísticos, sea declarado como espacio natural protegido, bajo la categoría de "Reserva Natural" o "Área Natural Singular", el espacio natural conformado por las lagunas de La Degollada y El Recuenco, las yasas de Las Conchas y Bardaje, así como la planicie esteparia de El Plano y el sistema de yasas tributarias de El Caracol, incluyendo los bosques de pino carrasco que circundan estos enclaves situados en Calahorra.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

397

9L/PNLP-0040- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de empleo local que facilite la contratación de desempleados en riesgo de exclusión, facilitando su inserción laboral, y que se desarrolle durante todo el año 2016, con contratos de seis meses de duración, permitiendo la contratación de un mínimo de mil quinientos empleados.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

403

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0002- Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

411

9L/PPLD-0003- Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración.

423

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.	364
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0010-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto su Gobierno dar explicaciones sobre el incremento en la ejecución presupuestaria en el año 2014 de la partida "Gastos Diversos", dentro de la Consejería de Presidencia y Justicia.	364
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	364
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	364
Réplica del señor Ubis López.	364
Dúplica del señor Presidente.	365
9L/POPG-0011-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué piensa el presidente del Gobierno riojano respecto del futuro de la alta velocidad en La Rioja.	366
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	366
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	366
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	366
Dúplica del señor Presidente.	367
9L/POPG-0012-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja avanzar en el desarrollo de la autonomía personal dentro del sistema de dependencia en nuestra comunidad autónoma.	368
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	368
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	368
9L/POPG-0013-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para garantizar la justicia e igualdad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	369
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	369
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	369
9L/POPG-0014-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja el apoyo financiero que ha recibido esta Comunidad Autónoma por parte del Gobierno de España en este ejercicio presupuestario.	370
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	370
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	370

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0020-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria.	371
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	371
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	371
Réplica de la señora Del Río Pozo.	371
Dúplica de la señora Consejera.	372
9L/POP-0021-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la repercusión que tendrá la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria sobre el convenio sanitario entre La Rioja y Euskadi.	373
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	373
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	373
Réplica de la señora Del Río Pozo.	373
Dúplica de la señora Consejera.	374
9L/POP-0047-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si dan respuesta el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Fomento y Política Territorial a los empresarios que desean invertir y crear empresas en nuestra tierra.	375
Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	375
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	375
Réplica del señor Caperos Elosúa.	375
Dúplica del señor Consejero.	376
9L/POP-0048-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que cree que pueden tener los empresarios que desean invertir en nuestra tierra del Gobierno de La Rioja y de la Consejería de Fomento y Política Territorial.	376
Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	376
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	377
Réplica del señor Caperos Elosúa.	378
Dúplica del señor Consejero.	378
Interviene por alusiones el señor Sanz Alonso.	379
9L/POP-0069-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja respecto a los cursos de formación impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2014 y 2015.	380
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	380
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	380

Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	381
Dúplica del señor Consejero.	381
9L/POP-0079-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas.	382
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	383
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	383
Réplica del señor Cantabrana González.	383
Dúplica del señor Consejero.	384
9L/POP-0091-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la programación o previsión de cierre/apertura de camas hospitalarias planificada por el Gobierno de La Rioja en el Hospital San Pedro de Logroño para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016.	385
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	385
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	385
Réplica del señor Calvo García.	385
Dúplica de la señora Consejera.	386
9L/POP-0095-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene prevista el Gobierno de La Rioja la aplicación del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, para devolver los derechos sustraídos a sus empleados públicos en 2012.	387
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	387
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	387
Réplica del señor Ubis López.	387
Dúplica del señor Consejero.	388
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0032-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar y profundizar en la Orden 22/2015, de 4 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, con el fin de aprobar normas y aplicar medidas en La Rioja que de verdad promocionen e impulsen la plena incorporación de las mujeres en el sector agrario y su permanencia en esta actividad económica.	389
Defensa de la proposición no de ley por el señor Calvo García (GPPod).	389
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	391

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 392

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 394

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 394

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 395

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 14 votos en contra y 4 abstenciones. 397

9L/PNLP-0035-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, por sus excepcionales valores ambientales, paisajísticos y faunísticos, sea declarado como espacio natural protegido, bajo la categoría de "Reserva Natural" o "Área Natural Singular", el espacio natural conformado por las lagunas de La Degollada y El Recuenco, las yasas de Las Conchas y Bardaje, así como la planicie esteparia de El Plano y el sistema de yasas tributarias de El Caracol, incluyendo los bosques de pino carrasco que circundan estos enclaves situados en Calahorra. 397

Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS). 397

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 399

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 400

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 401

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 401

Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad. 402

9L/PNLP-0040-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de empleo local que facilite la contratación de desempleados en riesgo de exclusión, facilitando su inserción laboral, y que se desarrolle durante todo el año 2016, con contratos de seis meses de duración, permitiendo la contratación de un mínimo de mil quinientos empleados. 403

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular. 403

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, lee la enmienda. 403

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 403

Defensa de la enmienda por el señor Sáez Rojo (GPP). 405

Posición del señor Velasco García sobre la enmienda, que no la admite. 406

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 407

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 407

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 408

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 409

Intervención del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo. 410

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones. 410

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0002-. Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja. 411

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja. 411

Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 411

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 414

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 415

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 417

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 418

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 419

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 420

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 13 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones. 423

9L/PPLD-0003-. Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana. 423

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja. 423

Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 423

Turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	426
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	427
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	428
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	430
Intervención del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	431
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 13 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.	433
Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y un minutos.	433

SESIÓN PLENARIA N.º 10
CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

9L/POPG-0010- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto su Gobierno dar explicaciones sobre el incremento en la ejecución presupuestaria en el año 2014 de la partida "Gastos Diversos", dentro de la Consejería de Presidencia y Justicia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del señor Ubis López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si tiene previsto su Gobierno dar explicaciones sobre el incremento en la ejecución presupuestaria en el año 2014 de la partida "Gastos Diversos", dentro de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor Ubis López.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, mi Gobierno apenas tiene cuatro meses y tiene las puertas abiertas para que se conozca toda nuestra gestión: los aciertos y también los errores.

Puedo darle cuenta del presente y del futuro de este Gobierno y de esta tierra, pero no del pasado; el pasado solamente podrá documentárselo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señor Presidente, uno se pone a mirar la Cuenta General y las liquidaciones del año 2014 y, quizás por desconocimiento, por dificultad de acceso o simplemente porque no se encuentran allí, es imposible descubrir a qué se destinan los incrementos desmedidos en ciertas partidas. En concreto, nos llama la atención el incremento en algo más de un millón de euros del capítulo Gastos diversos dentro del programa de Administración General de Presidencia y Acción Exterior, que comandaba entonces el señor Del Río.

Sé que presupuestos anteriores no son su responsabilidad, pero solo el Ejecutivo puede arrojar luz sobre estos datos, porque nadie más los tiene y porque es necesario saber qué acciones concretas o a qué

proyectos se han destinado los casi 1.136.000 euros de la partida Comunicaciones o los 731.000 euros del apartado Promoción. Estos conceptos tan etéreos han supuesto modificaciones de crédito importantes y han necesitado una inyección de más de 900.000 euros a dicho programa de Administración General de Presidencia y Acción Exterior, y todo esto, señor Presidente, sin una memoria ni nada que justifique estos movimientos.

Solo podemos pensar que el anterior Ejecutivo era igual de transparente que las primarias en su partido. Y por cierto, ya que hablamos de primarias, me gustaría que trasladase la enhorabuena a sus compañeros de partido que han sido seleccionados para estas candidaturas y por el avance de su partido en la re-generación, esta vuelta y vuelta de los mismos políticos de siempre en su partido.

Bueno, como le decía, transparencia, señor Ceniceros, algo que usted y su Gobierno defienden y de lo que pretenden hacer gala en esta legislatura. Confiamos en ello, y ahora tienen la oportunidad de demostrarlo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes.

Señor Ubis, el año y la legislatura a los que usted alude no alcanzan mi responsabilidad y tampoco, lógicamente, alcanzan a mi equipo de Gobierno. Alude en esa pregunta a una Consejería que está derogada, a un órgano que ya no existe. Yo ya le acabo de decir desde mi escaño que me ocupa el presente y el futuro de nuestra comunidad, de La Rioja. Por eso podré explicarle, y así lo haré, la actividad de mi Gobierno y de mis consejeros; pero, mire usted, yo no puedo explicarle parte del pasado que yo desconozco.

Sobre la documentación que usted solicita, la ejecución de las partidas por las que me pregunta, yo tengo que decirle que por lo que veo parte de ellas ya las conoce. Sí le puedo decir que la partida presupuestaria 2026... Eso quiere decir que en este Parlamento, señor Ubis, hay transparencia y la Cuenta General ha llegado aquí y, por lo tanto, ustedes la conocen.

La partida presupuestaria 226 del 2014 tuvo cuatro epígrafes, que eran: Atenciones protocolarias, Reuniones y conferencias, Comunicaciones y Promoción. Luego se añadió una más, se añadió una más, que era Jurídicos-contenciosos, que no tenía dotación presupuestaria pero que se ejecutaron en esa partida 76.396 euros.

En Atenciones protocolarias se presupuestaron 8.615 y se ejecutaron 5.967. En Reuniones y conferencias se presupuestaron 52.670 y se ejecutaron 8.180. En Comunicaciones, como muy bien usted ha dicho, se presupuestaron 376.240 y se ejecutaron 1.135.998. Y en Promoción se presupuestó 465 y se ejecutaron 731. Estos, señor Ubis, son los datos contables que arroja esta ejecución de la partida por la que pregunta.

Y yo le tengo que decir que la señora consejera, la consejera de Presidencia, les presentó hace unos días aquí en sede parlamentaria el modelo organizativo de gestión que están trabajando en su departamento; un modelo que incrementa la transparencia, la exigencia y la profesionalidad. Tenga seguridad de que se aplicarán estos principios hasta el final, y en eso yo le digo que sé bien de la capacidad y del rigor de la consejera de Presidencia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0011- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué piensa el presidente del Gobierno riojano respecto del futuro de la alta velocidad en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La segunda pregunta oral es de la señora Andreu Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué piensa el presidente del Gobierno riojano respecto del futuro de la alta velocidad en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, conocemos la opinión de don Álvaro Nadal, ayer nos adelantaban la opinión del Partido Popular y esta tarde, señor Presidente, queremos conocer exactamente la suya.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Pues muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, señorías, el futuro se gana trabajando y este Gobierno va a continuar reclamando al Gobierno de España las infraestructuras necesarias para el desarrollo de nuestra comunidad de La Rioja, y lo va a hacer en igualdad de condiciones que el resto de las regiones españolas. Y, en este sentido, el Corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo es clave para el crecimiento económico y la cohesión social de nuestra comunidad, y este Gobierno –como le digo– lo va a seguir reivindicando dentro de la planificación aprobada y que está en vigor.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Diputada.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Señorías, hoy nos encontramos en un momento en el que no es el momento de mirar atrás, no vale encadenar reproches y reproches. Sin embargo, en los últimos meses hemos oído opiniones que ponen en duda los proyectos de alta velocidad en general en España y, por consiguiente, en La Rioja. Y no solo vienen las dudas de la opinión de Álvaro Nadal, que ya saben ustedes que es el director de la oficina económica de Rajoy, sino también vienen las dudas de un partido político que, por cierto, dicen que influye mucho en su Gobierno. De ahí vienen las dudas.

Mire, señor Presidente, la opinión del Partido Socialista es que cuando se tiene de verdad capacidad de autogobierno se debe influir ciertamente en las infraestructuras y creemos que o bien no ha habido un plan estratégico verdadero, o bien el que ha habido ha sido de momento ineficaz.

Desde el Partido Socialista creemos que para tener éxito en la demanda de unas infraestructuras no podemos ir solos. No se puede ir solo a demandar un fragmento de una infraestructura de alta velocidad y no se puede ir solo a demandar algo, debemos formar parte de un eje, de un corredor conjunto que nos permita,

que nos abarque y nos apoye.

Tenemos varios corredores de los que podemos y debemos yo creo formar parte: bien sea el de alta velocidad que une el País Vasco con Cataluña –el corredor del eje del Ebro–, el Cantábrico con el Mediterráneo, y luego también tenemos una vía, la única vía que horizontalmente une el este y el oeste en España, en la península, que es desde Cataluña a Galicia, que lleva funcionando mucho tiempo y en la que nosotros, La Rioja, podríamos participar y meternos.

Esto de momento no ha existido. Nosotros lo hemos defendido solos y por eso no ha salido. El Corredor Mediterráneo sí consiguió el apoyo de todos los presidentes de las comunidades del entorno mediterráneo, y sí lo consiguieron.

Señor Presidente –y termino–, el Partido Socialista quiere apoyar que La Rioja supere el aislamiento. Ya lo hizo nuestro secretario general, César Luena, en el 2012. Le ofrezco el acuerdo político que él ofreció en su momento. Es momento de crear una estrategia y un compromiso, y el Parlamento es el instrumento más eficaz para apoyar esta estrategia y este compromiso y este proyecto a largo plazo.

Y termino: yo no me resigno, confío en un futuro mejor para La Rioja y, sobre todo, en infraestructuras. Le comprometo, por lo tanto, el apoyo de mi partido. Espero que usted haga lo mismo y el resto de los grupos también, porque el futuro de La Rioja está, entre otras, en nuestras manos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, para que el desarrollo de cualquier infraestructura salga adelante hay que cumplir dos puntos claves o dos cuestiones yo diría imprescindibles: una, que esté incluida en la planificación territorial a la que corresponde y, la otra, que se dote financieramente para construir. Eso es normal en cualquier infraestructura.

Pues, mire, la primera planificación que incluía la alta velocidad ferroviaria en La Rioja fue, en el año 2002 con el Gobierno de José María Aznar, el PIT. En el 2005 se aprobó el PEIT con un Gobierno socialista y la alta velocidad a Logroño se transformó en altas prestaciones. Me dice usted que no dude de su apoyo. Ese apoyo lo hubiésemos querido haber tenido antes, ¡pero mucho antes!, ya en el año 2009 o 2010, y luego le diré por qué.

Usted me pregunta que qué hemos hecho, qué se ha hecho durante estos años. Pues, mire, en estos cuatro años lo que se ha hecho es volver a incluir el trazado riojano dentro del corredor de planificación ferroviaria –¡eso es lo que hemos hecho!, le correspondía al Gobierno de la nación–, en lo que es el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda, el PITVI. Porque quiero recordarle que en el 2011 un Gobierno del Partido Socialista con el ministro José Blanco excluyó el trazado riojano del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

Y, en segundo lugar, lo que hemos hecho es solicitar financiación europea para terminar los proyectos, para terminar el proyecto en este caso que se está redactando, el proyecto Castejón-Logroño, el tramo Castejón-Logroño, y el estudio informativo del tramo Logroño-Miranda. Y también hemos solicitado financiación para la variante ferroviaria de Rincón de Soto.

Yo le tengo que recordar otra vez que de nuevo en el año 2011 fue un Gobierno del PSOE el que sacó el trazado riojano de la propuesta de financiación europea. Esos son los cambios sustanciales, señora Andreu, y ahí sí que me gustaría a mí que usted esté ahora con el Gobierno. El Gobierno del PP ha tenido que deshacer lo deshecho por ustedes, lo deshecho por el PSOE.

Pero, mire –termino, señorías–, una cosa está clara: solo si figuramos en la planificación de infraestructuras

territoriales y si figuramos en las propuestas de financiación que haga España a la Comunidad Europea podemos esperar que se concluya el Corredor Cantábrico-Mediterráneo y que La Rioja tenga una alta velocidad. Hasta la fecha, señorías, estas dos premisas solo las ha cumplido el Gobierno del Partido Popular. Por eso el futuro es seguir así, para reclamar más celeridad en la construcción de esta infraestructura. Y en ese sentido yo recojo el guante, señora Andreu, y, lógicamente, ojalá vayamos todos de la misma mano.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0012- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja avanzar en el desarrollo de la autonomía personal dentro del sistema de dependencia en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Cuevas Villoslada, relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja avanzar en el desarrollo de la autonomía personal dentro del sistema de dependencia en nuestra comunidad autónoma.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señora Presidenta. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responde a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Cuevas, señorías, uno de los ejes de nuestra política de familia es la atención y la protección de nuestros mayores y de las personas con discapacidad. Un servicio público de calidad apoya a las familias en el cuidado de los suyos, les ofrece además tranquilidad y les ofrece confianza de que llevan una vida digna y que reciben los mejores cuidados.

Durante estos años hemos venido insistiendo en la atención de personas en esta situación de dependencia; lo hemos hecho de acuerdo con la ley y con nuestro compromiso, nuestro mayor compromiso. De ahora en adelante nuestro objetivo es consolidar la política de dependencia, al tiempo que proporcionaremos, lógicamente, lo que usted me preguntaba: la autonomía personal. Esta política permite frenar la dependencia severa y la gran dependencia y asegura la autonomía de las personas en el mayor tiempo posible. Por eso, estimulamos la autonomía personal mediante la colaboración permanente en colectivos que trabajan con mayores y con personas con discapacidad.

Tenemos profunda confianza en la capacidad técnica y la calidad humana de toda la red social de La Rioja. Los servicios que vamos a subvencionar son los siguientes: el servicio de habilitación y terapia ocupacional, el servicio de estimulación cognitiva y el servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional. Para las personas con enfermedad mental o discapacidad psicosocial, ofreceremos además un servicio de habilitación psicosocial.

Por eso, señorías, la justicia social no se entiende, no puede ser entendida sin su lado más humano. Las personas vulnerables requieren de todo nuestro apoyo y de toda nuestra protección; queremos dar confianza, queremos dar seguridad y tranquilidad a sus familias. Y para eso, Señoría, para eso estamos trabajando.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0013- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para garantizar la justicia e igualdad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del señor Cuevas Villoslada, es relativa a qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para garantizar la justicia e igualdad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responde a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Cuevas, la prevención y la lucha contra el fraude juegan un papel fundamental en la política del Gobierno de La Rioja. Nos permiten, además, financiar servicios y nos permiten financiar políticas públicas. Nos permiten, además, reducir el déficit. Por eso el Gobierno viene trabajando para garantizar una gestión tributaria eficaz y, a través del Plan de Control Tributario, asegurando siempre el principio de justicia tributaria.

En el año 2014 se recaudaron más de 21 millones de euros por la lucha contra el fraude fiscal. Por eso, señorías, hoy estoy en disposición de anunciarles que el Gobierno de La Rioja aprobará antes de que finalice este año un plan para la prevención del fraude fiscal. Será nuestro principal instrumento de planificación y el que pueda garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los impuestos son los ingresos públicos; además, son los ingresos públicos que tenemos para ofrecer a los servicios públicos de nuestra comunidad. Queremos por ello asegurar que todos los ciudadanos, que todas las empresas contribuyan de modo justo al sostenimiento de los gastos públicos, siempre de acuerdo a su capacidad económica y al principio de igualdad.

Las líneas de este plan serán públicas y, además, recogerá un inventario de medidas para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones. Las líneas actuarán en cuatro grandes ámbitos: primero, la prevención del fraude; en segundo lugar, el control tributario; en tercer lugar, la promoción del periodo voluntario y, en cuarto lugar, la organización de recursos y medios.

Queremos garantizar la transparencia del sistema tributario y facilitar la comprensión para los ciudadanos. Diseñaremos nuevos modelos censales con el objeto de simplificar el lenguaje y, además, aspiramos a promover un cambio cultural y reforzar los medios humanos destinados a la lucha contra el fraude. Para ello, vamos a intensificar las TIC, para adoptar técnicas de información y colaboración masiva. Incrementaremos además las opciones electrónicas y reforzaremos la colaboración con la Agencia Tributaria y los operadores económicos y sociales, para un mayor intercambio de información.

Termino, señorías, señora Presidenta: así queremos actuar para garantizar la justicia y la igualdad en todas las obligaciones fiscales de los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0014- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja el apoyo financiero que ha recibido esta Comunidad Autónoma por parte del Gobierno de España en este ejercicio presupuestario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la última de las preguntas al señor Presidente, también del señor Cuevas Villoslada, relativa a cómo valora el presidente del Gobierno el apoyo financiero que ha recibido esta Comunidad Autónoma por parte del Gobierno de España en este ejercicio presupuestario.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente desde el escaño.

Señor Presidente del Gobierno, agradecerle en primer lugar las dos respuestas anteriores, dos respuestas que nos parece que significan algo muy claro: una buena gestión por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma para, fruto de esa buena gestión, poder destinar más recursos a las personas y más recursos especialmente a las personas más desfavorecidas, a las personas dependientes. Gracias por esa buena gestión y por ese resultado de esa buena gestión, y entiendo que también ahora nos va a hablar de esa buena gestión fruto del cumplimiento de los objetivos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Cuevas, el Gobierno de La Rioja trabaja desde la colaboración y la lealtad institucional con el Gobierno de España. Siempre nos mostramos firmes en conseguir lo mejor, la mejor financiación para nuestra comunidad, y lo hacemos además –y lo vamos a seguir haciendo– en beneficio de los riojanos.

En este ejercicio hemos conseguido que La Rioja reciba 9,8 millones de euros para financiar inversiones en materia de salud, en materia de educación, en materia de infraestructuras básicas y en materia de infraestructuras agrarias.

La Rioja será, además, la primera comunidad en instalar la banda ancha ultrarrápida. Es un sistema para el mundo educativo, para los CRA, para los colegios rurales y para los colegios de aquí de la ciudad de Logroño. Para ello, hemos recibido 3,6 millones de euros.

La Rioja, además, tengo que decirles que ahorrará 12 millones al estar adherida al Fondo de Facilidad Financiera. Esto nos permite destinar ese dinero también a otras políticas importantes.

Y quiero decirles también una novedad: que próximamente recibiremos un millón de euros para la financiación de inversiones sanitarias. De este millón de euros, destinairemos –y así viene– 400.000 euros a obras de reforma y equipamientos de consultorios de salud, 400.000 euros a dotación de mobiliario y equipamientos de centros sanitarios y 200.000 euros para tecnologías de la información en este ámbito.

A todas estas aportaciones del Estado, Señoría, se suman las realizadas a través de los Presupuestos Generales del Estado, que suponen una ayuda importante sobre todo en las infraestructuras.

Todo este apoyo financiero ha sido posible gracias a que La Rioja ha cumplido los compromisos asumidos en materia de estabilidad presupuestaria y en el periodo medio de pago. Por eso, señorías, yo creo

que también es el momento de felicitarlos por haber conseguido esta financiación para La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

9L/POP-0020- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, de la señora Del Río Pozo, relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria.

Tiene la palabra la señora Diputada.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): El Fondo de cohesión no se ha eliminado y en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 permanece en la misma situación que en los últimos años. Por tanto, la valoración es indicarle de nuevo que no se ha eliminado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Sabía que iba a ser esa la primera respuesta, señora Consejera.

Una de las prioridades para el Partido Socialista ha sido y será trabajar por una sanidad común para toda España gratuita, universal y de calidad, gestionada por las comunidades autónomas formando parte del sistema nacional de cohesión social y solidaridad, con iguales garantías de excelencia en la calidad y sin barreras para el libre movimiento de pacientes por todo el territorio nacional.

El Fondo de cohesión sanitaria se creó con la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Su objetivo es garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

El Fondo de cohesión sanitaria es imprescindible, pues, para garantizar la atención a pacientes entre comunidades autónomas, sobre todo a aquellos que deben ser atendidos en las unidades y centros de referencia estatal. Ha servido también durante años para financiar estrategias nacionales de salud (cáncer, hipertensión, entre otras) y, sobre todo, para costear los tratamientos en las unidades de referencia nacional de enfermedades complejas, como por ejemplo trasplantes concretos.

Este fondo llegó a contar con 100 millones de euros. En 2011 ya fueron 87,2 millones de euros y, aun así, fue insuficiente. Y ya en 2015 contó con una dotación residual de 2,3 millones de euros.

Esta inquietud que hoy manifestamos ya la manifestó el Grupo Parlamentario Socialista en comisión parlamentaria, y la señora consejera de Sanidad y el portavoz popular respondieron que se trataba de una partida extrapresupuestaria. ¡Esto es así desde 2013!

Lo que realmente ha ocurrido, lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular a través del Real Decreto 1207/2006, es suspender la aplicación de los cuatro apartados que daban contenido y marcaban los objetivos del Fondo de cohesión en la disposición adicional septuagésima primera.

Esto es todo lo anteriormente expuesto. Eso significa eliminar el Fondo de cohesión y convertirlo en otra cosa, financiado desde otro ámbito y sin posibilidad de ser controlado con la única herramienta que tenemos, que es el presupuesto, la partida presupuestaria.

¿Por qué algo que funcionaba bien se enrevesa, se complica o se entorpece? ¿A qué se debe esta derogación de los cuatro artículos y la supresión en los Presupuestos Generales de 2016? Ni sus propios presidentes comparten este cambio de gestión. ¿Cómo se controlará...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... –sí, termino ya– este gasto extrapresupuestario ahora? Por ejemplo, ¿desde 2013 cuánto dinero ha recibido La Rioja y cuánto ha pagado?

Nada más, gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Señora Presidenta, señorías.

Señora Del Río, ha debido haber un baile de fechas porque en 2001 estaba Aznar –no hizo el Fondo de cohesión– y en 2006 –el decreto al que usted se refería– estaba Zapatero en el poder, y fue el que hizo, efectivamente, el Fondo de cohesión. Ahí hay un error, el primer error.

El segundo error es pensar que el Fondo de cohesión se ha eliminado. Por más que se les ha dicho, por más que se ha explicado... Se lo voy a intentar explicar otra vez. Efectivamente, en 2006 el Real Decreto 1207 regula el Fondo de cohesión sanitaria. Este lo que hace es compensar por un lado la atención a extranjeros a través de la cuota global y la tarjeta sanitaria y, por otro lado, el Fondo de cohesión sanitaria a través de procesos de hospitalización, de procedimientos ambulatorios o de centros de referencia, como usted ha dicho.

Visto que tiene bastantes fallos, visto que es bastante mejorable, lo que se hace es, a través de otros reales decretos y de la ley de presupuestos, añadir un paso más a través del Fondo de garantía asistencial, que –como su propio nombre indica– lo que trata es de garantizar la asistencia a todo español en cualquier lugar de España.

Dicho esto, y aunque usted diga que no, lo que yo sí que le aseguro es que el Fondo de cohesión de Zapatero no contemplaba la asistencia a limítrofes. De ahí que el Gobierno de La Rioja en su momento tuviera que luchar para que esto se contemplase. Y a día de hoy lo que se ha conseguido, gracias a este Fondo de garantía, el FOGA, es que sí se contemple esa asistencia.

En este momento lo que sí les puedo decir –y así está en las normas que le diré al final si quiere, para que las tenga claras– es que, aparte de las dos asistencias anteriores, se contemplan tres más (farmacia, que ya se ha iniciado; atención primaria y desplazamientos de larga duración, donde se incluye la atención a

límites) y que, en el momento en que se apruebe –actualmente las comunidades autónomas seguimos trabajando en ello–, La Rioja podrá recibir una compensación per cápita que hasta ahora no recibía.

Lo que sí le digo y le indico es que la diferencia es en el procedimiento de liquidación. Los fondos siguen existiendo: Fondo de cohesión y FOGA. Si quiere le paso cuando quiera toda la normativa, porque el resumen es que hay tres normas que regulan este fondo y que es cierto que puede haber cierto lío porque lo que se ha hecho ha sido ampliar ese tipo de asistencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0021- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la repercusión que tendrá la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria sobre el convenio sanitario entre La Rioja y Euskadi.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la señora Del Río Pozo, relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la repercusión que tendrá la eliminación del Fondo de cohesión sanitaria sobre el convenio sanitario entre La Rioja y Euskadi.

Tiene la palabra la señora Portavoz.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues que, como no se ha eliminado, no podemos hacer la valoración, y que la valoración del convenio ya aprovecho y digo que, no solo por parte del Gobierno, sino por parte de la población vasca y riojana, es muy positiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

De inicio va a ser imposible entendernos porque, obviamente, tenemos posturas de un hecho objetivo muy diferentes, ¡completamente diferentes!

El llamado conflicto sanitario entre La Rioja y el País Vasco acabó con la firma de un acuerdo entre ambas comunidades y ambas consejerías de Sanidad. La novedad que recogía este acuerdo respecto a la situación existente antes del conflicto fue establecer que las derivaciones de los pacientes se tramitarían a través del Fondo de garantía asistencial, que es diferente y nada tiene que ver –excepto en lo que coinciden, que son cosas concretas– al Fondo de cohesión sanitaria, según procediese en cada caso.

Así con la Ley 1/2014, de aprobación y autorización del convenio de colaboración entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja, se dice textualmente: "A pesar de la vigencia en la actualidad –era marzo de 2014– del Acuerdo firmado en 2012, es voluntad de ambas partes suscribir un nuevo acuerdo que regule la atención sanitaria que en la actualidad se sigue prestando para determinados

supuestos y adecuarla al nuevo marco y situación que se produce en la actualidad, teniendo en cuenta la regulación de ambos fondos, el de cohesión y el de garantía asistencial".

En cuanto a la estipulación cuarta del régimen económico se dice: "Todas las derivaciones que se produzcan en aplicación del presente convenio tendrán la valoración económica que corresponda, en la forma que se establece en el Sistema Nacional de Salud para la gestión del Fondo de Cohesión por una parte y el de Garantía por otra, según proceda". "En el supuesto de desequilibrio se efectuarán las compensaciones –que ustedes han mencionado y que conozco– económicas que correspondan a favor de una parte o de la otra, en la forma que se establezca por la normativa señalada".

Y ahora viene la clave, lo que nadie entiende viene reflejado en el punto 3: si el convenio firmado entre ambas comunidades se basa –como acabo de leer textualmente– en el buen funcionamiento de los dos fondos y uno de ellos desaparece, no sé cómo me pueden garantizar que el acuerdo –que ojalá siga funcionando como hasta el momento– va a seguir funcionando sin problemas. El punto 3 –y termino– dice que la Consejería de Salud de La Rioja y la de Euskadi continuarán apoyando dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el funcionamiento de ambos fondos: cohesión y garantía.

Esperamos, pues, que la buena y lógica relación que ahora reina, tanto con nuestros vecinos del País Vasco como con los navarros, no se vea afectada en ningún caso por esta supresión del Fondo de cohesión sanitaria de los próximos Presupuestos Generales del Estado y por la derogación del contenido y objetivo de dicho fondo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Bueno, pues, siendo positivos, yo creo que sí que vamos a llegar a un acuerdo y yo creo que además nos vamos a quedar todos muy tranquilos.

La semana pasada estuvimos en el País Vasco. La semana pasada estuvimos hablando con mi homólogo del País Vasco, y con total tranquilidad, con total normalidad estuvimos hablando del convenio cuya comisión de seguimiento se va a reunir dentro poco, y en términos exactamente iguales a los que se estaba haciendo ahora; cuyo fin, como todos los que estamos trabajando en la gestión sanitaria, es la atención al paciente por encima de todo.

Entonces tranquilidad absoluta porque sí existen dos fondos de cohesión; sí existe el mismo fin, que es la cohesión en todo el territorio de España del sistema sanitario, que creo que desde que estoy aquí lo he oído unas cuantas veces y antes de llegar también lo han oído ustedes unas cuantas veces por parte del Partido Popular, que es de lo que se trata. Y en esa línea vamos a seguir trabajando con el País Vasco, vamos a seguir trabajando con Navarra, cuyo consejero nos ha pedido también sentarnos a seguir trabajando en esa línea.

Y sí que le puedo decir que no solo no va a estar vigente el actual convenio, sino que este consejero, el del País Vasco, nos ofreció incluso más oferta, entre otras cosas porque no es una cuestión económica –que por supuesto la comisión de evaluación tiene el encargo de hacer ese seguimiento–, sino que es una cuestión de ganar por las dos partes. Y en este caso lo tenemos claro las dos partes: nosotros atendemos la asistencia de limítrofes y ellos nos prestan un servicio que, si bien es económicamente mucho más elevado que el que pudiéramos prestar nosotros en principio, a ellos les interesa porque no tienen la masa crítica que necesitan para acreditar esas especialidades que nosotros, por no tener masa crítica –ni la vamos a tener nunca–, sería absurdo y sería ineficiente tenerlas en el sistema sanitario.

Por eso de verdad creo que es importante transmitir serenidad, transmitir seguridad y transmitir que el

Gobierno del Partido Popular de La Rioja va a seguir trabajando por que eso siga siendo así y que, por encima de todo, la asistencia a todos los ciudadanos esté asegurada como lo ha estado haciendo hasta ahora. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0047- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si dan respuesta el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Fomento y Política Territorial a los empresarios que desean invertir y crear empresas en nuestra tierra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Caperos Elosúa, relativa a si dan respuesta el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Fomento y Política Territorial a los empresarios que desean invertir y crear empresas en nuestra tierra.

Tiene la palabra el señor Caperos para formular la pregunta.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, Presidenta.

Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, señora Presidenta.

Señorías, por supuesto que, siempre que esté en nuestras manos y dentro de la legalidad, damos respuesta a todos los empresarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

El 20 de enero del año 2012 un empresario alavés radicado en Laguardia le escribió una carta al señor consejero entonces de Obras Públicas y Política Territorial, ahora de Fomento, explicándole una serie de problemas en su negocio.

Esta es la carta. Se llama Grupo Fernando Santamaría. Y le dice: "Estimado señor Consejero...". En esa carta le explica quién es, le dice que empezó su trayectoria profesional junto con su padre en los años setenta, que en el año 93 dirigió su actividad hacia la comercialización de gasóleos, que tiene varias empresas relacionadas con este asunto, un taller mecánico y un hotel. Y, asimismo, le dice también al señor consejero que es propietario de dos estaciones de servicio: una en Salinillas de Buradón y otra en Laguardia, y una tercera en Tirgo, en La Rioja, en lo que era la LR-111 que va desde Haro hasta Santo Domingo de la Calzada.

Y en su carta le dice: "En referente a la estación de servicio de Tirgo...". Bueno, también le indica una cosa que creo que no es que sea relevante pero es importante que la conozcamos: es un señor, un empresario que sufrió un atentado terrorista por la banda ETA en el año 88 y destrozó su taller mecánico en Laguardia; más que nada por conocer que estamos hablando de un empresario con buenas raíces y, desde

luego, un empresario que necesita también el apoyo del Gobierno. Y le dice: "Es referente a la estación de servicio de Tirgo de la que quiero hablarle, pues me hice con la gestión en el año 94". Vendía 1.490.000 litros y llegó a vender hasta tres millones de litros, tres y medio. Sin embargo, al hacer la variante de Castañares esta estación de servicio se quedó fuera.

Señorías, este señor compró una parcela en otro lugar y hay una carretera, una N-126 que ya no tiene sentido, y le pidió ayuda al señor consejero y al Gobierno. Le dijeron que en seis meses. Este señor llamó una vez el 4 de julio, llamó el 17, el 23 –después de esta reunión que se produjo en marzo–, y lo que recibí es nada, ¡cero! Eso es lo que reciben los empresarios que quieren invertir en nuestra tierra del Gobierno. Espero que a través de esta pregunta y la siguiente consigamos resolver esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí.

Señor Caperos, yo después en la siguiente pregunta le contestaré cómo está este expediente, todo el *itinere* y todo lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja. Lo que sí que le rogaría a su Señoría es que haga las preguntas con más precisión. O sea, si tiene que preguntar por este expediente concreto, que lo haga por este expediente concreto, no generalidades; porque en el propio Gobierno no sabíamos quién contestar, si yo o la Consejería de Innovación, que es la que lleva todas las ayudas a los empresarios. Entonces, a todos los diputados, que concreten la pregunta y así podremos contestarles con mayor precisión.

Porque hemos coincidido esta mañana en la comparecencia; si no, yo no tenía ni idea que se refería esta pregunta a este caso concreto. Hemos coincidido en la comparecencia, me la ha trasladado, he podido preparar el expediente y le voy a contestar concretando efectivamente a este expediente. Pero sí que les pido a todos los diputados, por favor, que concreten las preguntas porque, si no, va a ser muy difícil que desde el Gobierno podamos contestarles con precisión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0048- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que cree que pueden tener los empresarios que desean invertir en nuestra tierra del Gobierno de La Rioja y de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del señor Caperos Elosúa, relativa a la opinión que cree que pueden tener los empresarios que desean invertir en nuestra tierra del Gobierno de La Rioja y de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

Tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, Presidenta.

La pregunta está bien formulada.

Y no sabía, señor Consejero, de su nueva ocupación también de presidente del Parlamento para no contestarme a la pregunta. Lo que tiene que hacer usted, que sabe perfectamente en qué va encaminada mi pregunta, es responder y no decirme cómo tengo que hacer las preguntas. Yo pregunto y usted responde, este es el juego parlamentario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, Señoría, y le voy a contestar. Pero, si usted lo que hace es preguntas trampa intentando no aclarar exactamente a qué quiere que me refiera, pues es muy difícil que desde el Gobierno le contestemos. Pero, bueno, lo importante es la cuestión que usted ha señalado.

Mire, este empresario se puso en contacto con la Consejería –como usted muy bien ha dicho– en el 2012, en el cual nos trasladó la necesidad de buscar una nueva ubicación a su empresa porque se había puesto en funcionamiento la variante de Castañares y él tiene una gasolinera, y que había visto unos terrenos en la N-126 cerca de Casalarreina que podrían servirle para implantarse ahí o trasladar allí su negocio.

También nos trasladó que los terrenos de la N-126 son competencia del Ministerio de Fomento, de la Demarcación, y que se había trasladado a la Demarcación y le habían dicho que tenía que implantar su negocio retranqueándose cien metros; pero que, no obstante, le habían señalado que esa carretera al hacerse la variante de Casalarreina que ya no tenía mucha utilidad y que podía ser cedida al Gobierno de La Rioja, que tenía unas condiciones más flexibles a la hora de implantación de empresas: solo hay que retranquearse treinta y cinco metros.

En esa reunión yo le comenté que íbamos a estudiar el tema, que se iba a ver si efectivamente podíamos solicitar la cesión de la carretera y que, por supuesto, si técnicamente se podía realizar, trabajaríamos para que así fuese y él pudiera implantar así su empresa.

Desde ese punto de vista, en febrero de 2013 los técnicos de la Consejería indicaron en un informe que efectivamente podía ser susceptible esa carretera de cesión y que desde el Gobierno de La Rioja podíamos solicitarla al Ministerio de Fomento, para que nos la trasladase y así poder ofrecérsela en condiciones de autorización a este empresario.

Me volví a reunir con este empresario y le comenté esa situación, y le dije si le interesaba todavía trasladar su empresa allí porque era un expediente de cesión de titularidad que se iba a alargar alrededor de dos años en el tiempo, que es la media que utiliza el Ministerio de Fomento para resolver este tipo de expedientes. Son expedientes complicados, en los cuales intervienen varios ministerios. Es la cesión de una titularidad: tiene que intervenir el Ministerio de Hacienda, tiene que intervenir la Dirección General de Patrimonio, hay una Comisión Mixta de varios ministerios que son los que tienen que informar y, al final, aprueba la ministra. Bueno, dos años.

En aquel momento ya le dijimos al empresario si estaba interesado en esperar ese tiempo; si no, siempre tenía la posibilidad de solicitarlo al Ministerio de Fomento. Y nos dijo que no había ningún problema, que él podía esperar dos años, que lo que quería era realmente tener más espacio para poder instalar su negocio con total normalidad. Y el 21 de mayo de 2013 este Gobierno solicitó la cesión formal de la carretera.

¡Hasta ahí es la actividad de este Gobierno! O sea, este Gobierno ha atendido a este empresario, ha hecho un esfuerzo por intentar que este empresario tenga su negocio en una carretera autonómica que tiene unas condiciones mucho más favorables y en el 2013 solicitó esa cesión. Otra cuestión es que todavía no se ha resuelto porque, como ya le he dicho, son expedientes que se alargan en el tiempo y son dos años.

He llamado esta mañana a la Demarcación de Carreteras para interesarme precisamente por cómo estaba este expediente y me han comentado que está a punto de resolverse ya, que todos esos trámites que le he dicho ya se han formalizado y que está esperando simplemente a la reunión de la Comisión Mixta de los ministerios para luego ser aprobado por la ministra de Fomento.

Entonces yo espero que en un mes/dos meses pueda estar este expediente resuelto. Pero lo que sí que le digo es que es algo que compete al Ministerio de Fomento y que, desde luego, desde el Gobierno de La

Rioja se han hecho todas las actuaciones precisamente para que este empresario pueda instalarse allí, entre otras, la de aceptar una cesión de una carretera que para la comunicación de la Comunidad Autónoma de La Rioja podía ser o no podía ser; pero como era un empresario que estaba interesado, pues se hizo todo el esfuerzo posible para que pudiera instalarse.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias.

Señorías, el tiempo político nuevo no está para adjetivos calificativos gruesos, pero me dan ganas de decirle que a veces no parece que se diga la verdad ni al médico. Porque, ¡mire, Señoría!, después de lo que le he dicho antes y de la carta que usted le mandó, de la entrevista que tuvo este empresario con usted y de las diez llamadas que le hizo sin respuesta este señor empresario, este señor, ya aburrido, le mandó una carta al anterior señor presidente el 2 de mayo de 2013, y la encabezaba así –se la voy a leer–: "Tras el comportamiento en mi opinión incomprensible por parte de sus consejeros señores Burgos... –y otro que no está en la sala y que no conviene quizá nombrarle–, no me queda más remedio que dirigirme a usted como Presidente del Gobierno de La Rioja. La secuencia de los hechos es la siguiente: Mi intención como empresario es construir un área de servicio en las inmediaciones del municipio de Casalarreina. En septiembre de 2011 me dirigí a Fomento y me dijeron en seis meses. El 12 de marzo me recibió usted, señor Burgos. Acudí a esta cita acompañado de un común amigo que obvió su nombre: 'No te preocupes, en seis meses se soluciona' ". ¡En seis meses! No pasó nada en esta carta del anterior señor presidente.

Escribió otra carta al año siguiente, en 2014: "Como recordará, ya ha transcurrido más de un año –en concreto el 4 de julio–, ¿el Gobierno de La Rioja tiene algún interés en captar inversiones para su Comunidad?", le preguntaba este empresario al anterior presidente de esta tierra. "Le adjunto fotocopia de una noticia de prensa. Tentado estoy de salir a la prensa". Esto en 2014, este señor. Y ahora usted me dice que se va a solucionar; yo lo daré por bueno, Señoría.

Pero todavía este año este señor ha mandado una carta al anterior presidente de esta tierra diciéndole: "Lamentablemente, no he recibido ninguna respuesta, ni suya ni de ninguno de sus consejeros". ¡Tres años para que le solucionen un problema que es una carretera menor y que usted le prometió –¡usted!, ¡que no lo digo yo, lo dice él!– "en seis meses se soluciona"!

Y, claro, este señor ve que en la prensa dice: "Cualquier empresa que ponga sobre la mesa un proyecto en La Rioja no se nos va a escapar". Pues como trabajen así... Espero que sea otra la solución. Señor Ceniceros, espero que su Gobierno sea distinto y confío en que sea así.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Señor Consejero, le doy la palabra. Tiene cuarenta segundos.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, muy brevemente para decirle que con ese empresario me he reunido muchas veces; una de ellas efectivamente –no me acordaba– con el presidente, que solicitó una reunión con el señor presidente.

Ha estado perfectamente atendido y perfectamente informado. Otra cuestión, otra cuestión es que, una vez que le dijimos el *itinere* que había que hacer, es verdad, llamaba cada dos meses a la Consejería cuando

no se había producido ninguna novedad. Y no solo eso, sino que es que en la Consejería desconocíamos las novedades que se habían producido porque sabía perfectamente que el expediente se estaba tramitando en el Ministerio de Fomento.

Y las últimas veces no le contesté yo personalmente. Es verdad, lo siento, le contestaba mi secretaria, que era la que le decía que no se había producido ninguna novedad. En eso tiene razón, es lo único.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.
Por alusiones me pide la palabra el señor Sanz y la tiene.

EL SEÑOR SANZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Les pediría por favor...

EL SEÑOR SANZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por favor, les pediría silencio y que dejen intervenir a quien se le ha dado la palabra. No se pongan nerviosos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Caperos, ¡señor Caperos!, le pido por favor que deje hablar, que deje hablar a quien tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Caperos, después...

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señor Caperos, le llamo al orden y le pido que, por favor, deje hablar a quien está en el uso de la palabra!

Tiene la palabra, señor Sanz.

EL SEÑOR SANZ ALONSO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Caperos, usted ha aludido a que a mí me escribió este señor y que el presidente del Gobierno anterior no le contestó, y eso es una gran mentira y no se pueden manipular las cosas. El presidente anterior habló con este señor personalmente y le explicó la situación.

Pero hay un detalle que me gustaría decirle: ¿por qué quiere cambiar, por qué quiere cambiar este señor el concepto de una carretera nacional por una carretera regional?, ¿sabe usted por qué? Porque en la carretera nacional le exigen retrotraerse mucho más y en la carretera autonómica le exigen retrotraerse menos. Alguien quiere tener más beneficios cambiando la titularidad de esa carretera, para tener más espacio y que la finca sea más barata y tenga mayor rédito. ¡Y esa es la diferencia! Pero el tratamiento del

Gobierno, y por lo menos en lo que me corresponde como presidente anterior, se le atendió correctamente y se le dieron todas las explicaciones como ha dicho el consejero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sanz.
Conti...

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Andreu, ¿por qué artículo?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Por el artículo 33 [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues señora..., señora..., señora... (*Ruidos y murmullos*). Señora Andreu, por el mismo artículo 33 esta Presidenta no le cede la palabra.

9L/POP-0069- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja respecto a los cursos de formación impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2014 y 2015.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta pregunta, de la señora Sáinz Álvarez, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja respecto a los cursos de formación impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2014 y 2015.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.
Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáinz.
Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Permítame, señor Consejero.

Yo les pediría a sus señorías que escuchen y por favor no estén hablando y, si quieren hacerlo, que salgan fuera del hemiciclo.

Tiene la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias.

Señora Sáinz, a falta de mayor claridad o concreción por su parte, cursos 2014/2015 en la Comunidad Autónoma de La Rioja son miles. Le pido que sea más concreta.

En todo caso, de entrada sí que le digo que siempre que se hable de formación la valoración de este Gobierno, si está bien planificada y es correctamente evaluada, siempre será positiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, señorías, Presidenta, público congregado.

Muy bien, señor Consejero, pues voy a tratar de concretar entonces en la pregunta.

¿Hay algún informe que avale la optimización de recursos utilizados en los diferentes cursos de formación que se han impartido en nuestra comunidad autónoma? Me gustaría saber qué resultados han tenido estos cursos de formación en la incorporación laboral de los desempleados. Ha tomado nota, ¿verdad?

Hace quince días, cuando preguntábamos en este mismo Pleno por la temporalidad en el empleo, usted finalizó su intervención con estas palabras a modo de consejo, creo que fueron algo así como: "Aconsejo que los empleados y los no empleados se formen". Pues le diré una cosa: tendría que haber añadido: "Que se formen si pueden, que ya nos encargaremos nosotros de que no puedan". Esto suena a chiste, pero es la pura realidad.

Señor Bayo, le diré una cosa: es obligación del Gobierno facilitar y motivar, en la medida de lo posible, el acceso a la formación tanto de los empleados como de los no empleados, y en esta labor tiene un papel esencial por ejemplo la formación ocupacional. ¿Cómo se facilita? Con becas de transporte. ¿Cómo se motiva? Con un salario aunque sea pequeño. ¿Puede decirme usted cómo puede formarse un vecino desempleado de Alfaro haciendo un curso que solo se imparte en Logroño si necesita 300 euros al mes para la gasolina; porque a lo mejor a este desempleado le sale más a cuenta empadronarse a cuatro kilómetros, en Castejón, porque el Gobierno de Navarra sí que le va a pagar la gasolina para ir a un curso a Pamplona a formarse?

En fin, son dos modelos diferentes: el modelo riojano, que es un modelo inútil, que mantiene las desigualdades sociales y territoriales, que el demandante no puede formarse porque no tiene dinero y no puede tener dinero porque no puede formarse; y el modelo navarro, que es un modelo útil, que genera cohesión social y territorial, que el demandante sí que puede formarse aunque no tenga dinero y, además, podrá acceder a un empleo de calidad gracias a la formación recibida. [...], señor Bayo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ..., elija bien y aplíquelo.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señores diputados.

Señora Sáinz, mire, usted pregunta por los cursos de formación que se han realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja –¡ahí es nada!– durante los años 2014 y 2015. Es así, ¿verdad? Le voy a repetir lo que decía el consejero Burgos: si quiere saber eso, pregunte por eso, porque la respuesta que yo le daría sería mucho más precisa y más concreta. No obstante, le voy a intentar contestar porque, ¡claro!, hacer determinadas afirmaciones conlleva determinados riesgos.

¿Sabe cuántos cursos se han dado de formación para el empleo solo en el 2015? Pues nada más y nada menos que 294. ¡294! ¿No cree usted que entre esos 294 hay todas las posibilidades formativas que un

ocupado o desocupado en La Rioja pueda realizar?

Pregunta por un informe de optimización. Entiendo que quiere decir un informe de evaluación. ¡Claro!, todos los cursos se evalúan. Pero ¿sabe quién los evalúa realmente? El propio alumno, el que los cursa. Porque me podía haber preguntado también por los cursos presenciales o por los cursos a distancia, porque la valoración no es la misma. Los cursos presenciales tienen un índice de un 8,16 por las propias personas que los han cursado, o un 8,26 los que se llevan a cabo a través de la formación *on-line*.

¿Qué criterios se emplean para hacer estas valoraciones? Número de asistentes, tipo de formación que se persigue, si la formación que se lleva a cabo da respuesta o no a las necesidades profesionales... En definitiva, todas estas cuestiones que nos hacen pensar, que nos hacen concluir que esa valoración tiene que ser muy positiva.

Pero me podía haber preguntado también, porque usted pregunta por todos los cursos que se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por los que se llevan a cabo en el ámbito educativo. Y ahí ya sí lo que le tengo que decir es que estamos hablando de más de [...] cursos directamente relacionados con las necesidades que tienen los docentes o los no docentes; porque aquí hay que hablar también de la estrecha colaboración con la Dirección General TIC, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Pero no solamente eso, sino lo que significa introducir la cultura de la evaluación de los centros educativos, lo que significa todo lo que es la mejora en el aprendizaje, competencias básicas para desarrollar la Lomce... Parece que solamente le interesan los cursos de formación en el ámbito del empleo, siendo como son el mayor número de personas empleadas los que forman parte del ámbito docente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): También es importante –termino ya, señora Presidenta–, también es importante entonces esa referencia.

En todo caso, dada la amplitud y las buenas relaciones, yo sí que le invito –no como otras invitaciones– a que en un momento determinado podamos compartir de una manera más amplia una reflexión sobre lo que sea la formación, cómo planificar la formación y, en definitiva, qué formación se lleva a cabo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0079- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Cantabrana González, relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: La damos por formulada.
Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.
Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, esa cantidad es una parte de la cofinanciación que le corresponde al Estado de acuerdo con el cuadro financiero del Programa de Desarrollo Rural, cofinanciado también por el Feader y aprobado por la Unión Europea, y que viene a compensar parte del gasto efectuado de las medidas que contempla ese Programa de Desarrollo Rural por parte de la Consejería.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero de Agricultura.
Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.
Muchas gracias, señor Consejero.

Nos hemos centrado en esta pregunta porque estamos preocupados por una realidad que nos parece bastante grave y que hay que afrontar. Según el padrón municipal de 2014, de los ciento setenta y cuatro municipios que hay en La Rioja hasta ciento diecinueve experimentaron descensos en población. En resumen, podíamos decir que nuestra comunidad pierde ocho habitantes al día, algo más.

Como ejemplo tenemos Villoslada, el pueblo de nuestro presidente, que pasó de trescientos noventa y uno a trescientos cuarenta y tres habitantes, es decir, cuarenta y ocho menos, un porcentaje bastante alto. Entiendo, por lo tanto, entendemos desde mi grupo, que algo no se está haciendo bien o algo no está funcionando correctamente con respecto a la política de desarrollo rural en general y, en especial, con los fondos de la Unión Europea.

Consideramos que el medio rural es un nicho de empleo y de riqueza que se debe fomentar por medio de medidas innovadoras y lo más audaces posibles. Tenemos que intentar fijar la población en el territorio de una forma definitiva. El problema creemos que es que el monocultivo y la agricultura intensiva no fijan población y es lo que se está primando. Desaparece el agricultor que tenía patatas, viñedo y fruta para concentrarse en un solo cultivo, lo que hace que los jóvenes no quieran trabajar la tierra y que, por lo tanto, los terrenos acaben concentrándose en pocas manos.

Asimismo, este modelo genera canales de distribución monopolistas que realmente arrancan la riqueza del mundo rural y saquean al pequeño agricultor, lo que dificulta –como decía antes– la llegada de jóvenes agricultores, y desaparecen las redes internas de comercio. Esto puede ser que aumente la exportación del vino de Rioja, incluso su fama y su renombre, pero deja a La Rioja sin gente, entregando los beneficios a redes externas.

Como punto positivo –y esto ya sé que no es responsabilidad suya– se podrá seguir presumiendo de una reducción del número de desempleados [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, mire, yo comparto su preocupación por el despoblamiento del medio rural, pero no comparto en absoluto el diagnóstico que usted ha hecho sobre las causas del mismo.

Usted me ha preguntado... Estamos como al principio: usted preguntaba por el destino de estos 1,8 millones que se aprobaron en la Conferencia Sectorial y, sin embargo, en su intervención pues no ha hablado de eso, sino que ha hablado en general de la política de desarrollo rural y del problema del despoblamiento de nuestros pueblos. ¡Hombre!, yo creo que tendría que utilizar otros medios, ¿no?, como por ejemplo –¡yo qué sé!– una interpelación para hablar de estos temas, por ejemplo en materia de política de desarrollo rural. Pero, en cualquier caso, le diré que el Programa de Desarrollo Rural es un instrumento más.

Pero ¿cuál es el problema del despoblamiento de los pueblos? Bueno, pues que la gente muchas veces prefiere vivir en las ciudades o en los pueblos de las cabeceras de comarca porque allí tiene más facilidades que encuentra en los pueblos. Entonces nosotros qué queremos, ¿luchar contra ello? ¡Por supuesto! ¿Que todos los servicios se presten en los pueblos en la medida de lo posible? ¡Por supuesto que sí!

El Programa de Desarrollo Rural es un instrumento más, pero no es el instrumento, puesto que el Programa de Desarrollo Rural contempla una serie de medidas que inciden sobre la actividad agraria, sobre el medioambiente o sobre el desarrollo de los pueblos. Sin embargo, hay otras muchas políticas sectoriales que también inciden sobre el medio rural, como la sanidad, los servicios sociales, la educación, etcétera, etcétera.

Yo creo que la acción del Gobierno lo que pretende es un desarrollo equilibrado de todo nuestro territorio y de todas nuestras zonas rurales e intentar que haya actividad económica en todos y cada uno de nuestros pueblos, y el conjunto de toda la política que ejerce el Gobierno yo creo que va dirigida precisamente hacia ese objetivo. Por lo tanto, no mezcle conceptos. El tema de la agricultura es importante y yo creo que en ese sentido estamos haciendo las cosas bien.

No está disminuyendo el número de agricultores, ese ya tocó fondo. Ahora mismo el número de agricultores está incluso creciendo. El empleo agrario tiene un pico de estacionalidad importante, pero la gente que se dedica al sector agrario ya está creciendo. La renta agraria sigue creciendo. No estoy de acuerdo con que se esté asistiendo a un monocultivo. No, la diversificación productiva todavía es una ventaja y una oportunidad y una realidad en nuestra comunidad autónoma, y lo que intentamos nosotros es fomentarla lo más posible.

Por lo tanto, yo lo que le digo es que compartimos esa preocupación, pero, por favor, que el diagnóstico lo piensen un poquito mejor porque todo lo que usted ha dicho no es la causa del despoblamiento de nuestras zonas rurales.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0091-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la programación o previsión de cierre/apertura de camas hospitalarias planificada por el Gobierno de La Rioja en el Hospital San Pedro de Logroño para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Calvo García, relativa a la programación o previsión de cierre/apertura de camas hospitalarias planificada por el Gobierno de La Rioja en el Hospital San Pedro de Logroño para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de abril de 2016.

Tiene la palabra el señor Calvo para formular la pregunta.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: [Queda formulada].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Sí.

El Gobierno dispone de la citada programación, pero no la encuadra en fechas determinadas ni la dirige a bienes muebles determinados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Diputado.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señoras y señores diputados, Consejera, señora Presidenta.

Parece que la estrategia del Gobierno es contestar muy poquito al principio y luego cuando hay réplica, para que no haya réplica, ¿no?

Hacemos esta pregunta, aunque me adelanto a lo que usted me va a contestar. Me va a decir: "Hay un plan de contingencias, se va a fortalecer el servicio de urgencias del CARPA, los ingresos hospitalarios van a ser supervisados por un médico lo más cualificado posible, se va a abrir la cuarta planta C del San Pedro, se va a analizar cómo en la segunda planta del Hospital de La Rioja también hay posibilidades...", todo esto que también veíamos en la Comisión de Presupuestos hace dos días y que se pasó por encima precisamente porque lo hablábamos ahora.

Mire, señora Consejera, que un paciente ingrese en una cama hospitalaria es el último fin de un proceso de pérdida de la salud; previamente hay una atención primaria, hay unas consultas especializadas, unas revisiones. Cuando un paciente llega a ingresar, es que ha agotado todo lo anterior. Y la situación que vivimos todos los inviernos –he puesto 1 de noviembre/30 de abril, pero da igual, es un periodo concreto como se programa–, todos los años, hay saturación. Luego hay épocas que baja un poquito. En cambio, en la Clínica Valvanera de Viamed siempre hay conciertos aunque cerramos camas nosotros.

Mire, le propongo... Esto es un fracaso y le voy a proponer luego dos retos. Es un fracaso porque la clave está en el servicio de Urgencias. ¿Por qué va mucha gente al servicio de Urgencias? Porque son derivados o de su domicilio o de la atención primaria. ¿Por qué van a Urgencias? Porque en Logroño los médicos tenemos seis minutos para atender a un paciente sea diabético, sea crónico, sea hipertenso. Las listas de espera en especialidades (Neurología, Traumatología, Cardiología) se cuentan por más de un mes. Las sucesivas, en Oftalmología más de un año. De la lista de espera quirúrgica no hablemos: hay gente que espera una prótesis de cadera año y medio, cuando no es urgente lógicamente. Eso significa que algo está fallando.

Le propongo dos retos. Yo he hecho muchas guardias en los últimos cuatro años en el Hospital San

Pedro... Vaya mañana o cualquier día sin avisar, póngase una bata, vaya al servicio de Urgencias y pase una tarde, no una visita de consejera al servicio de Urgencias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Vaya y verá cuál es la situación. Hoy puede que ingresen veinticinco personas en el hospital y que no haya camas, y que los médicos nos estremos porque no tenemos camas.

Y otro reto –y acabo con esto, Presidenta–: otro día, también por la tarde, vaya a la sexta o a la tercera planta de Medicina Interna o a la quinta de Digestivo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... y vea cómo [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ha terminado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Bueno, la verdad es que los retos eran fáciles, Señoría, porque por Urgencias ya he pasado varias veces no como paciente, sino para hacerles la visita y para ver cómo iba ese plan que están haciendo entre profesionales y que han hecho profesionales, y desde aquí les quiero dar la enhorabuena porque creo que es un buen plan de contingencias. Y, por supuesto, las plantas tanto del Hospital San Pedro como del Hospital de La Rioja también las he visitado varias veces. Reto cumplido.

Lo que sí le quería decir es que lo que aceptamos es sugerencias de todo tipo. Se lo dije en la comparecencia, se lo he dicho cuando nos han venido a través de la Marea Blanca, se lo he dicho también y se lo diré el próximo día 17 cuando vengán a través de la plataforma.

A mí de verdad que el empeño por criticar una sanidad a la que –también se lo dije en la comparecencia– el consejero de Navarra nos acaba de decir que quiere venir y quiere hacer ampliar ese convenio para venir al Hospital Fundación de Calahorra, cuando cada vez que vamos a presentar todo lo que están haciendo nuestros profesionales con el apoyo del Gobierno nos felicitan en todos los sitios, y que aquí ustedes se empeñen en seguir diciendo que nuestra sanidad es una porquería y que la sanidad está mal, de verdad que me parece un poco desleal. A mí me da pena, pero sobre todo porque a quien hay que alabar y a quien hay que decir que lo está haciendo realmente bien es a esa cantidad de profesionales que se dejan la piel y esa cantidad de recursos que se emplean con un presupuesto que es de los más elevados –también lo vimos en la comparecencia– por ciudadano de las comunidades autónomas de España.

Y nosotros de verdad que aceptamos todos los retos que quieran y que estamos deseando que nos digan sugerencias. Y sobre todo –y se lo repito en todas las reuniones que seguimos teniendo–, cada vez que vienen a criticar que algo falla, la respuesta es: "Falla el qué, ¿el ambiente?, ¿la venta?". Porque, cuando se les dice: "Dígannos ustedes cosas concretas", al final esas cosas concretas no aparecen y esas cosas concretas son las que se necesitan para mejorar. Y yo de verdad le insisto –y además en nuestra primera reunión hasta vimos que nuestros programas coinciden en casi todo, y eso es bueno, eso es muy bueno; menos en un punto– porque la sanidad no debería ser en ningún momento, en ningún caso y en ninguna época del año herramienta arrojadiza, y de cara a los ciudadanos jamás, jamás, la sanidad se debería utilizar como herramienta arrojadiza.

Y yo ese reto sí que se lo lanzo, señor Calvo, y sobre todo porque usted también es profesional del

sistema y me consta que buen profesional: pues le lanzo el reto de que no lancen y no utilicen la sanidad riojana como herramienta arrojada por el bien de todos, por el bien del Gobierno; sobre todo por el bien de los ciudadanos y por el bien de los profesionales, de los grandes profesionales que tenemos y que hacen que ese sistema funcione. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0095- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene prevista el Gobierno de La Rioja la aplicación del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, para devolver los derechos sustraídos a sus empleados públicos en 2012.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la última de las preguntas de hoy, del señor Ubis López, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja la aplicación del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, para devolver los derechos sustraídos a sus empleados públicos en 2012.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Ya que tenemos conocimiento de que el Ejecutivo ha comenzado a trabajar en aplicación de este decreto-ley, nos gustaría reformular la pregunta para que el señor Consejero nos diese cuenta del grado de aplicación de este real decreto en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ubis.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Señoría, no sé si es correcto desde el punto de vista parlamentario la reformulación de la pregunta, pero da igual porque le voy a informar al respecto.

El Gobierno de La Rioja tiene un compromiso clarísimo para devolver a los funcionarios públicos el esfuerzo que han realizado durante la crisis y lo está cumpliendo desde el minuto uno de esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señor Consejero.

Pero va en el mismo sentido la pregunta, es el grado de aplicación, con lo cual supongo que en este caso se podría aceptar. De todas formas, como sabe, el real decreto también habla de restituir los días de permiso y de vacaciones por antigüedad. ¡Vale! ¡Perfecto!

Lo que ocurre es que hay organismos y entes públicos que dependen en mayor medida de la Comunidad y cuyos empleados a día de hoy no tienen claro cuándo se percibirá lo que se les sustrajo, lo que se les robó.

Ya sé que estos organismos –que me lo va a decir usted ahora– tienen su autonomía, pero creo que desde la Comunidad se debe hacer este seguimiento porque ya me consta que este seguimiento se hizo cuando se suprimió la paga extraordinaria de 2012. Entonces interesaba y ahora también interesa porque son

trabajadores públicos igualmente y es un derecho que deben recuperar. La Universidad, por ejemplo, tiene previsto afrontarlo este mes, pero ¿se sabe algo del resto?

Quiero felicitarles de todas formas por sacarlo fuera del debate de la campaña electoral. Pero, por si tienen tentaciones de decir en los próximos días que la devolución de este derecho es fruto de la recuperación económica liderada por ustedes, les diré –y permítanme recordarles– que, como comparten algunos de los compañeros de otros grupos, la recuperación económica se produce gracias al esfuerzo y sacrificio de muchos trabajadores y empresas de este país y que las políticas del Partido Popular quedaron en un segundo plano.

Sacar pecho de las cifras macroeconómicas está bien; pero lo que interesa es lo micro, las personas, la calle, y ahí le puedo asegurar que la recuperación va mucho más lenta, mucho más.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señor Ubis, efectivamente, los entes y entidades que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma tienen autonomía, pero el Gobierno de La Rioja se ha ocupado perfectamente, durante todo este proceso de devolución a los empleados públicos, también del personal de estos organismos. Por eso, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015 enviado durante el año pasado y en el Proyecto de Ley de Presupuestos que se ha enviado a la Cámara para el año 2016 se contiene una previsión para todos los empleados de todo el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que sea más sencillo que lo que se aplica por el Gobierno para los empleados de la Comunidad Autónoma se extienda rápidamente y con pocas formalidades administrativas al resto de los empleados públicos.

Mire, el compromiso de este Gobierno para la devolución de los derechos a los empleados públicos, para la devolución del esfuerzo que han realizado los empleados públicos durante la crisis, es un compromiso moral y político. Y está dicho desde el programa electoral del Partido Popular, con el cual el Partido Popular ganó las elecciones, la devolución del esfuerzo realizado por los empleados públicos –también lo dije en la comparecencia parlamentaria de hace breves días–, del esfuerzo realizado por los empleados públicos y por el resto de trabajadores y empleados de este país. Pero, en concreto y sobre los empleados públicos, es un compromiso claro que este partido llevaba en su programa electoral, que el presidente Ceniceros reformuló desde el minuto uno de esta legislatura y que nosotros nos hemos puesto a trabajar para ello.

Mire, tanto para aplicar el Real Decreto 10/2015 como para aplicar el resto de medidas de mejora de las condiciones profesionales de los funcionarios, lo primero que hay que hacer es negociar con los funcionarios públicos. Llevamos trabajando junto a ellos desde julio para la mejora de sus derechos; no solo en la paga extraordinaria, también en el incremento retributivo del 1% de sus retribuciones, también en los días de vacaciones por antigüedad o permisos de libre disposición. Y también además trabajamos no solo para ello, para mejorar estos derechos, el esfuerzo realizado durante la crisis, sino también para innovar el ejercicio de la función pública –y lo haremos con un Proyecto de Ley de Función Pública que vendrá al Parlamento en breve tiempo– y, además, también para mejorar el ejercicio de sus condiciones profesionales y su estabilidad en el empleo, con ofertas de empleo público, con concursos de méritos, etcétera.

En respuesta a su pregunta: trabajamos desde el minuto uno con los funcionarios públicos para mejorar los derechos de los funcionarios públicos y sus condiciones profesionales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0032- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar y profundizar en la Orden 22/2015, de 4 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, con el fin de aprobar normas y aplicar medidas en La Rioja que de verdad promocionen e impulsen la plena incorporación de las mujeres en el sector agrario y su permanencia en esta actividad económica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar y profundizar en la Orden 22/2015, de 4 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, con el fin de aprobar normas y aplicar medidas en La Rioja que de verdad promocionen e impulsen la plena incorporación de las mujeres en el sector agrario y su permanencia en esta actividad económica.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señoras y señores diputados, público asistente y personas que nos están viendo a través de la web del Parlamento.

Señora Presidenta, quiero aprovechar tres segundos ya que no hay réplica. Yo no sabía que la señora Martín era de Podemos, bienvenida al partido. (*Risas*).

Y, en segundo lugar, quiero aclarar que soy un acérrimo defensor de la sanidad pública, que estoy orgulloso de la sanidad que tenemos; pero lo que me preocupa mucho, mucho, mucho, mucho, es que está en peligro.

Señorías, como decía, traemos al Parlamento de La Rioja una iniciativa de impulso político, de impulso político que aborde la igualdad de la mujer en el medio rural. Impulso yo creo que todos sabemos que es sinónimo de fuerza, de aceleración, de movimiento, de estímulo..., algo así. También significa cuando a algo le imprimimos un carácter especial para que crezca, para que cambie, para que mejore y para que tenga esto, que es una moción, una proposición no de ley, pero se caracteriza porque es un impulso a un marco que ya tenemos establecido pero que hay que profundizar un poquito más en el tema de la igualdad de la mujer.

Yo creo que ustedes habrán leído la proposición no de ley, que es un poquito larga, y creo que va a ser aprobada por todos los partidos políticos, los grupos aquí presentes. Por eso en mi exposición solo quiero remarcar algún aspecto que nos haga reflexionar sobre la pertinencia de esta propuesta que hacemos hoy en esta Cámara.

Miren, señorías –se comentaba anteriormente–, la España rural, La Rioja, se despuebla, envejece y poquito a poco agoniza. Mi compañero comentaba la disminución demográfica de determinados municipios o del conjunto de municipios de nuestra comunidad autónoma. La gente decide marcharse de sus pueblos a las ciudades y eso genera desarraigo, desarraigo con sus pueblos de origen y la despoblación, lógicamente. Y, miren, las mujeres junto con los jóvenes han sido las principales protagonistas del éxodo que dificulta precisamente el desarrollo de los pueblos. Por eso estamos aquí las instituciones, el Parlamento, y por eso le instamos al Gobierno de La Rioja a que dinamice las iniciativas que aquí presentamos, a que considere las

propuestas y programas y proyectos que nos conduzcan a un desarrollo sostenible y, en definitiva, para una mejor calidad de vida y una manera de vivir sin angustias desde nuestra población rural y, especialmente, las mujeres.

Bajo una perspectiva territorial de desarrollo y de cohesión, el medio rural en España y en La Rioja debe ser un sector estratégico y motor –insisto en lo de motor– para salir de la crisis; un sector que debe generar empleo, equiparar servicios y garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades. Actualmente vivir en el mundo rural ya de por sí implica grandes dificultades, lamentablemente. La situación en esas zonas afecta de manera especial a las mujeres y, consecuentemente, limita los derechos; derechos tradicionalmente mermados a las mujeres en ese ámbito. Ellas son las que tienen que subsistir con problemáticas propias y específicas donde viven, tales como la falta de oportunidades laborales, los niveles de desempleo femenino, el acceso limitado a la información, así como escasas oportunidades de desarrollo económico y personal, sin olvidar el aislamiento y las dificultades de comunicación. Incluso me atrevo a decir una cosa: la soledad de las mujeres en el medio rural, que a veces es una pérdida de salud también la soledad. Ellas son las que tienen que subsistir en [...].

Y no olvidemos también la carencia o la deficiencia mayor, limitada, de servicios, de infraestructuras, o la imperante cultura patriarcal tradicional –no sé si llamarla patriarcal o heteropatriarcal, quizá más correcto lo último–, la división sexual del trabajo, la invisibilización y el silencio que rodea a las mujeres frente a la violencia machista, etcétera. Por ejemplo, en la ley la figura de titularidad única de las explotaciones agrarias, que generalmente recae en los hombres y donde la pareja pasa a llamarse simplemente "ayuda familiar", dificulta también la plena igualdad entre mujeres y hombres.

Y esto, miren, no lo decimos solo desde nuestra posición política. El pasado 15 de octubre se celebró el Día Mundial de la Mujer Rural y muchos parlamentos y asambleas de España aprobaron declaraciones institucionales en las que reflejaban que las mujeres rurales son una garantía para el necesario equilibrio territorial, al mismo tiempo que son el soporte esencial de la diversificación de las actividades económicas. Estas declaraciones contemplan –leo literalmente– que "las consecuencias de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en el mundo rural son y conducen, entre otras, a falta de reconocimiento jurídico, social, profesional y económico; invisibilización del trabajo; asignación de roles de género tradicionales, restrictivos y excluyentes; agudización de los valores patriarcales; masculinización del medio rural; feminización de la pobreza; vulnerabilidad frente a la violencia machista; empeoramiento y pérdida de los niveles de salud en las mujeres; escasa participación...". Podía seguir leyendo parte de estas declaraciones pero yo creo que no es necesario, todo ello resulta obvio.

Y luego hay efectos colaterales. Hay mujeres que no son titulares de sus explotaciones y les conlleva también pérdidas en cotización y en la Seguridad Social.

Y a la situación crónica conocida que siempre ha estado presente en el medio rural hay que sumarle también, lógicamente, el factor multiplicador de la crisis económica; esa crisis que ha provocado situaciones de empobrecimiento o de éxodo a las zonas urbanas, como decía antes. ¡Fíjense, señorías!, en nuestra comunidad en los últimos siete años –si no me equivoco–, y hasta el último mes de marzo, el número de trabajadoras y trabajadores agrícolas ha descendido aproximadamente en unas 3.500 personas. –Me corrija si estamos equivocados–. Esta disminución ha afectado especialmente al colectivo femenino, el que accede principalmente solo de manera estacional o en épocas de bonanza.

Por otro lado, el porcentaje de mujeres respecto al total en el colectivo de titulares de explotaciones agrarias en nuestra comunidad es el más bajo de España con solo el 16%, mientras en el resto de España llega hasta un 29%. Con este dato encima de la mesa tenemos que impulsar, además de políticas generales del mundo rural, del sector agropecuario, también medidas que garanticen la cohesión demográfica y territorial, medidas incisivas en torno a las mujeres agricultoras.

Insisto: para atajar este problema es necesario impulso, tal vez un impulso mayor y con más detalle de

las ayudas a las mujeres en el contexto de una reorganización u organización de la economía rural; también mediante la promoción de mercados locales y regionales, que es otro de los ejes del desarrollo sostenible y que representa, no les quepa duda, la gran oportunidad para generar riqueza, empleo y desarrollo económico. Además, debemos apostar por promover y facilitar la participación de las mujeres en ámbitos de decisión y de transformación social, incrementar su presencia también en la toma de decisiones, su papel activo en las organizaciones agrarias, donde actualmente se encuentran poco representadas.

Nuestra propuesta respecto a estos factores es desarrollar acciones todavía más positivas para las trabajadoras del sector agroganadero, como por ejemplo ayudas también en relación a la política agraria común y otras de carácter estatal, autonómico o local, algunas ya reguladas. No hablamos de ninguna fantasía ni de quimeras, sino que hablamos de financiar un poco más proyectos específicamente de mujeres, que son las que más vulnerabilidad tienen en el medio del que hablamos.

Tenemos que hacer proyectos que corrijan el desequilibrio actual entre sexos, pero además contribuir al desarrollo sostenible de las zonas rurales, y que propicien unos mejores niveles de calidad de vida. Estamos pidiendo que desde el Gobierno de La Rioja se priorice o, mejor dicho, que se profundice en aquellas acciones que garantizan desarrollar, facilitar, difundir e informar sobre ayudas como las contempladas para jóvenes agricultores en la orden de junio de este año. Básicamente lo que queremos es impulsar y dar un fuerte espaldarazo institucional, social y económico al desarrollo de normas vigentes.

Lo que hay que buscar es que nos acerquemos también a los objetivos de leyes como la ley de igualdad. Y estamos pidiendo que el Gobierno de La Rioja atienda las necesidades específicas mediante una red pública de guarderías y centros de día, para que no sean las mujeres agricultoras las que carguen de manera exclusiva –como sigue sucediendo– con el cuidado de niños, mayores y dependientes, y que tampoco asuman obligaciones que se derivan del rol tradicional histórico e injusto que le asigna a la mujer cuidados específicamente domésticos. Estos servicios tienen que ir acompañados de campañas de comunicación, transmisión, concienciación y sensibilización...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... sobre la urgencia y beneficios para toda la familia; medidas que fomenten y permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal en las empresas entre mujeres y hombres.

Estamos hablando, señorías, de sentar las bases para configurar un estatuto de las agricultoras y ganaderas. Y como no estamos pidiendo panaceas –y termino ya– ni utopías –estamos pidiendo algo sencillo, sensato y coherente–, aunque debiéramos darlo por hecho, les pido, señoras y señores diputados...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., el voto favorable para esta proposición no de ley.
Muchas gracias y buenas tardes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Hay turno en contra?
Tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, después de ver una descripción del medio rural un poco opaca o confusa o distinta... Yo soy mujer y soy rural, hoy esperaba que una de sus compañeras saliera a defender esta proposición no de ley. Pero, bueno, totalmente admisible.

Mire, usted ha hecho una descripción del medio rural que en parte puedo coincidir que hay un despoblamiento, y el consejero lo reconocía como lo puedo reconocer yo. Habría que entrar en profundidad –y el consejero se lo decía– con una interpelación hablando en profundidad del medio rural, el porqué se produce ese despoblamiento, si porque las mujeres no tienen... –como usted bien dice aquí y yo creo que le voy a contestar para hacer mi turno en contra, de que no–, si es porque las mujeres a veces no somos las que damos el paso para instalarnos no porque no existan ayudas, sino porque no damos ese paso.

Miren, señorías, sí que existen ayudas para que se instalen las mujeres o para que sean las mujeres beneficiadas por instalarse en ese medio rural. Existen medidas de afiliación a la Seguridad Social, en la cuota de trabajadores, con una reducción que luego le explicaré más adelante. Existe la ley de cotitularidad de explotaciones, que usted decía que es una titularidad masculinizada; pero, bueno, existe esa posibilidad de que las mujeres soliciten esa cotitularidad de explotaciones. Existen ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores y ganaderos en el medio rural; una ayuda, una línea de ayudas en la cual, en igualdad de puntuación, las mujeres tienen prioridad a esa ayuda. Existen también las ayudas a la inversión en el sector agrícola y ganadero, y donde en una resolución del Boletín Oficial de La Rioja, de la resolución de 29 de junio, existe una línea que da cinco puntos más por ser mujer. Existe también el programa Leader, que es un programa que sirve para que proyectos de mujeres y de hombres que se quieran instalar en el medio rural puedan acceder a ellos. No tengo constancia de que ninguna mujer que se haya querido instalar en el medio rural haya sido vetada porque no haya tenido una línea de ayudas para poderse beneficiar de ellas e instalarse en el medio rural.

Pero usted además decía que el 15 de octubre fue el Día de la Mujer Rural y que pocos días antes el Gobierno central aprobaba lo que es el Plan de promoción de la mujer del medio rural; por fin un plan dotado con 23,1 millones de euros donde se va a analizar claramente la situación de la mujer rural o por qué no se instala en el medio rural, y se va a beneficiar de ello. Le decía: 23,1 millones de euros y ochenta y dos líneas que van a incidir para ver la problemática de la mujer en el medio rural. Y le voy a mencionar dos: un objetivo de esas ochenta y dos que tiene –que las puede leer– es alcanzar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y, otra, incentivar la incorporación de las mujeres a los órganos de decisión del sector agroalimentario y de desarrollo rural. Porque sí es cierto que la mujer tiene unos estudios a veces en el medio rural más dotados que los hombres, pero en los órganos de decisión de cooperativas o de asociaciones agrarias no está totalmente representada. Pues este plan de desarrollo que acaba de crearse recientemente, y dotado presupuestariamente con 23,1 millones de euros, se va a encargar de eso.

Por eso, señor Calvo, digo que este grupo parlamentario –lo siento mucho– votará en contra, porque –como le he dicho– existen ya medidas en las cuales la mujer puede tener beneficios para incorporarse al medio rural.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáenz Blanco.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, desde Ciudadanos entendemos que no debería haber a estas alturas diferencias entre hombres y mujeres en el medio rural. Pero, no siendo así la realidad, es necesario que las políticas en este entorno sean focalizadas desde la transversalidad, desde medidas que fomenten el colectivo y que den más visibilidad a las mujeres y sus problemas en el medio rural.

Ciudadanos defiende las políticas económicas de empleo y de emprendimiento, donde se den

oportunidades en la toma de decisiones a las asociaciones de mujeres del medio rural –en el caso de La Rioja, Afammer y Fademur–, así como a encaminar las mismas hacia la conciliación y hacia la corresponsabilidad en la vida laboral, personal y familiar, siendo clave la asunción previa de su conocimiento con el fin de mejorar esta situación.

Dicho esto, Ciudadanos ha examinado el texto del grupo proponente y queremos trasladarle una serie de matizaciones. En cuanto al punto primero de su propuesta, podríamos decir que estamos de acuerdo con la misma en cuanto a que todo es mejorable, teniendo en cuenta que desde que entró en vigor la ley estatal 35/2011, sobre titularidad compartida, se han beneficiado en La Rioja más de una decena de mujeres y casi cinco mil en toda España, según el Registro de Explotaciones Agrarias. Aunque bien es cierto que desde la asociación Fademur para España demandan que las explotaciones que reúnen los requisitos necesarios sean consideradas automáticamente de titularidad compartida, salvo que los beneficiarios expresaran su rechazo.

No seremos nosotros quienes se lo niegue y claro que las mujeres rurales son claves para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos riojanos y de nuestra sociedad. Señores, ¿qué sería de nosotros sin ellas?, ¿no les parece? ¡Es más!, desde las administraciones central, autonómica y local deberá hacerse un esfuerzo añadido para atenderlas.

En cuanto a sus propuestas para desarrollar una red pública que atienda –como ustedes dicen– labores de cuidado para las necesidades de las mujeres agricultoras y ganaderas, consideramos que están creando ustedes una alarma social infundada e injustificada y deberían previamente hacer un ejercicio de información, y comprobarían que ya está en marcha desde 2014 un programa desde Europa llamado Feader 2014-2020, junto con el Ministerio de Agricultura, llamado textualmente "Aplicación en España del desarrollo rural e integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", que Ciudadanos ya se ha leído, lo incluye en su programa y cuya lectura le recomendamos.

Si examinan ustedes los artículos 7 y 8 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea, además de los anexos I y VII del Reglamento de ejecución del Feader 808/2014, comprobarán que se van a ejecutar informes anuales para comprobar la ejecución de las medidas adoptadas para la integración y la igualdad de mujeres y hombres en el medio rural.

Cerrando esta intervención, en cuanto a elaboración de un estatuto permítannos decirles que sabemos que recientemente el País Vasco ha aprobado, en octubre de 2015, la Ley 8/2015, del Estatuto de las mujeres agricultoras, ley de aplicación sectorial y que solamente existe en el País Vasco; ley que a nuestro juicio da una sensación de mayor autodiscriminación de las mujeres en el medio rural. Pero es que ese estatuto que ustedes pretenden para La Rioja sería innecesario por cuanto que todo lo que en él se indica ya está recogido en el programa 2014-2020 y en los tratados anteriormente citados y aprobados por la Unión Europea en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Es de todos sabido que la mujer que vive en el medio rural es el motor económico de los pueblos y de la identidad nacional, contribuyen a que España tenga un sistema alimentario moderno y eficiente. Damos las gracias a las mujeres que desde el campo, el mar o la industria aportan tesón y trabajo bien hecho. Ojalá un día no tengamos que traer a los parlamentos este tipo de cuestiones, porque será una realidad que hombres y mujeres tengamos igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.

Por todo ello, señorías, Ciudadanos se abstendrá en la votación de esta proposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Flaño.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡En fin!, tenía un texto preparado pero tengo que reconocer que su intervención me ha dejado anonadado. La defensa de los derechos de la mujer tiene que llevarla todo el mundo, en especial los hombres. ¡Los que están menos concienciados son los hombres!

Me gustaría que usted leyera... Cito textualmente, del día 25 en un acto en contra del maltrato de la mujer, un pequeño texto en el Parlamento: "Porque a los hombres es a los que hay que concienciar". Palabras de su directora general de Política Social, Carmen Corral.

La semana pasada hubo una manifestación masiva en Madrid, el 7 de noviembre. Mi compañero, Pablo Iglesias, más varios de nuestros compañeros de La Rioja acudieron a defender los derechos de las mujeres a ser iguales, a no ser maltratadas, a no ser pisadas. Eso también tienen que defenderlo los hombres. ¡Absolutamente! Y yo me posiciono en defender a las mujeres, mi compañero Juan también; pero no en defender a las mujeres como un caballero andante de brillante armadura, sino como un compañero con unas compañeras que van a caminar a mi lado. Me parece que es algo fundamental y que tenemos que empezar a cambiar. Todo el mundo debe posicionarse en apoyar a las mujeres.

Respecto a la propia proposición no de ley, viendo cómo está el Parlamento ya veo que no va a salir. En cualquier caso, pienso que este plan integral sería muy positivo pese que haya pequeños planes disgregados entre varias consejerías. Efectivamente, señor Nagore, no es el único punto, no es lo único que puede tener una responsabilidad en que desaparezca la población y que no se fije la población en los pueblos pequeños, pero este tipo de medidas seguirán siendo un aporte extra.

El papel desarrollado por la mujer en todas y cada una de estas funciones es y siempre ha sido fundamental, pero jamás ha sido reconocida. Sin embargo, siempre han demostrado ser una mano de obra flexible, adaptativa y pluriactiva. Especialmente en casos de turismo rural las mujeres han sido pioneras y han propuesto muchísimos planes que han aportado empleo en el mundo rural.

Sin más, creo que el mensaje ha quedado y ha sido bastante claro.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Señorías, bueno, en primer lugar voy a decir que este grupo parlamentario sí va a apoyar su proposición no de ley. Y en segundo lugar diré que, si bien estamos muy de acuerdo con muchas de las cosas que ustedes plantean en la exposición de motivos, no compartimos otras en las que ha venido un poco a incidir el señor Juan Calvo en su exposición, en las que entendemos que quizás acentúa demasiado una cierta victimización de la mujer, y de la mujer rural en particular. Entiendo que el proyecto en sí debería enfocarse mucho más desde un punto de vista positivo hacia la proyección, promoción y reconocimiento de la labor que lleva a cabo la mujer, y concretamente la mujer rural, en este mundo, ¿no?, en el mundo rural, como un factor fundamental para el desarrollo económico y social de la región.

También diré que, señor Juan Calvo, creo que ni en el Grupo Ciudadanos ni en el Grupo Parlamentario Popular han entendido la primera de sus exposiciones. Usted ha comenzado su exposición diciendo que se trata de impulsar, estimular, mover algo desde el Parlamento.

¡Claro!, ya sabemos que existen programas, ya sabemos que existen leyes, ya sabemos que existen ordenamientos, ayudas. Pero de nada sirven los planes, ni las leyes, ni los ordenamientos ni nada si no cuentan con la suficiente disposición por parte de las administraciones para su correcto impulso, para su correcto estímulo, para su desarrollo, para su proyección y, sobre todo, ya si no vienen dotados

presupuestariamente de manera adecuada, señora Sáenz, pues tampoco es que sirvan de mucho. Por eso también desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que es más que necesaria una medida orientada, señores también de Ciudadanos, a la motivación, al movimiento de medidas que sí que existen –que pueden existir, si no lo negamos–, pero que a lo mejor no están aprovechándose lo suficiente o en todas sus potencialidades, o no son lo suficientemente funcionales precisamente porque no se están desarrollando tampoco lo suficiente.

La disposición de este grupo parlamentario no es otra que a la colaboración; una colaboración que entendemos necesaria en materia de igualdad real de oportunidades para las mujeres, y muy especialmente para las mujeres del medio rural, porque son ellas, efectivamente, quienes hacen posible la conservación y proyección de los valores propios de esta tierra y de una de sus más meritorias señas de identidad.

La mujer, y concretamente la mujer en el mundo rural, soporta buena parte de la tradición agrícola riojana si no directamente de manera indirecta, asistiendo también en su condición de mujer trabajadora a las responsabilidades derivadas de esta noble tarea tan esencial –como decía antes– para el desarrollo económico y social de nuestra tierra. Por eso entiendo que cualquier estímulo en esta materia es un reto muy importante y no exento probablemente de dificultades, porque esta es una tarea... La de la mujer rural es una tarea compleja, no se reduce exclusivamente a las labores más elementales como pueda ser el cultivo de explotaciones agrícolas, así como la posterior producción, transformación o comercialización de esos productos.

Así, por ejemplo –y creo que se ha mencionado también aquí–, la promoción, el impulso de la incorporación de las mujeres al sector agrario y su permanencia en esta actividad económica, tal y como se demanda desde su grupo, desde el Grupo Parlamentario Podemos, garantizaría también la permanencia y la protección de este colectivo en el mundo rural, y esto tendría también una consecuencia fundamental que contribuiría a frenar un fenómeno enormemente preocupante en nuestra región como es el de la despoblación que ustedes mencionan en algún momento de su exposición de motivos y que usted también ha mencionado aquí, señor Juan Calvo; un mundo del que ustedes han hecho un relato calificándolo como un entorno en el que las dificultades para la mujer se agravan desde distintos ámbitos (el social, el laboral, el económico) e incluso desde el punto de vista de la protección frente a malos tratos, etcétera.

Aquí es donde sí que me gustaría que le diéramos o se le diera a esta propuesta una vertiente menos proteccionista y quizás un poco más de proyección de reconocimiento de esta labor, que, si bien se ha llegado a superar –en estas dificultades me refiero– en este escenario en cierta medida, ha sido gracias a las propias mujeres. No están tan solas, señor Juan Calvo, porque entre ellas mismas han sabido asociarse en diferentes agrupaciones o colectivos, precisamente para sacar adelante muchos de esos proyectos y para frenar muchos de estos obstáculos, y también para superar muchas barreras y desterrar muchos estereotipos.

Por eso, señorías –termino–, si la sociedad ha ido por delante en esta materia y en este caso las mujeres rurales han ido por delante, ¿cómo no va a dar ahora la respuesta la Administración a la altura de estas necesidades y de estas legítimas aspiraciones?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Mire, yo creo que hay que concienciar a todos –yo también estoy de acuerdo–, a hombres y mujeres, pero me va a permitir que haga una anécdota de mi juventud, de mi vida en casa, de cuando vivía la abuela,

¿no? Las mujeres que estábamos allí, que estábamos todos los nietos comiendo y se acaba la jarra de agua y le dices al hermano: "Tato, levántate y vete a por agua". Y sale la abuela: "¡No, no! ¡Tu hermano no, vas tú porque eres mujer!". O sea, vamos a concienciar yo creo que a hombres y a mujeres, a todos por igual.

Mire, hablaba su Señoría de que hay que dotar presupuestariamente las líneas de ayudas que hay. Pues creo que no se han estudiado muy bien la cuestión o los temas, o mi intervención anterior. Le he dicho que ninguna mujer ni ningún joven se han quedado fuera de las ayudas que hay para la incorporación a las instalaciones en el medio rural de jóvenes.

Mire, en el programa 2007-2013 un total de ochenta y cinco mujeres, con una ayuda concedida de 4,3 millones de euros, fueron atendidas por este Gobierno en cuanto a la incorporación. Y en cuanto a la modernización, otra línea de ayudas que yo le decía y que beneficia a las mujeres con cinco puntos más que a los hombres, un total de doscientas treinta y tres solicitudes aprobadas para mujeres, con una subvención concedida de 3,4 millones de euros. Con lo cual, si estas partidas presupuestarias han atendido a todas las solicitudes tanto de mujeres como de hombres, tanto a la incorporación como a la modernización han sido atendidas, la Administración da respuesta a un sector agrario que quiere instalarse en el medio rural. Por lo tanto, señorías, infórmense bien de lo que esta tarde nos incumbe aquí.

Les decía también al principio las ayudas que había de afiliación a la Seguridad Social. Le voy a explicar un poco en qué consisten. Es una ayuda que viene y que parte de una ley en la cual se concede la subvención por cinco años a las mujeres para pagar la cuota a la Seguridad Social del régimen agrario especial. Es subvencionado con un 30% por parte del Gobierno central para aquellas mujeres que tienen menos de 40 años y que esa ayuda es adicional, aparte de la parte proporcional del Gobierno de La Rioja, con un 20% más para aquellas mujeres de menos de 40 años, con lo cual tienen el 50% de reducción de cuota. Pero, además, este Gobierno de La Rioja instó a que en aquellas mujeres entre 40 y 50 años pagaba íntegramente el Gobierno de La Rioja el 50% de esa cuota a la Seguridad Social, con lo cual totalmente bien presupuestada estaba esa línea, y que en el primer semestre de 2014 se beneficiaron treinta y una mujeres, con una subvención de 13.268 euros, y en el primer semestre de 2015 seguía un total de treinta y una mujeres, con un presupuesto de 9.999 euros. Con lo cual le vuelvo a decir que sí que presupuestariamente existen estas ayudas.

La ayuda a la primera incorporación a explotaciones agrarias creo que se la he explicado reiteradamente esta tarde, le he dicho dónde estaba presupuestariamente también atendida.

Hablaban ustedes en la proposición no de ley de la creación o de meter en una línea de la PAC las ayudas directas, disgregar un poco o separar o beneficiar a las mujeres. Han de saber ustedes que en las ayudas directas de la PAC no se puede distinguir entre unos y otros, son ayudas directas y en las cuales todo el mundo tiene que ser igual.

Insistirles en el plan específico que le he dicho que se ha creado de la promoción de la mujer rural 2015-2018, dotado también presupuestariamente con 23,1 millones de euros; un plan que se elabora en relación con las mujeres del medio rural, que agrupa a seis ministerios para ver la dificultad que tiene la mujer en ese medio rural y atajar esa línea.

Miren, señorías, los jóvenes y las mujeres son ejes estratégicos para este Gobierno del Partido Popular tanto para asegurar el futuro del sector agrario como para el desarrollo económico y la vertebración territorial de nuestra comunidad y nuestras zonas rurales. Por este motivo, siempre el Partido Popular ha trabajado para garantizar su incorporación en igualdad de condiciones al medio rural. En este sentido, el nuevo Programa de Desarrollo Rural ha aportado criterios de prioridad en las convocatorias de ayudas de incorporación e inversión en explotaciones, como muy bien yo le decía. Y, por lo tanto, este grupo parlamentario reiterarle que va a votar en contra de su proposición no de ley porque existen medidas; medidas que tienen presupuesto y que los riojanos y riojanas que quieren beneficiarse e instalarse en el medio rural tienen derecho a ellas y se benefician.

Y no malinterpreten este voto en contra y lo utilicen por ahí para decir que ni las mujeres ni los jóvenes ni el medio rural le importan a este grupo parlamentario ni a este Partido Popular, porque en eso totalmente están de acuerdo. Votaremos en contra porque hay medidas que están dotadas presupuestariamente y la gente que tiene sus puntuaciones y cumple unos requisitos tiene derecho a ellas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Sáenz Blanco.
Someteremos la iniciativa a votación.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, no ha habido alusiones, ha habido un debate.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, no ha habido alusiones. No ha habido alusiones.
Pasamos a someter la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 13; votos en contra: 14; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la iniciativa.

9L/PNLP-0035- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, por sus excepcionales valores ambientales, paisajísticos y faunísticos, sea declarado como espacio natural protegido, bajo la categoría de "Reserva Natural" o "Área Natural Singular", el espacio natural conformado por las lagunas de La Degollada y El Recuenco, las yasas de Las Conchas y Bardaje, así como la planicie esteparia de El Plano y el sistema de yasas tributarias de El Caracol, incluyendo los bosques de pino carrasco que circundan estos enclaves situados en Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, por sus excepcionales valores ambientales, paisajísticos y faunísticos, sea declarado como espacio natural protegido, bajo la categoría de "Reserva Natural" o "Área Natural Singular", el espacio natural conformado por las lagunas de La Degollada y El Recuenco, las yasas de Las Conchas y Bardaje, así como la planicie esteparia de El Plano y el sistema de yasas tributarias de El Caracol, incluyendo los bosques de pino carrasco que circundan estos enclaves situados en Calahorra.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Partido Socialista trae a la Cámara una proposición no de ley que se quiere acoger a la Ley 4/2003, de Conservación de los Espacios Naturales de La Rioja, que habilita los procedimientos para declarar territorios de nuestra comunidad autónoma bajo una protección ambiental que preserve sus valores

naturales.

El espacio que queremos que el Gobierno de La Rioja –por decreto, según dicen los capítulos I y II de esta ley– declare como espacio natural protegido es la confluencia de varios valores en Calahorra, como son las lagunas de La Degollada, la laguna de El Recuenco y todo el ámbito que lo circunda y lo protege.

Entendemos que es importante declarar este espacio como protegido para ponerlo a salvo de una cierta inseguridad jurídica que en este momento ese espacio con unos importantes valores naturales tiene, que se vea acogido de una forma legal a una figura de protección que vaya más allá de lo que actualmente es parte de ello, que es un monte de utilidad pública.

También pensamos que es interesante proteger este espacio porque existe riesgo de transformación de algunos de sus valores, actividades que se puedan llevar a cabo y que en estos momentos puedan estar permitidas en cualquier otro terreno sin una protección específica, como por ejemplo pues la construcción de una central; que no es el caso ni se ha planteado, ni creo que se vaya a plantear, pero sí que se vería protegido ante este tipo de situaciones.

Y también otra de las opciones importantes a la hora de tener en cuenta para valorar esta proposición es el hecho de evitar accidentes y riesgos para los usuarios de un espacio natural que, gracias a las inversiones que han realizado el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja, viene viendo un aumento paulatino año a año de visitantes que han de convivir con algunas prácticas que se realizan en el propio ambiente, que es un ambiente pequeño, como por ejemplo la caza, y que puede llegar a crear conflicto de intereses y riesgos para las personas.

El espacio en sí se compone de dos ambientes fundamentales: uno es la laguna de El Recuenco, que es un pantano de origen seminatural que en el año 1888 fue recrecido y que actualmente da cobijo a la mayor colonia de garzas del norte de España en un humedal y, por otro lado, la zona húmeda de La Degollada, que es un proyecto que nació en el año 1988 por la desecación del embalse de El Perdiguero, propiedad de la comunidad de regantes de Calahorra, y que en esas obras el Ministerio de Medio Ambiente, en aquellos años Ministerio de Fomento de España, se comprometió a construir un nuevo humedal.

Esa promesa del Gobierno de España fue plasmada en un documento, en un convenio firmado por el Gobierno de La Rioja en el año 94 por el entonces presidente Pedro Sanz y el señor Alberó, Vicente Alberó, que era secretario de Estado de Aguas, y que aportó un presupuesto de 80 millones de pesetas para realizar este nuevo humedal.

Fue en 1996 cuando un Gobierno presidido por Pedro Sanz encargó la redacción de un proyecto para llevar adelante ese proyecto y, en el año 2001, la Confederación Hidrográfica del Ebro sacó a licitación las obras y se construyó un nuevo humedal.

Ese nuevo humedal, que es una parte de este espacio, ha tenido una trayectoria, una evolución muy satisfactoria, hasta tal punto que en el espacio que hoy proponemos para su declaración como espacio protegido se dan cita –se ha estudiado en los últimos once años– más de doscientas cuarenta especies diferentes de vertebrados. Eso nos da una pauta importante, ya que en un espacio muy reducido –estamos hablando solamente de 265 hectáreas– tenemos una riqueza biológica que, en comparación con cualquier otro espacio de La Rioja tan reducido, no la podríamos encontrar. Por lo tanto, encontramos en este espacio valores ambientales, valores paisajísticos y valores faunísticos excepcionales que nos llevan a proponer que este espacio sea declarado protegido.

Hay que tener en cuenta también que en la consecución de estos años que han visto cómo evolucionaba el espacio en su parte natural y en su parte más humanizada, como ha sido la construcción de las lagunas, pues han intervenido varios agentes locales. Pues podemos hablar desde el propio Ayuntamiento de Calahorra, que es propietario de buena parte de esos terrenos ya que prácticamente el 90% de la zona propuesta es de titularidad pública y, por tanto, del Ayuntamiento de Calahorra; ha sido siempre favorable a ello. También la comunidad de regantes, que ha tenido un importante papel en aportar los recursos hídricos

para el mantenimiento de esta zona natural, pues siempre ha sido favorable a ello, siempre se ha contado con su colaboración. Se ha contado con la colaboración de los propietarios particulares del embalse de El Recuenco, que siempre han estado también muy dispuestos a facilitar ese uso ambiental y natural que se ha hecho de este espacio, que es un espacio que está incluido en el catálogo regional de zonas húmedas. Y tampoco podemos olvidar los esfuerzos del Gobierno de La Rioja, que, una vez que la obra fue terminada y entregada al propio Gobierno de La Rioja, pues el propio consejero Nagore aquí presente puso en marcha una serie de actividades que le dan un uso lúdico al espacio y de educación ambiental, como son la construcción de observatorios para las aves, la construcción de senderos señalizados, carteles, bancos, etcétera. Es decir, que el espacio ya tiene una cierta infraestructura para el uso público, lo cual nos dice que su declaración no va a suponer un gran coste económico para las arcas del Gobierno de La Rioja porque prácticamente está todo hecho.

Lo que no está hecho es darle una figura de protección que nos garantice su supervivencia y la supervivencia de los valores naturales que ahora tiene en un futuro. Y eso es lo que hoy vamos a pedir a la Cámara para que podamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

¿Hay turno en contra?

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, aunque un espacio natural podría definirse como un conjunto de ecosistemas naturales, lo cierto es que la acción antrópica en la naturaleza ha sido tan significativa que es difícil encontrar un lugar en el mundo donde la presencia del hombre no se haya hecho notar. Por eso al hablar de espacios naturales nos referimos tanto a los que se han conservado a través del tiempo sin sufrir otras modificaciones que las derivadas de los procesos naturales, espacios prácticamente inexistentes en áreas como la mediterránea o la europea, en las que la acción del hombre es siempre evidente.

Siguiendo esta línea, las definiciones legales califican como naturales todos aquellos espacios en los que la intervención humana en el pasado o en el presente no ha llegado a alterar significativamente la presencia y el funcionamiento de los demás elementos abióticos o bióticos –y perdón por la pedantería– que los integran.

Hay que señalar que el espacio natural no se compone solo de los recursos estrictamente naturales a proteger, sino también de los culturales asociados. Las características sobre la protección de un espacio natural han madurado con el tiempo y actualmente son numerosas y variadas, pero en la mayoría de ellas se aprecian dos a destacar: los méritos de protección y el carácter efectivo de la protección.

La preocupación por el medioambiente forma ya parte de nuestra vida cotidiana y no solo por la insistencia de los medios de comunicación, sino por la constatación de su implicación en numerosos sectores económicos que finalmente repercuten en nuestros bolsillos. En consecuencia, lo que hasta no hace muchos años eran investigaciones exploratorias para establecer nuevas tecnologías destinadas a amortiguar la producción del CO₂ o para conseguir nuevas fuentes energéticas alternativas a los hidrocarburos y al carbón, ahora constituyen un sector imprescindible en los países avanzados, obligados a aplicar nuevos métodos de producción menos contaminantes y menos dependientes de una energía cada vez más cara.

La interacción de algunos de estos factores también se percibe con nitidez, como es el caso de la crisis de la sequía, cuya gravedad no es solo ya por la escasez del agua, sino también por la pésima gestión en algunas regiones.

La gestión del medioambiente no es una actividad ajena a nuestra vida cotidiana, sino, y cada vez más, es también la gestión de nuestra propia casa, la única que tenemos, obligadamente compartida y que tenemos dada en llamar la Tierra; una Tierra que tenemos la responsabilidad de mantener y cuidar hasta que generaciones futuras puedan tener en ella un hábitat saludable.

La función protectora es la más importante que ha de realizar un espacio que albergue elementos y recursos naturales cuya conservación sea de interés, ya sea en función de su diversidad biológica y de la existencia de procesos ecológicos esenciales, o porque contribuya a la supervivencia de comunidades o especies que exijan una especial protección, como lo avala este libro titulado *Degollada* escrito por el proponente y que me ha encantado leer por cierto.

Humedales, senderos, zonas esteparias, pinares, tamarizales, carrizales, el andarríos, la garduña, rapaces, lagartos, la abubilla, el somormujo y un amplísimo etcétera de flora y fauna hacen de este reducto riojano un lugar de gran interés ecológico merecedor de ser protegido. Por todo ello, señorías, nuestro grupo, Ciudadanos, votará a favor de esta proposición y apoyará el nombramiento como espacio natural protegido bajo la categoría de "Reserva Natural" de los terrenos anteriormente mencionados, así como las correspondientes normas de protección al igual que los demás espacios naturales existentes en La Rioja, como Sierra de Cebollera, Sotos de Alfaro, Lagunas de Urbión y otros espacios naturales..., y perdón si me olvido de alguno. Y aprovecho para proponer al Gobierno de La Rioja la revisión y ampliación con otros espacios del catálogo de espacios protegidos de La Rioja y su más amplia publicidad, si es que no lo está.

Por otro lado, entendemos que para este tipo de espacios sería de fácil aplicación un programa de turismo ecológico o denominado "ecoturismo", tan de moda actualmente y muy rentable económicamente.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Flaño.

Por el Grupo Podemos La Rioja, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Señorías, les adelanto que el Grupo Parlamentario Podemos va a votar a favor de esta iniciativa. Esto es así porque la zona aúna diferentes tipologías de espacios y entornos que requieren medidas de protección.

Las zonas de humedales de La Rioja y las zonas esteparias como El Plano han sufrido un fuerte retroceso debido a la acción humana. Las balsas de El Recuenco, el pantano de El Perdiguero y La Degollada, que alimenta a El Perdiguero, constituyen uno de los escasos conjuntos de humedales de La Rioja. La protección de parte de estos espacios dentro de las directrices de protección del suelo en Calahorra y Alfaro de 2010, o la inclusión de otra parte en el plan especial del monte Los Agudos y su zona de influencia, todo esto ha propiciado acciones que ayudan a su mantenimiento, pero no permiten actuar desde una visión unitaria y de conjunto en relación a los especiales valores que se dan en estas zonas de humedales, meseta esteparia y bosque de pinos.

Por ello, nos parece bien la idea de aprobar alguna de las figuras de protección que contempla la Ley de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, porque permitirá garantizar una adecuada planificación de los usos en la zona y mejorar el trabajo en estos espacios a futuro. La elección entre las dos figuras que propone el Grupo Socialista corresponderá –creemos– a los técnicos de la Comunidad Autónoma, pero nos parece importante que su actividad se ponga en relación con otros organismos, como la Confederación Hidrográfica del Ebro; así existirá una mayor coherencia entre sus actuaciones.

Hablamos de balsas que se han convertido en una zona de gran importancia en las migraciones de aves acuáticas y en la nidificación y que, tras el recrecimiento del pantano de El Perdiguero, encontraron dificultades para su desarrollo. Es preciso recalcar la importancia de las poblaciones de cigüeñuela en la

zona y la presencia de la primera pareja de calamones comunes nidificantes en nuestra región.

La zona esteparia objeto de esta iniciativa no es de gran extensión, pero su protección es importante para que no desaparezca bajo la acción humana. Hacemos un llamamiento a trabajar desde este Parlamento para la protección de las escasas zonas esteparias de nuestra comunidad.

La protección de conjunto nos parece una forma adecuada de actuación, además de clarificar la protección de estos espacios. Por tanto, como he dicho al principio, señor García, apoyamos su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer en primer lugar a los grupos Ciudadanos y Podemos el apoyo a esta proposición no de ley y sus palabras refrendando el interés de la misma. También quería hacer referencia a que el pasado 26 de octubre el pleno del Ayuntamiento de Calahorra también se posicionó a favor de la declaración de este espacio como espacio natural protegido.

Y, en cuanto a la puntualización que hacía el señor Cantabrana de que la proposición no de ley deja abierto el abanico a que sea la Administración quien decida si la figura de protección más apropiada es la de "reserva natural" o la de "área de interés singular", es porque entendemos que la Consejería de Medio Ambiente tiene criterios técnicos más que suficientes como para elegir cuál es la figura más apropiada y que, independientemente de cuál sea una o la otra, la protección está garantizada por la Ley de Conservación de los Espacios Naturales de La Rioja.

No podía terminar esta intervención sin hacer un recuerdo de que este espacio natural ha pasado por muchas vicisitudes. Han sido veintisiete años desde que se comenzaron las obras en el embalse de El Perdiguero hasta el día de hoy, y ha habido un movimiento social que ha sido quien ha impulsado la conservación de este espacio y la construcción de las lagunas de La Degollada, que ha sido el movimiento ecologista de La Rioja: en primer lugar en el año 1988 por parte de la Asociación Ecologista de La Rioja y, a partir de 1993, por parte del Fondo Riojano para el Estudio y la Conservación Ambiental (Ecologistas en Acción de La Rioja). El mérito de esta reivindicación sin duda alguna es de este colectivo social y ciudadano.

Y, por otra parte, también agradecer el apoyo que se ha recibido en el Ayuntamiento de Calahorra por parte del Partido Riojano, de Izquierda Unida y del Grupo Ciudadanos, y también en este Parlamento por parte del Grupo de Ciudadanos y de Podemos, y me gustaría también poder contar con el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor García, como ya le he dicho esta mañana, le reitero que vamos a apoyar esta iniciativa no sin antes hacer una serie de matizaciones.

Mire, en primer lugar recordarle –usted ya lo sabe porque además es, diríamos, profesional del medio– que el Gobierno de La Rioja ya anunció que en esta legislatura iba a trabajar en el desarrollo de figuras de protección para el amplio catálogo de zonas que tienen distintos valores paisajísticos, faunísticos, medioambientales y que no gozan de la protección que les daría formar parte de la Red Natura 2000.

Pero hay que empezar reconociendo también que la Comunidad Autónoma de La Rioja, que fue una de las primeras en aprobar lo que es la Red Natura 2000, pues, mire, solo en esa red de protección, en la que se encuentran las zonas de especial protección de aves y las zonas especiales de conservación, solo en esa Red Natura 2000 tenemos protegidas y amparadas 167.541 hectáreas. Es decir, eso significa que tenemos un tercio del territorio –usted lo sabe– incorporado a esa Red Natura 2000. Somos, por tanto, la primera comunidad autónoma, de las primeras en habernos incorporado y, posiblemente, la primera comunidad autónoma en cuanto a proporción del territorio incorporado a esa red de protección.

Al margen de esa red de protección, tenemos hasta ochenta y cuatro zonas que merecerían, que merecen algún tipo de protección y que son las que están siendo objeto de estudio por parte del Gobierno de La Rioja. En concreto, en estos momentos y desde hace tiempo ya se está trabajando en el carrizal de Cofín, en Alfaro; una zona también que requiere de protección y que tiene alto valor paisajístico y faunístico. Y le diré, por ejemplo, en ese caso se hace más urgente la actuación por cuanto ese carrizal de Cofín no está declarado como monte de utilidad pública. Usted sabe lo que eso comporta: quiere decir que cuando una zona ya está declarada como monte de utilidad pública ya goza de una protección. El Gobierno ya está actuando y puede actuar y puede proteger más por ejemplo, en este caso, en ese carrizal de Cofín que no goza de esa protección. Es decir, La Degollada es monte de utilidad pública, gran parte del terreno que usted incorpora en esta iniciativa; sin embargo, ese carrizal de Cofín no es monte de utilidad pública y diríamos que necesita una atención prioritaria en estos momentos.

Yo creo que es bueno, por tanto, que el Gobierno que está actuando en la protección de todas estas ochenta y cuatro zonas a lo largo y ancho de toda La Rioja, al margen de lo que es la Red Natura 2000, al margen –si quieren..., ya sé que no hablamos de una figura propiamente de protección medioambiental– también de lo que es la Reserva de la Biosfera, que también comporta otra serie de protección y de promoción del territorio. Pues, bueno, yo creo que es bueno que se actúe con criterios lógicamente de los expertos, con criterios profesionales, con criterios de prioridad.

En todo caso, aprobaremos esta proposición no de ley, votaremos a favor de esta proposición no de ley, si bien también les animo a que no... Claro, si existen esas ochenta y cuatro zonas pues, imagínese, en todos los plenos podríamos tener: pues ahora vengo yo y traigo el carrizal de mi pueblo, ahora viene un diputado de Logroño y trae el carrascal de no sé qué... Quiero decir, que creo que es bueno que, salvadas algunas honrosas excepciones, pues veamos esta cuestión con carácter general, con una visión más amplia, con una visión estrictamente de eso, de necesidad, de prioridad.

Y, en todo caso, creo que tenemos que sentirnos todos orgullosos y satisfechos por contar con una comunidad autónoma que, si bien en territorio es pequeña, es un territorio que goza de gran protección desde el punto de vista medioambiental y que, sin evitar la actividad humana en su totalidad –hay que hacer compatible el uso del territorio con el desarrollo de la sociedad–, pues sí que debemos proteger para transmitir a las futuras generaciones en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, yo me felicito porque hoy se dé esta unanimidad que creo que hubiera sido así en cualquier caso, y animo al Gobierno a seguir trabajando de la misma manera que lo viene haciendo en los últimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cuevas.

¿Entiendo que, por las intervenciones que han tenido los portavoces, podemos aprobar la iniciativa por asentimiento? Pues queda aprobada.

9L/PNLP-0040- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de empleo local que facilite la contratación de desempleados en riesgo de exclusión, facilitando su inserción laboral, y que se desarrolle durante todo el año 2016, con contratos de seis meses de duración, permitiendo la contratación de un mínimo de mil quinientos empleados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de empleo local que facilite la contratación de desempleados en riesgo de exclusión, facilitando su inserción laboral, y que se desarrolle durante todo el año 2016, con contratos de seis meses de duración, permitiendo la contratación de un mínimo de mil quinientos empleados.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, en el nuevo marco de diálogo con agentes económicos y sociales, a la puesta en marcha de un plan de empleo que facilite específicamente la contratación de desempleados en riesgo de exclusión, promoviendo su inserción laboral".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señorías, les traemos esta tarde una propuesta para crear un plan de empleo local en colaboración con los ayuntamientos y poder facilitar la contratación de aproximadamente unos mil quinientos desempleados. Los objetivos de este plan serían facilitar la inserción laboral de aquellos colectivos más vulnerables, favorecer que los ayuntamientos puedan prestar unos servicios mejores y también dar una oportunidad laboral a aquellos desempleados que están en una situación difícil.

Tenemos que valorar los antecedentes que sobre este aspecto ha habido en los últimos años. En los años 2013 y 2014 el Gobierno eliminó estos programas porque consideraba que eran ineficaces; pero, sin embargo, recuperó los mismos en el año 2015 y se destinó una partida aproximadamente de dos millones de euros –es lo que estaba presupuestado–, y se contrató, en colaboración con los municipios, a numerosos trabajadores.

Al Grupo Socialista este programa, que es positivo, le parece insuficiente y poco ambicioso, y por eso esta proposición no de ley. ¿Por qué, señorías? Pese a lo que podamos estar escuchando, y la autocomplacencia y poca ambición del Gobierno en algunos momentos, tenemos en La Rioja unos niveles de desempleo inaceptables. Según los últimos datos de paro registrado, hay más de 21.000 riojanos en desempleo; en concreto, 21.404. Más de la mitad de estos desempleados, señorías, no perciben ningún tipo de prestación, ha bajado muchísimo en los últimos años la tasa de cobertura y resulta especialmente preocupante la situación de los desempleados mayores de 45 años –uno de cada dos parados riojanos, señorías, es mayor de 45 años–: hay 9.774, exactamente el triple de los que había en el año 2007.

Y hay otro dato también preocupante que no aparece en los registros ni en las estadísticas de empleo, y son los miles de riojanos que han emigrado en busca de su futuro, en busca de un empleo, porque aquí en La Rioja no se les daba la oportunidad de tener este empleo. Se lo hemos comentado en muchas ocasiones: en La Rioja más que crear empleo lo que está ocurriendo es que los desempleados emigran en

busca de su futuro.

En el año 2015 –como hemos dicho– se ha realizado este programa; es un programa que consideramos positivo, pero que es insuficiente. Les voy a dar una cifra: el Gobierno regional ha destinado dos millones de euros, la ciudad de Soria durante este mismo año ha destinado para un plan de empleo local un millón de euros. Por lo tanto, pueden entender por qué proponemos esta iniciativa.

Se preguntó en su momento si pensaban prorrogar este programa durante el año 2015 y el Gobierno respondió que no y, sin embargo, sí que manifestó la voluntad de que el mismo se desarrollara durante el año 2016. De hecho, analizados los Presupuestos Generales de La Rioja para el próximo año, sí que vemos que existe una partida similar a la del año anterior, es decir, estos dos millones de euros.

Por lo tanto, señorías, ¿cuál es nuestra propuesta? Un programa similar al que se ha realizado... Es cierto que hay algunas cuestiones que mejorar, porque el programa se dividió en tres apartados (para menores de 25 años, de 25 a 45 y mayores de 45 años) que creemos que no es positivo. Se debe volver al programa único; un programa –como les decía– con una dotación económica mayor y suficiente para afrontar la contratación de estos desempleados –estaríamos en torno a los siete millones de euros–; que este programa se desarrolle durante todo el año, así los ayuntamientos no se limitarán a poder prestar estos servicios a sus ciudadanos durante seis meses o menos como ocurre en la actualidad, sino que estos servicios de gran interés en los municipios de La Rioja se pudieran estar prestando durante todo el año, desde enero hasta diciembre, con contratos –eso sí– máximo de seis meses a los trabajadores que se contraten, para que así se contrate a un mayor número de desempleados.

Y decimos que es muy interesante que se desarrolle durante todo el año porque se afrontaría otra de las preocupaciones muy importantes que tienen los ciudadanos riojanos, y es la situación de despoblación en nuestros municipios, en los pequeños municipios; porque de esta forma facilitaríamos que estos ayuntamientos presten mejores servicios sociales, educativos, culturales, turísticos, de desarrollo rural y, por lo tanto, también que la población se pudiera establecer en nuestros municipios en el ámbito rural.

Asimismo, como hemos manifestado, se contrataría a un número importante de desempleados y se atiende de esta forma a los colectivos más vulnerables de nuestra región: los desempleados mayores de 45 años –como hemos señalado–, los jóvenes sin empleo anterior y que tienen que estar abandonando nuestra tierra en busca de su futuro, aquellas familias que tienen a todos sus miembros en desempleo y los desempleados sin ningún tipo de ingreso ni prestación. De esta forma atenderíamos también a este colectivo que se ha visto afectado por la disminución y por los recortes del Gobierno central del Partido Popular, que han dejado sin un sustento a miles de ciudadanos para poder mantenerse y subsistir sin caer y sin entrar en riesgo de pobreza.

Por lo tanto, señorías, les pido el apoyo porque, si esta iniciativa sale aprobada, sale adelante, ofreceremos una oportunidad a miles de desempleados riojanos que actualmente no tienen ningún tipo de expectativa para encontrar un empleo y debemos darles una oportunidad, debemos darles una oportunidad de reinserción laboral. Por lo tanto, cumpliríamos ese triple objetivo: apostar y ayudar a aquellas personas con una situación importante de vulnerabilidad, favorecer la inserción laboral de los desempleados y dotar a nuestros municipios de medios suficientes para desarrollar mejor su actividad y que los ciudadanos puedan tener unos mejores servicios en sus municipios y no tengan que abandonarlos.

Por todo ello, señorías, les solicito el voto favorable. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

¿Hay turno en contra?

Perdón, para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Sí, voy a ser muy breve en la explicación de esta enmienda que leía antes el secretario de la Mesa. El planteamiento que desde el Grupo Parlamentario Popular deseamos hacer en primer lugar es en principio incorporar –como se dice en el texto– y no obviar ese nuevo marco de diálogo con los agentes económicos y sociales que acaba de instaurarse y de retomarse hace muy poquitas fechas, en el que el presidente del Gobierno de La Rioja y el resto de interlocutores efectivamente se comprometían a avanzar y a que ese acuerdo se convirtiera en una especie de mesa permanente de diálogo social. Y por eso nuestro primer planteamiento es incorporar ese paréntesis de que todo lo que se haga o se deba hacer en estas cuestiones vinculadas a los planes de empleo y a otras muchas cuestiones de las relaciones laborales, etcétera, siempre esté enmarcado en ese nuevo compromiso de la Mesa del diálogo social.

Pero además había una cuestión que he tenido la oportunidad de comentar con el diputado socialista, con el señor Velasco, en el sentido de que el Grupo Parlamentario Popular tampoco comparte el planteamiento de poner unos números muy ambiciosos –efectivamente, él mismo lo reconocía–, puesto que la experiencia de esa convocatoria de 2015 nos lleva a pensar que efectivamente uno puede ser muy ambicioso pero en la vida también hay que ser realistas, y aquí también tenemos que ser realistas. Él lo reconocía: esos mil quinientos contratos, en el supuesto de que pudieran materializarse, supondrían 7.700.000 euros, que es el 70% del presupuesto de la Dirección General de Empleo. ¡Ahí es nada!

Pero es que además, de esos dos millones de presupuesto que él consideraba escasos, la realidad es que ha habido un sobrante total de 446.000. Es decir, el compromiso en base a las subvenciones concedidas tanto a entidades locales..., fundamentalmente a corporaciones locales pero también a entidades sin ánimo de lucro, en el presupuesto –decía– que se ha comprometido es 1.553.000 para trescientos un trabajadores. Evidentemente, esto nos puede dar dos informaciones al menos. Primero tenemos o tiene que mejorarse ese planteamiento y hacer posiblemente más interesante la convocatoria para que puedan incorporarse más solicitudes. Bien es cierto que las corporaciones locales –cuestión que yo conozco de primera mano– tienen evidentemente sus limitaciones presupuestarias y, aunque muchos quisieran contratar a este tipo de personas, a un número importante durante muchos meses, pues el capítulo 1 de las corporaciones locales es lo que es y hay unas limitaciones en todos –y ahí lo hemos visto– los ayuntamientos, y han tenido que finalmente hacer esas solicitudes por un total de doscientos cincuenta y nueve trabajadores.

Por tanto, el planteamiento de la enmienda era en primer lugar que todo lo que se acuerde sea en el marco y a expensas del trabajo que pueda elaborar esa Mesa del diálogo social y, por supuesto, también siendo realistas en las cifras, y por eso nuestra propuesta era eliminar las cifras. Podemos aceptar que se puede ser más ambicioso, que se pueden mejorar cuestiones relacionadas con este plan y con estas bases reguladoras; pero evidentemente en esta Cámara no vivimos de sueños, aunque a veces no está mal soñar, sino más bien de realidades.

Y por cierto, respecto a lo que decía el diputado sobre el plan de desarrollo local de Soria, decir que parece que la realidad no es esa del millón de euros, sino unas cifras que andan por la mitad. Y también decir –aunque esto a lo mejor no es tan apropiado– que la ciudad de Soria es la tercera que tiene el IBI más caro de España. Entonces pues se podría decir que fríe a sus ciudadanos y luego, ¡claro!, puede permitirse realizar otras cuestiones con esos impuestos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señorías.

La verdad es que, efectivamente, hemos estado dialogando sobre la enmienda y no la vamos a aceptar por una cuestión. Porque, si cualquiera lee la enmienda, sí que pudiéramos estar totalmente de acuerdo en añadir un párrafo según el cual este programa sea previamente analizado por los agentes económicos y sociales. Estamos totalmente de acuerdo. Por lo tanto, esta enmienda, Señoría, la admitiríamos sin ningún problema. La cuestión es la segunda parte de su intervención y que ya hemos tenido previamente tiempo de dialogar y de intentar llegar a un acuerdo.

Efectivamente, el programa, el planteamiento que les hacemos es un planteamiento ambicioso. Nos preocupa la situación de esos desempleados que están en una situación muy vulnerable. Efectivamente, es incrementar de manera importante el presupuesto en el ámbito del empleo, pero es que creemos que es la mayor preocupación que tenemos los ciudadanos y desde aquí tenemos que dar una respuesta. Si analizamos dicho presupuesto –y ayer tenía la ocasión de referirme a él en la comisión correspondiente del consejero–, lo cierto es que, efectivamente, si le quitamos las retribuciones de los funcionarios y el gasto corriente, pues se queda muy poquito. Y ese es el problema: ¡que realmente no hay presupuesto para el empleo! Entonces, por eso no podemos aceptar la enmienda. ¡Esa es la realidad!

Con la propuesta que les hacíamos de que este programa se desarrollara durante todo el año, nada más con esa propuesta ya duplicaríamos por dos los actuales contratos, los de este año. Si se han contratado aproximadamente unos trescientos, si se desarrolla durante todo el año ya tendríamos la posibilidad de contratar a unos seiscientos trabajadores.

Y además, si mejoramos el programa... Hay varias fórmulas, les apuntaba algunas de ellas. El programa estaba dividido en tres órdenes diferentes. Creemos que es un error porque a lo único que encorseta es a que los municipios no puedan en un momento dado realizar contrataciones de otros ámbitos de edad. Seguramente, si esto se hubiera favorecido, pues no hubiera quedado presupuesto sobrante. Pero es que es más: ¡ha tenido este Gobierno la incapacidad de no volver a sacar otra orden para que estos 400.000 euros de presupuesto no hayan podido ser ejecutados, porque estoy seguro que los municipios riojanos estarían deseando y están deseando poder contratar a más desempleados y mejorar los servicios que prestan a sus ciudadanos!

Por lo tanto, otra cuestión: este parlamentario preguntó ya hace unos meses al consejero y se respondió que no tenía intención de prorrogar estos programas o realizarlos en lo que quedaba del año 2015. ¡Pues es un error! Había 400.000 euros que debíamos y debíamos haber empleado en atender estas necesidades.

Y, respecto a lo que decía usted de Soria, desconozco si tienen el IBI más caro o más bajo. Pero lo que sí que les reconozco a los sorianos y al ayuntamiento que lo gestiona es una preocupación por sus desempleados, por aquellos desempleados que no perciben ningún tipo de prestación; por los jóvenes sin ningún tipo de empleo que pueden quedar en su ciudad, pueden residir en su ciudad y no abandonar su tierra; por los mayores de 45 años que no tienen ningún tipo de expectativa en encontrar un empleo, y por aquellas familias que están en muy mala situación y que, por lo tanto, no pueden encontrar un empleo y se lo estaríamos favoreciendo.

Por lo tanto, señorías, no admitimos su enmienda únicamente por esta cuestión. Porque teníamos una disposición a poder haber dialogado sobre las cifras, haber podido llegar a un acuerdo para que se hubiera realizado de otra forma el programa; pero desde luego sin perder la ambición que creemos necesaria, porque es el mayor problema que tenemos ahora mismo en nuestra región.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señor Velasco.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, señor Velasco, antes de plantearnos pedir mayor dotación para los planes de empleo local yo creo que deberíamos pensar si estamos fallando en algo.

He pedido cifras a la Consejería y, como usted bien ha dicho, en este año no se han utilizado fondos disponibles en la convocatoria como disponibles. En concreto, en el programa destinado a los mayores de 45 años, cuya situación –como bien dice en la propuesta– es especialmente preocupante, quedó disponible algo más del 30% de los fondos. Entonces puede ser que el problema no es cuestión de cuánto estamos poniendo a disposición de estos programas, sino de estudiar en que estamos fallando; si esto es asumible por los ayuntamientos; si son atractivos los planes que únicamente duren seis meses; si estamos llegando a estos colectivos de manera efectiva, o qué éxito están teniendo estos programas. Porque no nos olvidemos que el objetivo, el objetivo de los programas de empleo, debiera ser la incorporación de estas personas al trabajo, no soluciones cortoplacistas.

Y por eso –como le digo– quizá es hora de darle una vuelta a estos planes y –¿por qué no?–, como le decía, que sean de mayor duración en el tiempo, que formen parte de algún programa formativo, como complemento a algún programa formativo –que también podría estar bien–, o que estos programas –como comentaba usted anteriormente– se desarrollen durante todo el año para que los propios ayuntamientos tengan opciones de acudir a estas convocatorias durante todo el año; pues entendemos que ahora mismo por un lado dependen en gran medida de la capacidad de cada ayuntamiento, de la capacidad que tengan para contratar –ayuntamientos pequeños, como usted bien sabe, pues no tienen una capacidad infinita para poder llevar a cabo estas contrataciones– y, por otro, hay que hacer hincapié –como le decía– en aquello que es más necesario a cada uno de los colectivos que señala en su propuesta.

Para diseñar cómo actuar mejor en estos casos y conseguir ser eficaces, que es lo que necesitamos, creo que está bien lo que dice el señor Sáez Rojo: preguntar y trabajar junto a los agentes sociales, que son los que tienen la información de primera mano. De esta forma podremos evaluar, descubrir qué posibilidades de mejora hay, ponerlas en práctica y, si son viables, seguro que hay tiempo de hablar de dotar de mayores fondos a estos programas o de ponernos objetivos más ambiciosos, como dicen.

Estamos a favor de los planes de empleo, pero –como le digo– necesitamos conseguir objetivos, y los objetivos son insertar a las personas en el mercado laboral. Comprenda entonces que, si no hay un plan de mejora en su propuesta y hablando de cifras que por sí solas no van a aportar ningún valor, no podemos apoyar su propuesta y por eso nos abstendremos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes, señorías, señora Presidenta, público asistente en general.

¡Qué mal argumento, señor Ubis, decir que seis meses es poco tiempo! Menos es cero, señor Ubis.

De entrada valoramos positivamente esta proposición no de ley que nos trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista.

Las ciudadanas y ciudadanos más vulnerables de esta comunidad, las víctimas inocentes de esta crisis y del austericidio siempre van a ser la prioridad para Podemos, porque ser un muro contra la pobreza y la injusticia es a la vez nuestro ADN, nuestro origen y nuestro objetivo. Por eso estas personas siempre van a encontrar nuestro apoyo, nuestro ánimo y nuestra comprensión, al igual que cualquier medida que se nos presente va a encontrar nuestro interés, como en este caso.

Democracia y exclusión social son o deberían ser términos excluyentes. No hay democracia allí donde hay ciudadanas y ciudadanos relegados al margen de la sociedad; una sociedad que al mismo tiempo les impide participar plenamente debido a su pobreza, a la falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente, entre otras razones. Y precisamente son las democracias, los Estados, son las administraciones públicas las que deben ejercer de vigilantes y de correctores cuando se producen estas situaciones. El problema es que desde el inicio de esta crisis han sido precisamente esas administraciones las que han atacado a quienes deberían defender desmantelando los recursos, recortando los derechos y, en suma, haciendo retroceder nuestra sociedad varias décadas hacia atrás.

Pero vamos poquito a poco a aportar soluciones, señorías. No cabe duda que la herramienta más eficaz para combatir la exclusión social es el empleo –aunque sea seis meses, señor Ubis–, facilitar un empleo a los colectivos que más han sufrido los estragos del austericidio, y es de valorar que esta iniciativa va en esa senda: desempleados mayores de 45 años, jóvenes sin empleo anterior, familias en las que todos sus miembros están en desempleo, personas con diversidad funcional, supervivientes de violencia de género, personas pertenecientes a minorías étnicas y desempleados sin ingresos.

Pero no creemos que un empleo precario de seis meses para mil quinientas personas con estas características sea la solución a nada, pero sí es necesario apoyarlo. Ni siquiera es una solución de emergencia, porque después de esos seis meses qué, ¿acaso al finalizar esos seis meses esas personas no van a volver a la situación anterior? Es indudable que sí, pero es necesario apoyarla.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Por una cuestión de orden, señor Ubis?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a ver. Estamos en el debate, yo creo que tampoco ha habido alusiones personales. Es cierto que ustedes se ponen en el debate y hablan de cosas que no tienen nada que ver con el tema que estamos debatiendo, pero yo creo que lo hacen todos los grupos.

Señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Bien, pues parece que hoy es el día de las cuestiones de orden. Yo estaba esperando que el señor Sanz también pidiera la palabra porque me he referido a que en los años 2013 y 2014 no se había desarrollado este programa; pero, bueno... (*Murmullos*).

Voy a comenzar, señorías, por referirme al programa de Soria un poquito más ya que el señor Sáez Rojo ha incidido en él. Son 1.300.000 euros lo que ha supuesto el último plan de empleo local en Soria. Solo para el programa por barrios se han realizado ciento tres actuaciones y sesenta y cuatro contrataciones. Comparémoslo con las doscientas cincuenta y nueve contrataciones de todos los ayuntamientos de La Rioja durante el año 2015.

Por lo tanto, no solo hay que ser más ambiciosos, sino que, efectivamente –y estoy de acuerdo con el señor Ubis, aunque me hubiera gustado que hubieran aprobado y que hubieran apoyado esta propuesta y no que hubieran facilitado que no salga aprobada con el voto del Partido Popular, que entiendo que puede ser en contra, pero igual con esta intervención lo cambiamos y conseguimos que se abstengan o voten

favorablemente–, realmente hay que darle una vuelta a estos programas, Consejero; hay que favorecer efectivamente, y estamos de acuerdo, la inserción laboral de estos trabajadores; hay que mejorar la formación de estos trabajadores, porque ese es el objetivo; y también hay que poner más fondos, y ese es el verdadero problema y es la verdadera cuestión.

Y sí que hay que decir, señorías, que desde luego desde el Grupo Socialista confiamos ampliamente en los ayuntamientos de esta región. ¡Claro que van a ser capaces de contratar a este número de trabajadores que se está proponiendo! ¡Por supuesto que sí! Los ayuntamientos de La Rioja son ayuntamientos saneados, que no tienen prácticamente deuda –excepto en algunas excepciones–, y que pueden desarrollar estos programas y mejorar la prestación de servicios que ofrecen a sus ciudadanos.

Esta es una cuestión también importante, porque estamos aquí hablando todo el día de despoblación en el ámbito rural, de que hay que crear expectativas, de que hay que dar oportunidades. Pues pongan los fondos, hagan un programa ambicioso y que también en el ámbito rural los municipios puedan tener servicios de ludoteca, de actuaciones con cuidados de personas mayores en el ámbito social, incluso relativos al ámbito de la dependencia. Es una oportunidad importante para afrontar las dos cuestiones: la problemática laboral de los desempleados riojanos, de esas personas que no tienen ningún tipo de oportunidad, y también favorecer la actividad de los municipios, de los ayuntamientos riojanos, con estas propuestas.

Por lo tanto, entiendo que si no sale aprobada hoy la propuesta es un punto y seguido, porque estoy convencido de que después de los argumentos que se han visto hoy aquí incluso es posible que en el trámite de enmiendas al presupuesto se admita la que este grupo va a presentar a esa partida y que el consejero y que la consejería desarrollen un programa que necesita esta tierra, que necesitan los riojanos y que necesitan los desempleados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, Presidenta.

¡Bien! Pues el voto de este Grupo Parlamentario Popular va a ser en contra. Y se lo decía antes, señor Velasco, lo lamentamos, lo lamentamos enormemente porque, para sorpresa de alguna portavoz que acaba de intervenir, al Grupo Parlamentario Popular y al Partido Popular les interesa mucho el empleo y llevamos muchos años trabajando precisamente para intentar reducir y minimizar ese enorme problema que existe y que cada vez es menor, afortunadamente, en nuestro país.

De hecho, nos preocupa especialmente alguno de los colectivos a los que se hacía referencia y por eso voy a leer de nuevo la enmienda que había presentado este grupo parlamentario, que decía que "en el nuevo marco del diálogo con agentes económicos y sociales, se inste al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de un plan de empleo que facilite específicamente la contratación de desempleados en riesgo de exclusión, promoviendo su inserción laboral". Yo creo que quedaba y queda demostrado efectivamente que esa ya es una preocupación de este grupo parlamentario y del partido que soporta al Gobierno de La Rioja desde hace muchísimos años.

Otra cosa es, otra cosa es –como digo– un planteamiento en el que parece más el empeño en poner unos números a sabiendas de que no son reales que el del fondo de la cuestión, que es tratar de buscar –y agradezco también el tono y la intervención del señor Ubis, en el que se hablaba de aspectos que a nosotros también nos gusta utilizar– y que es también medir la eficacia de este tipo de medidas, y que esa medición, esos índices nos ayuden efectivamente a poder mejorar en siguientes convocatorias. Es decir, que en esto no vale con destinar un presupuesto y sacar pecho diciendo: "Vamos a poner mucho dinero en los

presupuestos para contratar a mucha gente".

En fin, la cuestión es que los contratos después los solicitan y los llevan a cabo las corporaciones locales, que –como le decía– tienen evidentemente sus limitaciones presupuestarias, y que además –lo que merece la pena, y ahí sí que evidentemente los trabajos en la Mesa del diálogo social tienen que avanzar– hay que hacer una evaluación de si efectivamente estamos consiguiendo lo que se pretende: incorporar cuestiones como por ejemplo la formación, además del empleo, y que después de esos seis meses la empleabilidad de esos trabajadores, cuando dejen de trabajar, haya mejorado efectivamente y que se haya conseguido que sus aptitudes también de cara a la búsqueda de otros trabajos haya mejorado y, por supuesto, también analizar si hay o no continuidad en esos contratos. En definitiva, hacer un estudio concienzudo y detallado, que entendemos desde este grupo parlamentario que puede ser un ámbito de actuación perfecto para alguna de esas mesas de diálogo social que se planteen, y a partir de ahí, evidentemente, que puedan venir a este Parlamento las propuestas que se consideren adecuadas, porque ya tendrán además el respaldo y el apoyo de los agentes económicos y sociales.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias. Buenas tardes, señora Presidenta.

Aquí sí por alusiones, porque ha habido una llamada permanente. (*Risas y murmullos*).

Quiero empezar agradeciéndole muy sinceramente las referencias que ha hecho a Soria. Como sabe, soy soriano y eso es tierra santa. Por lo tanto, gracias en ese sentido, al margen de otras consideraciones.

Bien, yo solamente quiero hacer tres puntualizaciones. Por un lado, estamos en el ámbito autonómico y, si bien es una proposición no de ley que es orientativa, estamos refiriéndonos a un ámbito local y puede darse –en segundo lugar– que tengamos ciento setenta y cuatro pactos por el empleo, ¡ciento setenta y cuatro!, porque son ciento setenta y cuatro los municipios. ¿Cómo se gobierna eso?

Y, en tercer lugar, quiero hacer una referencia a algo que ya se ha mencionado aquí y que tiene que ver con la Mesa del diálogo social. Los agentes económicos y sociales, junto con el Gobierno de La Rioja, han llegado a la consideración de que la primera mesa que había que constituir era la Mesa de empleo. ¿Por qué no dejamos que sea la Mesa de empleo la que elabore un plan integral de FP y empleo donde va a haber una referencia concreta a las mancomunidades o a los ayuntamientos? ¿Por qué no dejarla? ¿Por qué interferir desde la Comunidad Autónoma en la libertad de actuación y en la autonomía de estas localidades?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a someter la iniciativa a votación sin la incorporación de la enmienda, que no ha sido admitida por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 13; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la iniciativa.

9L/PPLD-0002- Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

La primera de ellas, de la señora Andreu Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.

El debate y votación de la toma en consideración de esta iniciativa se realizarán según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

El secretario primero dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el 30 de septiembre de 2015.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, quiero que escuchen, pero quiero sobre todo que imaginen. Quizá todo comenzó así: con una mano posada en la pared de una caverna, un negativo resultante de soplar pigmento por la boca. Quizá todo comenzó así: como un símbolo que era capaz de expresar con una imagen, con una huella, la esencia de la existencia humana. Quizá todo comenzó así: con la rebelión de traducir lo intangible, lo abstracto, característica netamente humana, en un imaginario de signos y símbolos compartidos por una sociedad y que representan nuestra cultura, las demás culturas; que representan lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos.

Hoy hablaré y defenderé que la cultura pueda ser un nuevo yacimiento de empleo, una disciplina que puede cambiar el paradigma económico actual. Pero la cultura es más que eso, es más que un negocio. La cultura es nuestro ADN, la cultura es algo que nos hace definitivamente humanos, la cultura trata de responder a los problemas y anhelos de cada sociedad. Por esa razón no se podrá entender jamás la historia de la humanidad, la filosofía, la ciencia, etcétera, sin conocer las respuestas que a través de la cultura se han dado a las grandes preguntas del pensamiento y de la ciencia.

Señorías, por todo lo que representa, la cultura es un derecho y pieza fundamental del Estado del bienestar y desde los poderes públicos debemos garantizar el acceso a la misma, su promoción y protección. La Rioja tiene atribuidas las competencias en materia de cultura con carácter general en el artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía. Además, hay que hacer algo, y hay que hacer algo ya, porque este sector es el gran damnificado de las políticas de derechas y de la persecución voraz al que piensa diferente.

Señorías, la cultura, sus gentes, su sector, siempre han sido una suerte de supervivientes que han puesto la imaginación, la creatividad y el talento al servicio de la sociedad. Pero quizá este es un momento verdaderamente difícil para el sector. Por un lado, la reducción presupuestaria estatal, regional y local; en La Rioja, en los últimos años de crisis, hasta en un 40 % por encima de la media de otras comunidades autónomas. Es importante señalar que en cambio en otros países europeos la reacción ha sido al contrario, ha sido proteger a la cultura como una industria de país, como una política de país.

Otra de las agresiones fue la paralización durante años del 1 % Cultural, ahora denominado "1,5% Cultural", que ha reportado a La Rioja, entre 1996 y 2012, 14,8 millones de euros. Otra es, desgraciadamente, la

desaparición de las obras sociales de las cajas de ahorro. Y otra, que es muy importante, de las más importantes, la subida del IVA cultural en julio de 2012, que supuso un incremento de trece puntos al pasar del 8% al 21%; tengamos en cuenta que la media europea se viene a situar en el 10%.

El otro día preguntábamos en esta tribuna acerca de la reducción de este impuesto, con respuesta negativa, aunque en su momento el Gobierno sí cambió el 10% del IVA; pero, claro, el de las transacciones de obras de arte. O sea, que el cambio de tipo impositivo es posible. También lo fue el de Las Fallas, también se cambió ese tipo impositivo. Quizás las cuentas en Suiza ya no son seguras y atractivas y se prefiere invertir en picassos y en fridas kahlos. A mí también me gustaría invertir en esos autores, les puedo decir también.

Los efectos de estas cuestiones están siendo demoledores para el sector. Según la Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural de España, ha supuesto un descenso de público del 30% y del 22% en la recaudación. En el teatro, según la SGAE, se ha producido un descenso del 55,6% de público y un 61,4% de la recaudación neta. En los cuatro primeros meses de la implantación del IVA cultural se perdieron 1,8 millones de espectadores, dejando de ingresar 33 millones de euros. Parecido es el mundo de la música y resistiendo se encuentra el cine.

Y no es que la gente no quiera disfrutar de la cultura o no haya una oferta atractiva. Un buen ejemplo es la iniciativa reciente de la *Fiesta del Cine* o, sin ir más lejos, ayer en la televisión cuando más de siete millones de espectadores veían *Ocho apellidos vascos*.

En este contexto de reducción de la financiación pública del sector, busca otras fuentes de financiación como el mecenazgo, taquillaje, ingresos atípicos de diferentes fuentes como puedan ser la publicidad, alquileres de espacios, giras, producciones, etcétera. Si queremos llegar a un modelo sostenible y de calidad para la financiación de las políticas culturales, la solución es una combinación de la apuesta pública, indispensable y necesaria, y de todas estas nuevas formas de financiación ligadas al concepto de mecenazgo: micromecenazgo, *crowdfunding*, *fundraising*, etcétera.

Por esa razón defiendo, una vez más –es la segunda–, en esta Cámara la toma en consideración de una proposición de ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural en La Rioja; un trabajo colectivo del Grupo Parlamentario Socialista y de personas del mundo de la cultura que a lo largo de estos últimos años, prácticamente desde principios de 2013, han compartido con nosotros sus preocupaciones, sus conocimientos, sus ideas y que presentamos para su toma en consideración en la pasada legislatura.

Tal como relataba anteriormente, la cultura no puede entenderse exclusivamente como un objeto o una mera mercancía, pero es inevitable entender que se estima entre un 3% y un 4% la participación de las industrias culturales y creativas en el PIB de nuestro país. En La Rioja, extrapolando datos nacionales, la cultura generaría en torno a 300 millones de euros y daría trabajo de forma directa a unas cuatro mil quinientas personas y de forma indirecta a mil doscientas cincuenta personas. Además, establece sinergias con otros sectores económicos, como el turismo, la educación, etcétera. Hoy no tendríamos los datos que tenemos de turismo en este país ni disfrutaríamos de la riqueza que genera, tanto material como inmaterial, si no tuviéramos el extenso patrimonio histórico-artístico no solo del pasado, sino también de la vanguardia, donde también este país ha sido referente y no solo en las artes.

Esta proposición de ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y de mecenazgo cultural en La Rioja está compuesta de una exposición de motivos, tres capítulos, ocho artículos y dos disposiciones: adicional y derogatoria.

En el capítulo I se abordan las disposiciones generales relativas al objeto y a las definiciones necesarias para una adecuada comprensión y aplicación de sus preceptos. En esta proposición de ley hemos contemplado y definido tanto lo que significa mecenazgo como el sector de las industrias culturales y creativas, las ICC. Está formado por actividades culturales y artísticas tradicionales, como patrimonio,

archivos, bibliotecas, libros, prensa, artes plásticas, artes escénicas o actividades análogas, a las que se unen las actividades industriales de la cultura, como el sector del audiovisual o similares, y las consideradas creativas, como el diseño, la publicidad, la arquitectura o la producción de *software*.

En el capítulo II se abordan modificaciones a tres impuestos cedidos parcialmente a esta comunidad autónoma. Hemos tenido que adaptar esta propuesta a donde puede actuar la Comunidad Autónoma: el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que pretenden dar naturaleza normativa al mecenazgo.

Como ejemplos de la aplicación real de la ley, esta permitiría por ejemplo, en materia de donaciones, que si se realiza una donación de 3.000 euros para un proyecto de interés regional –pongamos La Rioja Tierra Abierta en 2016, en Arnedo– se podría aplicar una deducción del 15%, lo que supondría unos 450 euros. El límite está fijado en la propuesta en 500 euros.

Igualmente, como ejemplo de consumo cultural –aprovecho para recordar que el gasto medio por persona en cultura es de 288,7 euros al año y que escuchar música, leer e ir al cine son las actividades realizadas con más frecuencia por la población; el cine sigue siendo el espectáculo con más demanda seguido de espectáculos en directo–, nuestra propuesta significaría para el común de los mortales que si un ciudadano o ciudadana tiene un consumo cultural entre entradas de cine, teatro, conciertos, compra de libros y visitas a museos de 350 euros, se podría desgravar 52,50 euros. El límite está fijado en 200 euros con base imponible inferior a 45.000 euros, en caso de tributación individual, o de 55.000, en caso de conjunta.

En el capítulo III se abordan medidas administrativas, creando dentro del Registro General del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja la sección de Registro de Actividades de Colaboración Cultural como instrumento de identificación, consulta y divulgación mediante la correspondiente inscripción, entre otras, de las empresas antes citadas y proyectos, así como de las entidades beneficiarias con una proyección superior al contenido estrictamente del mecenazgo cultural, y la creación también del Consejo Riojano de Cultura como un órgano colegiado, consultivo y de participación del Gobierno de La Rioja.

Tenemos la convicción de que no es posible consolidar el fomento de la cultura sin la participación directa de los ciudadanos. Las obligaciones del sector público y la ciudadanía son el tándem perfecto para hallar salida a esta situación. Por esa razón hemos presentado esta propuesta que tiene dos objetivos muy claros: uno, minimizar en el ámbito regional de nuestras competencias el aumento del IVA cultural a partir de impulsar el consumo cultural y el mecenazgo a través de las desgravaciones fiscales dichas, y, dos, establecer líneas de actuación de presente y futuro para hacer de las industrias culturales y creativas un sector estratégico en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

Señorías, les pido el apoyo para la toma en consideración de esta propuesta de ley, ya habrá momento en la tramitación para enmendarla y enriquecerla. Merece la pena sentarnos en una comisión de esta Cámara a debatir sobre esta cuestión que está lastrando la realidad y el futuro cultural y empresarial de La Rioja. Todos somos cultura y la cultura es marca Rioja y es marca España. Convirtamos esta Cámara en un lugar de trabajo común; garanticemos entre todos la posibilidad de crear, disfrutar y proteger la cultura como uno de los bienes materiales e inmateriales más preciados para nuestra sociedad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

¿Turno a favor de la iniciativa?

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal, medios de comunicación, público presente, buenas tardes ya.

En primer lugar, desde Ciudadanos queremos manifestarle que defendemos la cultura como un eje principal sobre el que vertebrar la sociedad española porque permite a la ciudadanía desarrollar su juicio crítico, lo cual redundará positivamente en el grado de libertad y evolución de nuestra sociedad.

Creemos necesario y compartimos con su grupo que hay que rebajar el tipo del IVA que se aplica actualmente a los productos y bienes culturales. ¿Para qué? Para garantizar un acceso real al alcance de todos.

Ciudadanos rechaza de pleno cualquier política cultural que trate de inducir a la ciudadanía hacia una determinada opción o discurso político. Defendemos que desde la Administración se incentive la cultura en libertad hacia la autofinanciación, incentivos y ayudas que busquen la excelencia artística. Asimismo, defendemos que desde el conjunto de la sociedad también se incentive y se ayude a la creación, desarrollo y difusión de la cultura mediante la colaboración directa y el mecenazgo. Consideramos prioritaria la aprobación de una nueva ley de mecenazgo amplia y coherente, que desarrolle el marco jurídico y económico; ley que, por cierto, era el gran proyecto cultural con el cual el Partido Popular se presentó a las elecciones de 2011.

Dicho lo cual, hemos leído con detenimiento el texto del grupo proponente y, en este sentido, Ciudadanos queremos trasladarles los motivos por los cuales vamos a abstenernos.

En primer lugar, si profundizamos en la estructura de su proposición de ley echamos en falta... Pese a lo que ha aludido en el debate –por cierto, debate que ya me he leído del año 2014, ha reproducido palabras exactas–, hay falta –como le digo– de definiciones de qué es mecenazgo cultural, modalidades de mecenazgo. Cuénteme personas y entidades beneficiarias, porque no las he logrado encontrar.

En segundo lugar, ¿por qué no contemplan las cesiones de uso o contratos como datos incentivados fiscalmente?, o ¿por qué tampoco regula convenios de colaboración empresarial? Si ustedes solicitan –como he hecho yo– que la lea un ciudadano de a pie... Yo salí del Parlamento, fui caminando por Portales y a una señora la paré y le dije amablemente si podía leer el apartado de consumo cultural, de la deducción. ¿Saben ustedes el resultado? Lo leyó dos veces: ¡no entendía el mecanismo!

Y permítanme recordarles que legislamos para los ciudadanos, para que entiendan lo que se regula y puedan aplicar la ley real y efectiva. No hay que incentivar el desinterés, máxime aun cuando en la exposición de motivos de la proposición de ley que presentan hoy dice, y cito literalmente: "Favorecer y promover el papel de la sociedad en su conjunto en el fomento de la cultura con el impulso a las industrias culturales y la promoción del mecenazgo". No terminamos de apreciar la sintonía entre el título que encabeza su proposición, Proposición de Ley de estímulo de la industria cultural y creativa y del mecenazgo cultural de La Rioja, con el contenido del cuerpo legislativo. Incentivan más fiscalmente, ¡cierto!, pero queda pobre en la redacción del mismo.

Aspectos que les trasladamos y que creemos que son imprescindibles que una ley de mecenazgo contemple son: medidas complementarias, un nuevo modelo de mecenazgo, la promoción de la cultura, pero también unida a la ciencia y al deporte... ¡No se olviden de ello!

Si su proposición llegara a ser ley, habría que reformar también la actual y vigente Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural de La Rioja, ¿para qué? Para hacer compatible su articulado con las deducciones por donación.

Tampoco veo que regule un procedimiento de declaración de qué es interés social por vía reglamentaria. Por ejemplo, no lo contempla. ¿Me pueden explicar el mecanismo legal que habilite al Gobierno de La Rioja a controlar el grado de cumplimiento de la voluntad del donante? Sencillamente no pueden. La donación es un contrato civil privado, siendo en todo caso judicializado por órganos de la jurisdicción civil competente.

Respecto a la creación de un Consejo Riojano de Cultura, creemos que tal y como aparece regulado necesita una vuelta. Es más operativo económica y funcionalmente que la Consejería, ¡fíjese!, elaborara un plan de mecenazgo cultural implicando a todos los agentes del sector, asociaciones sin ánimo de lucro, universidades públicas y sus consejos sociales, personas físicas y jurídicas con domicilio fiscal en La Rioja. Ahí estamos de acuerdo: simplifiquemos la estructura administrativa, con ello se ahorrará en los presupuestos públicos de la Comunidad.

Explíqueme también por qué utiliza el reglamento para crear los premios del mecenazgo y una orden para otros reconocimientos a personas, empresas e instituciones. Se regulan en el artículo 6 de su proposición.

Acabo la intervención: le ruego que considere si merece la pena o no presentar el mismo texto, ya que –como le he dicho– lo intentaron en el año 2014 e intuyo que en este 2015. Siendo el mismo, va a continuar por la senda.

Ciudadanos –quiero que también le quede claro– le brinda trabajar en conjunto entre todos, para que se apruebe una ley de mecenazgo realizada con un conocimiento profundo con y desde el sector y, por supuesto, con el consenso de los cuatro grupos parlamentarios. Por ello, nos vamos a abstener y quiero que acoja estas críticas constructivas no destructivas.

Y, simplemente, parafraseo –como ya sabe de costumbre– a Arthur Koestler que decía: "Dos medias verdades no hacen una verdad y dos medias culturas no hacen una cultura".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Más turnos en contra?

Tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente del Gobierno, señoras y señores diputados.

Es mi intención analizar de manera pormenorizada el texto de la proposición de ley que ha presentado el Grupo Socialista ante esta Cámara para fundamentar los motivos por lo que nos oponemos a su tramitación. Intentaré que la exposición no sea excesivamente ardua, pero creo que no sé si conseguiré este objetivo.

Bueno, en primer lugar me gustaría decir que no es una auténtica ley de mecenazgo. Ese es el título, pero no es así. Sus medidas son estrictamente fiscales y, si se lee el texto, a uno le recuerda que está leyendo una ley de acompañamiento de presupuestos, no aborda de manera multidisciplinar ni integral el fomento de la actividad y de las industrias culturales.

En segundo lugar, tampoco hay una memoria económica. No sabemos lo que vamos a invertir en esos temas y nada es gratis. Si reducimos los ingresos, también reducimos los gastos. De esto no se dice nada.

Se equipara, por otra parte, el concepto de industria creativa al concepto de industria cultural cuando, evidentemente, la creatividad es un concepto más amplio que lo cultural.

Por otra parte, no existe tampoco en nuestro ordenamiento jurídico riojano el concepto de "declaración de interés público". ¿Qué es eso? Sin una definición pormenorizada de ese concepto, difícilmente –según su proposición– se podría hablar de un mecenazgo cultural.

Mire, en cuanto a la deducción en la cuota sobre el impuesto de la renta de las personas físicas a la que hace referencia en el artículo 3.a).1.a), en donde se condiciona a las cantidades donadas para actuaciones y proyectos inscritos en el Registro General del Patrimonio Cultural de La Rioja, hay que decirle que ahí solo se inscriben bienes, no se inscriben ni actuaciones ni se inscriben proyectos. Por lo tanto, es una deducción de imposible aplicación.

En el artículo 3.a).1.b), se pretende condicionar las deducciones en cuota sobre la renta a las cantidades donadas para el mantenimiento, investigación y promoción de los bienes ubicados en La Rioja de titularidad pública e inscritos en el Inventario del Patrimonio Histórico; pero, sin embargo, realmente, si leen su proposición, se podría acceder a dichas deducciones con independencia del carácter cultural de dichos bienes.

Por otra parte, en el artículo 3.a).1.d) no queda claro si el donatario, es decir, el que recibe la donación, debe ser persona física o debe ser persona jurídica. Se habla de domicilio social, se habla de fondos propios, parece indicar que se están refiriendo a personas jurídicas. No entendemos por qué habría que discriminar a las personas físicas.

En el artículo 3.a).1.e), por otra parte, hablan también de bienes culturales de calidad garantizada o instituciones culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, conceptos otra vez indeterminados y que difícilmente pueden llegar a aplicarse para determinar unos beneficios fiscales.

Hablan por otra parte, en el artículo 3.2, de la posibilidad de incrementar las deducciones en un 5%. Pero también aquí vuelve la ley o la proposición de ley, mejor dicho, a pecar de falta de definición porque no nos dice lo que debe entenderse por proyectos prioritarios o de especial interés para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Curioso resulta también su enfoque de la presunta deducción por consumo cultural, que aparece en el artículo 3.3 de su proposición, porque por ejemplo excluye, caprichosamente –no sé por qué–, las adquisiciones de libros cuyo contenido sea eminentemente de imágenes, grabados o fotográficos, o la adquisición de obras de artesanía. Y lo que es peor: condiciona a que el consumo de bienes culturales se realice en La Rioja, aunque con ello no sea seguro que la empresa cultural que los presta esté en La Rioja.

En el impuesto de sucesiones y donaciones hablan de una reducción del 99,5%. Ya existe, ya existe una reducción general del 99%. Realmente entendemos que ese incremento de 0,5 puntos es muy poco significativo.

No entendemos por qué, por ejemplo, hay que discriminar el tipo impositivo en transmisiones patrimoniales cuando hablamos de bienes muebles o bienes inmuebles.

Por no ser más exhaustivo en esta materia, dos cosas también importantes. Mire, no hay ningún mecanismo previsto en el texto para que en la agencia estatal de la Administración Tributaria que gestiona y comprueba las declaraciones de la renta puedan controlar las deducciones aplicadas por los contribuyentes, con el consiguiente riesgo de fraude fiscal.

Y, por último, tampoco se establece ningún tipo de medidas sancionadoras para los incumplimientos de las obligaciones de información que aparecen en su proposición. Por lo tanto, obligaciones de información que se convierten en un brindis al sol, porque la Administración no tiene ninguna potestad para hacerlas cumplir.

En definitiva, dadas las deficiencias técnicas del texto y que las medidas propuestas no ayudarán ni a crear más empleo, ni a impulsar al sector, ni a modernizarlo, ni a mejorar las condiciones de los artistas ni de los profesionales relacionados con la cultura..., por todos estos motivos nuestro grupo parlamentario se opone a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garrido.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miren, Ciudadanos quiere evitar que esta proposición de ley se parezca al Plan Estratégico de la Cultura de Andalucía 2007-2013, que no llegó a cumplir ni el 10% de sus objetivos. Y tampoco queremos que se parezca al pacto andaluz de la cultura que vendió Griñán como algo consensuado con el sector, pero –¡qué curioso!– que nadie del mismo reconoce como tal.

Ciudadanos vemos claramente que el principal problema de por qué no sale adelante la ley de mecenazgo cultural ni en el Estado ni en La Rioja es por un lado la falta de diálogo con los sectores implicados y, dos, el no trabajar hasta ahora previa y consensuadamente entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español.

Para muestra un botón. Cuando gobernaba el Partido Socialista Obrero Español ustedes presentaron a finales de 2010 el programa legislativo prioritario diciembre 2010-junio 2011. En concreto en junio estaba previsto en el calendario la ley de mecenazgo; sin embargo, no se inició ningún trámite. ¡Es más!, durante su mandato el Partido Popular les presentó una propuesta de reforma de ley que recogía curiosamente un incremento de tipos muy relevantes, deducciones de donaciones, etcétera. Parecido...

Ahora bien, cuando el Partido Popular forma Gobierno tras las elecciones del 2011 –ya sabemos todos que en su programa electoral constaba de forma expresa impulsar y facilitar un entorno legal del mecenazgo– incumplió, pues en el 2015 no contamos con una ley estatal de mecenazgo. Fíjense que cuando no estamos en época de precampaña electoral ustedes, PSOE, logran converger con Partido Popular, ¡pero luego divergen! ¡Qué curioso! Y mientras en La Rioja estamos perdiendo valor cultural y ello afecta al sector turístico de nuestra tierra.

Por eso Ciudadanos les ofrecemos que desde este Pleno salga el compromiso de los cuatro grupos parlamentarios de registrar una proposición de ley de mecenazgo cultural que beneficiará sin duda a la cultura riojana; preocupación que ustedes, ustedes, ustedes y nosotros compartimos, ¿no? ¡Sí!

Voy concluyendo con un matiz: las desgravaciones no son la única solución para promover el mecenazgo, señorías; hay otros factores imprescindibles, como la seguridad jurídica, una tarea desde los gobiernos central, autonómico y local. Es verdad que en la realidad muchos proyectos se sostienen o se caen en función del apoyo público. La fiscalidad sí es una gran herramienta, pero no la motivación definitiva, también hay una tarea de concienciación en la que trabajar desde las empresas.

El sector de la cultura, también es cierto, debe desterrar ese miedo y reticencias que a veces muestran con respecto a la iniciativa empresarial. Y, para ello, ¿saben lo que hace falta? Transparencia. Detrás de una operación de mecenazgo debe haber un contrato en el que se exija la presentación de resultados. Además, esa empresa debe vigilar y seguir el desarrollo del proyecto en coordinación –si me apura–, y creo que es lo razonable y compartirá con este grupo, con una oficina pública.

España intentó una copia del modelo francés. Pero ¿es que Francia es el único modelo perfecto? Cuando se habla de mecenazgo, ¿por qué no mirar a Estados Unidos o Canadá? De hecho, nuestros vecinos galos tomaron como referente el modelo de Estados Unidos en muchas cuestiones. ¿Para qué? Para luego adaptarlas y hacerlas suyas. ¡Es más!, los países anglosajones han desarrollado muy bien el concepto *Art Business* y tienen una cultura muy asentada en la participación privada. Por mencionarles, sitios como Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, donde se deducen el 100% de lo aportado, con diferentes topes según los países.

¡No quieran legislar como legisla el PP: sin contar con nadie! Ellos han hecho un esfuerzo de regeneración, ¡háganlo ustedes también!

Y le voy a hacer un regalo, una frase para usted: "La cultura es la buena educación del entendimiento", Jacinto Benavente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Señores diputados, hay ocasiones en las que me sorprende de cómo funciona esta Cámara porque veo a gente hablándose como si estuviesen con un cristal en medio, sin escucharse. Oigo yo a todo el mundo y a veces entiendo que las contestaciones que se dan no concuerdan con lo que he oído de la persona anterior.

Acaba de decir la señora Grajea que propongamos una ley, que dialoguemos todos y que salga porque los cuatro grupos queremos una nueva ley de mecenazgo. ¡Y estamos todos de acuerdo! Correcto. La señora Fernández ha dicho que quiere que se lleve a trámite y que aceptará todo tipo de enmiendas porque quizás no sea la mejor ley, pero que la podemos dialogar. Desde este punto entiendo que todos estamos de acuerdo en que queremos una ley que es necesaria y que hay que dialogarla; pero no nos gusta esta proposición, hay que hacer otra proposición para hacer exactamente lo mismo. ¡Sorprendido estoy!

Por otra parte, el Partido Popular efectivamente –como muy bien ha dicho la señora Granjea– tuvo como propuesta estrella una ley de mecenazgo que cuando llegó al poder no se elaboró. Me extraña que teniendo la oportunidad de corregir este error no se lleve a cabo una corrección tan sencilla como votar a favor o, en el mejor de los casos, abstenerse y negociar con la mayoría que les han dado los ciudadanos todas las enmiendas que deseen proponerle a la señora Fernández, que entiendo que en su posición escuchará. Pero, bueno, parece que es la norma: una promesa incumplida más y no van a romper la racha.

La cultura efectivamente es un derecho básico, un bien común y un sector productivo estratégico. Según los estudios, en Francia se considera que por cada euro invertido en ley de mecenazgo se producen hasta diez en empleo indirecto, pues desde *catering* cuando se hace algún evento, hasta contrataciones de personal..., bueno, un poquito de todo.

A grandes rasgos, consideramos prioritario equipararnos al nivel de los países más avanzados en estos sistemas, en los niveles de desgravación fiscal a particulares y a empresas en las donaciones. Asimismo, también creemos en la necesidad de incentivar mecanismos de financiación y colaboración entre el sector público y el privado.

En Podemos tenemos propuestas para reformar la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de mecenazgo. Creemos que es necesaria una nueva ley de mecenazgo y patrocinio conectada con un fondo social de cultura y comunicación, asamblea de profesionales y el observatorio ciudadano de la cultura. En ese sentido, estamos de acuerdo en que los agentes sociales deben participar. Lo bueno es que con este sistema se implicaría a la Administración, a los profesionales de la cultura y a la sociedad civil, y creemos que efectivamente ese es el camino.

Nuestro fondo social de cultura se financiaría con el 18% de los impuestos derivados de transmisiones culturales entre particulares y sociedades, con una nueva casilla específica destinada a fines culturales en la declaración de la renta, el 1,5 Cultural reflejado en la Ley de Patrimonio Histórico y aportaciones voluntarias o de las administraciones. La creación de este fondo serviría para desligar la financiación de las actividades culturales de los intereses privados, particulares o corporativos, como sucede en la actualidad, lo que conllevará una cultura más diversa y sostenible.

Esto que les he resumido es nuestra posición general respecto al asunto, al asunto que aborda esta proposición de ley que presenta la señora Fernández.

En lo que respecta al texto que presentan ustedes, lo hemos leído y estudiado en profundidad, como no puede ser de otra manera. Respecto al capítulo I, nada que objetar en principio. El capítulo II ya entra en harina y aborda las medidas fiscales que nos parecen interesantes, como las deducciones en el IRPF, en especial las de índole íntegramente autonómica, como el 15% de donaciones a actuaciones culturales; que habría que

estudiar los límites de deducciones aplicables porque en el texto, efectivamente, establece 500 euros. No sabemos en qué se ha basado esa cantidad. No digo que esté mal, simplemente que tendríamos que dialogarla quizás en esta comisión, si se lleva a cabo.

En fin, en general la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista nos parece un buen punto de partida, que no parece entrar en contradicción con la propuesta de Podemos a nivel estatal que les he esbozado. No es la ley quizás que nosotros hubiéramos traído a esta Cámara, pero apoyaremos la toma en consideración de esta proposición de ley y, además, el diálogo intenso en la comisión y la invitación a agentes sociales que puedan aportar toda su experiencia y sus ideas. Con lo cual no solo votaremos a favor, sino que solicito que ustedes también lo hagan y que aporten por favor todo lo que puedan hacer en esa comisión.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, les ruego que me disculpen porque he tomado notas sobre la marcha y se ve que esto es una mente bastante creativa porque está lleno de colorines y de fosforescentes. Espero no dejarme nada, porque yo quiero utilizar este turno primero para agradecer la disposición del Grupo Podemos y para intentar, en esta última intervención, convencer tanto a los diputados del Grupo Ciudadanos como del Partido Popular.

¡Miren! Señor Cantabrana, es que no solo es que Rajoy prometió la ley de mecenazgo la legislatura pasada –la anunció como tres o cuatro veces y luego siempre el de Hacienda decía que no, ¡no, no, no!–, ¡es que la ha vuelto a proponer! No sé con qué credibilidad, pero el 9 de octubre –o sea, hace nada, dos días– la ha vuelto a proponer. O sea, que eso es tener... Bueno, me callo la opinión.

Pero, miren, yo les puedo decir que en esta ley, que es una proposición de ley, ¡con lo que cuesta a un grupo parlamentario hacer una proposición de ley!, primeramente vinieron las ideas de reunirse con los colectivos, con sectores del teatro, del cine... Y la suerte que tiene el Partido Socialista es que detrás hay mucha gente de la cultura que cree en las políticas de izquierda y que nos ayuda a trabajar y a hacer estas propuestas.

Pero, ¡fíjense!, cuando decidimos no hacer una proposición no de ley, sino una proposición ¡de ley!, como cualquier mortal se toma de referencia lo que es existente. Pues la ley navarra, ¿no? En estos momentos también se presentaba un anteproyecto en Andalucía, pero la referente era la ley navarra. ¡Y todas las pegas que ustedes me han puesto a la ley están contempladas en la ley y la ley está aprobada! Y, ¡jojo, eh!, ¡que no por una horda de rojos!, o sea, por UPN y por el PSN. O sea, que tiene tela marinera.

Todo lo que no se puede llevar a cabo está en la ley navarra, ¡vaya por Dios! Lo que pasa es que la ley navarra puede afrontar cuestiones más generales y más específicas porque tiene unos derechos forales, tiene otros organismos y puede hacer eso. Y nosotros hemos tenido que adaptar lo que podíamos hacer en una ley autonómica regionalizada, a la espera de que a nivel nacional hubiera una legislación paraguas. ¡Esa es la intención del Partido Socialista!

¡Mire!, todas las leyes, señora Grajea, son casi incomprensibles para el común de los mortales, para mí misma, y vamos a ver muchos ejemplos en esta Cámara. O sea, que no es... Son excusas.

Yo de todas formas querría intentar convencerles y, además, porque ustedes, tanto el representante del Partido Popular, el señor Garrido, como usted, han hecho un montón de propuestas –y voy a hacer una cita cinematográfica– que "se perderán como lágrimas en la lluvia". Si ya hay una proposición de ley, ¡pongámonos a trabajar y a debatir!

Mire, me parece curioso que pida que no votemos esta ley y que entre todos hagamos una y la

presentemos. Mire, aquí en el Parlamento no van así las cosas. Si usted tiene una propuesta, ¡se pone a trabajar y trae aquí una propuesta al Parlamento y la debatimos entre todos!, ¡y vamos a una comisión! Y le puedo garantizar que, si usted trae una proposición de ley, ahí va a estar el Grupo Socialista –da igual cómo sea la ley de mecenazgo– en apoyar la tramitación de esa ley, ¡porque ya lo ha hecho el Partido Socialista! Porque aquí en esta Cámara en la anterior legislatura hubo una ILP en la que estábamos absolutamente en el lado opuesto, como era la de la mujer embarazada, y ¿sabe qué le digo? ¡Que este grupo apoyó que se viera esa ley! ¿Y sabe lo mejor? Que no nos arrepentimos, porque conseguimos enriquecerla y encontrar el punto donde había una conexión para proteger a la mujer embarazada en el ámbito laboral, social, etcétera, etcétera. ¡Para eso es la Cámara! ¡Para eso es la Cámara!

Luego me hace gracia que diga usted que no he cambiado la ley y que no vuelva a usar los datos que defendí en la otra comparecencia. Pero ¡si son míos!, ¿cómo no los voy a usar? Es que qué pasa, ¿que la gente no se puede citar a sí misma? Claro, lo problemático es volverse a citar y repetir cuando no se presentan iniciativas. ¿Cuántas iniciativas han presentado ustedes, han debatido aquí sobre cultura? ¡Es que nosotros llevamos dos preguntas y llevamos esta proposición! Y tenemos más registradas, ¡no nos ha dado tiempo a hacer más! ¡Y lo llevamos haciendo durante mucho tiempo!

O sea, que yo entiendo que lo lógico y lo normal es que apoyen que se tramite. Porque ustedes están hablando, tanto desde el ámbito del Partido Popular como de Ciudadanos, como si esta ley hoy la votamos a favor y ya está al día siguiente en la calle. ¡No! ¡Solo se está votando que nos pongamos a debatir, una práctica parlamentaria que es ejemplo claro del diálogo! Quien presenta una propuesta, ¡hombre!, tendrá esa legitimidad. ¡Y luego muchas de las sugerencias que me ha dicho usted o que ha dicho el diputado del Partido Popular son plenamente asumibles! Reglamentos, órdenes... Cuando alguien hace una ley, la realiza, la diseña como entiende oportuno que es, pero no hay ningún problema en sentarnos y en cambiar las cuestiones. O sea, que en este grupo no está la negativa a apoyarles sus enmiendas ni a debatir. ¡No, no, no! ¡La negativa a debatir es de ustedes! ¡Es de ustedes!

Y fíjense que me sorprendía porque yo he ido también a ver el programa de Ciudadanos; por cierto, que todavía tienen que desarrollar un poco en el ámbito cultural –tienen unas líneas–, extender más, en un folio caben. Pero ¿ustedes están a favor de bajar el IVA?: ¡de acuerdo!; ¿a favor de defender la cultura?: ¡de acuerdo!; ¿a favor de favorecer el mecenazgo?: ¡de acuerdo! Entonces qué pasa, ¿que la hemos presentado nosotros?, ¿que no podemos debatirla?, ¿que no podemos enmendarla? Sería la primera vez que ocurriera esta cuestión.

Miren, yo de verdad veo por sus caras que no va a haber forma, pero creo que debemos debatir esta cuestión. Y, además, le voy a decir una cosa, porque con esta proposición de ley se pone de manifiesto. Y les digo por qué la he presentado esta nueva legislatura: en la anterior nos encontramos el muro del Partido Popular, que no se aceptaba ninguna propuesta; entendíamos que el Parlamento había recuperado una vida, se podía hablar, se podía debatir. Pero vemos que el supuesto cambio en el caso de esta propuesta es el no cambio, ¡el no cambio!, y que tendremos que esperar a que haya un Gobierno del Partido Socialista, de Pedro Sánchez, que se ha comprometido a hacer una ley de mecenazgo a nivel nacional, y por lo menos se podrá beneficiar en ese momento la cultura riojana.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Mire, señora Fernández, aquí se habla de todo. Lo que pasa es que uno en algunas ocasiones no puede convencer a los demás, ¡y no pasa absolutamente nada! ¡Pero se habla! ¡Se habla! O sea, que no hable de muros.

En cualquier caso, quería recordar –como se ha dicho aquí anteriormente– que este tema ya se trató, se trató en el año 2014, y ustedes presentaron esta misma proposición de ley. ¡Se debatió! Y no hable de muros, simplemente había una mayoría democrática representada en esa bancada. Eso no es un muro, eso es democracia aunque no le guste el resultado. ¡Bien! Se debatió y se rechazó.

Posteriormente, en octubre hubo una proposición no de ley presentada por el antiguo Grupo Mixto que en el fondo era exactamente lo mismo, y se debatió y también se rechazó. Y ahora ustedes, señores socialistas, vuelven a presentar la misma proposición. Sin duda son pertinaces y obstinados, y me da la sensación que también un poco malintencionados. Espero equivocarme, espero equivocarme –y si me equivoco rectificaré, no lo duden–, pero creo que la presentación de esta proposición responde más a una actitud revanchista hacia el partido al que pertenezco que a un interés real por la cultura en nuestra comunidad.

Miren, señores del Partido Socialista, para que su preocupación por la cultura riojana fuese más creíble deberían seguir el ejemplo de su compañero el señor Ocón: en el último Pleno asumió o dijo públicamente que fue un error la supresión del impuesto de patrimonio por el Partido Socialista. Aprovecho la ocasión para decir –no, no me resisto– que el día en el que el Partido Socialista eliminó el impuesto de patrimonio el señor Luena estaba en el Congreso de los Diputados y votó a favor de la supresión. Sería bueno, sería bueno que el secretario general de los socialistas riojanos y secretario de Organización del Partido Socialista Obrero Español refrendara también esas críticas y dijera públicamente que fue un error la supresión del impuesto del patrimonio.

Pero bueno, como les decía, para que su preocupación por la cultura riojana fuese más creíble deberían, por ejemplo, manifestar que fue un error que el Museo de La Rioja tuviera cerradas sus puertas durante los ocho años de la legislatura del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. ¡Eso sería bueno que lo dijiesen! También sería bueno que dijeran que fue un error que José Luis Rodríguez Zapatero subiera el IVA que ustedes llaman "cultural" al 8% en el año 2010. ¡Sería bueno! Y también daría más credibilidad a sus palabras que lo que ustedes llaman el "IVA cultural" pues lo hubiesen rebajado al 5%, como están ahora mismo diciendo. Tuvieron dos legislaturas para hacerlo y nada de nada.

Mire, me rebelo contra la tesis que sostiene su partido y que en el fondo subyace en esta proposición de ley de que el Partido Popular está en contra de la cultura. ¡Eso es mentira! ¡Eso es falso, falso, y no responde a la realidad! Volvemos otra vez con el famoso mantra del IVA cultural, y no sé cuántas veces se lo habremos dicho, pero ¡no hay IVA cultural! Los libros tributan a un 4%, los periódicos tributan a un 4%, las revistas tributan a un 4%, ¡y eso es cultura! Los servicios de biblioteca, de archivo, los centros de documentación, los museos al 10%, ¡y eso es cultura! Y cuando esos servicios se prestan, se prestan o bien por entidades de derecho público o por entidades privadas de carácter social, ¡exentos!, ¡IVA cero! A ver si por favor esto lo tenemos claro y no volvemos a hablar del asunto.

Y, por otra parte, ¿ustedes han pensado por qué se subió el IVA; porque no nos gusta, eso ya ha quedado claro? Pues, mire, se subió el IVA porque cuando accedimos al Gobierno los ingresos del Estado se habían reducido en 70.000 millones de euros, porque se habían destruido 3,5 millones de empleos y porque el déficit, señorías, estaba desbocado: ¡el 9% del producto interior bruto!

¡Bien! ¿Y sabe por qué subimos el IVA? Pues se lo vamos a decir: para aumentar la recaudación y para evitar que España entrara en bancarrota. ¡Por eso se subió el IVA! Ustedes son doblemente irresponsables: primero porque fueron causa necesaria de la crisis y, segundo, porque critican las medidas de aquellos que hemos venido a arreglar esos problemas. –No se ría, señora Fernández, porque es un tema muy serio–.

Hablan de un tipo reducido para el cine y para el teatro, pero les tengo que decir que lo siento mucho, eso no

es predominante en lo que pasa en Europa. En Dinamarca, 25%. En Reino Unido, 20%. Eslovaquia, 20%. ¿El IVA afecta a la industria? ¡Sí!, ¡sin duda! ¿Afecta a la industria cultural? ¡También! ¿Todos los males del sector cultural vienen por el IVA? ¡No! ¡No!

Mire, usted ha pintado un panorama muy negro, pero realmente no responde a la realidad. En el año 2014, el último año del que conocemos datos, el cine español logra el mejor dato de taquilla de la historia: un 75% mejor que el de 2013, con el IVA del 21%. En 2014, el empleo en la industria cultural española creció en 36.000 personas. En 2014, según los datos de los propios productores, el cine español ha conseguido que el número de espectadores haya crecido casi en un 90% con respecto a 2013. Nuestros museos han visto incrementado su número de visitantes en un millón entre el 2011 y el 2014. La facturación musical también ha crecido en un 21%. Sean ustedes más objetivos, ¡digan también estas cosas!

Y, mire, desde que ustedes presentaron esa proposición de ley el PP ha seguido trabajando –me refiero a la de 2014, no a la de ahora; a la de 2014–, y se lo digo porque ustedes ni tan siquiera le han hecho un lavado de cara a esa proposición y yo creo que se lo merecía. ¡No han quitado ni una coma! Y, mire, para empezar hemos rebajado los impuestos a las sociedades, el impuesto de sociedades, en un 30%, y eso también afecta a las empresas culturales. De hecho, tenemos una ley del impuesto de sociedades.

Además, también se ha aprobado, con el apoyo de todo el sector, el Real Decreto-ley de modificación de la Ley del Cine, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 15 de mayo de 2015. Pero de eso, ¡claro!, no ha querido decir nada.

Hemos introducido deducciones en renta vinculadas al micromecenazgo, vinculadas al micromecenazgo, y ahí está la Ley 49/2002. Léase el artículo 16 y verá en qué consisten, no me voy a detener a explicarlas.

Mire, también se ha regulado por primera vez en España, mediante la Ley 5/2015, lo que se conoce como las plataformas de financiación participativa –el *crowdfunding*– por primera vez en España, y eso lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, les tengo que decir que la realidad les ha superado, les ha desbordado. ¡Se han quedado anticuados y fuera de juego! No les voy a repetir por qué no nos gusta su proposición de ley porque ya lo he hecho de manera bastante detallada.

Señora Andreu, usted citó en el debate de investidura del Presidente del Gobierno a Publio Siro y nos recordó que dejó escrito: "Malum est consilium quod mutari non potest", mala decisión aquella que no puede ser cambiada. Yo le lanzo este guante y se lo digo a usted, señora Andreu: recapacite, cambie usted de decisión, que el Grupo Socialista cambie de decisión y olvídense de esta proposición de ley. Sean responsables y acepten la oferta de diálogo que les ofrece el Partido Popular para que, liderados por el Gobierno de La Rioja, realicemos Gobierno, partidos políticos y el propio sector una ley de consenso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Sometemos a votación...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, por favor, no actúen...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡No actúen como niños, señora Fernández!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuemos con el Pleno y vamos a someter a votación la toma en consideración de esta iniciativa.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de la toma en consideración de la iniciativa?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Menos mal que esta vez se lo ha aprendido, señora Andreu; pero aun así, pero aun así entiendo que el citado artículo no procede. Por lo tanto, continuemos con la votación.

¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 13; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la iniciativa.

9L/PPLD-0003- Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la segunda proposición de ley, de la señora Rodríguez Valladolid, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana.

El secretario primero de la Mesa dará lectura al escrito remitido por el Gobierno el 15 de octubre de 2015.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana de La Rioja, por las razones que se detallan en el informe elaborado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación parlamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes.

El proyecto de ley que presentamos en esta Cámara hoy, la Ley de procedimiento de emergencia ciudadana, es una iniciativa que Podemos emprende en este Parlamento para dar cumplimiento a nuestro principal compromiso electoral: poner en primer lugar a la ciudadanía, colocar como principal objeto de trabajo de esta Cámara y del Ejecutivo a los ciudadanos y ciudadanas de La Rioja, sus problemas y sus soluciones, poner a la gente por delante y por encima de todo lo demás. A esta iniciativa seguirán otras que

incidirán en el mismo objetivo. Estamos comprometidos con la situación de muchas y muchos de nuestros conciudadanos que, debido a la crisis económica, están atravesando un momento tan delicado que exige de todos los servidores públicos una actuación urgente.

Los datos de pobreza y riesgo de exclusión social en nuestra comunidad son conocidos por todos y también lo es esa realidad, la crisis, que nos ha convertido a todos en potenciales excluidos, porque la pobreza y la exclusión de hoy es diferente a la de hace diez años. Porque perder el trabajo hoy en cualquier familia, en el momento en el que nos encontramos, nos puede colocar a todos y a todas en esa fina línea que separa la integración plena de la exclusión sin paliativos.

La delicada situación, la falta de recursos con los que hacer frente a los mínimos vitales y los gastos o las deudas contraídas, pueden llegarnos a cualquiera en cualquier momento, y creemos que ayudar a las personas que hoy se encuentran en esa situación debe ser la primera prioridad de la acción política y también el primer derecho a hacer efectivo de todos los que nos amparan; porque solo garantizar la cohesión social y la esperanza y las posibilidades de futuro para todas y todos nos permitirá avanzar unidos en la construcción de la sociedad y La Rioja que queremos, sin dejar a nadie atrás.

Se da la paradoja, además, de que todas las personas que pasan hoy por esta situación de pobreza o exclusión no han tenido ninguna responsabilidad en la gestación de la crisis que se las está llevando por delante y, sin embargo, son las principales paganas tanto de la crisis como de las políticas que se han puesto en marcha para enfrentarla.

Lo que traemos hoy para su consideración no supone ningún aumento de las partidas presupuestarias destinadas a paliar las situaciones de emergencia –ya hablaremos de ello en el debate presupuestario– ni tampoco ninguna reestructuración administrativa que permita mejorar el trabajo que se desarrolla en este ámbito –tiempo habrá para ello–, lo que proponemos es simplemente una variación en los procedimientos para que lo que ya existe tenga un efecto más rápido y más eficaz en la ciudadanía.

Las líneas maestras de esta ley para actuar con urgencia ante las realidades que son por su naturaleza urgente son dos: reducir los plazos de estudio y decisión en la Administración y –dos– priorizar la ejecución presupuestaria de estas partidas frente a cualquier otra en la gestión de los fondos públicos o, lo que es lo mismo, no añadir con la tramitación administrativa más sufrimiento al sufrimiento e intentar que los fondos públicos destinados a paliar las situaciones de emergencia cumplan su función de la mejor y más rápida de las maneras posibles.

En este contexto de crisis es fundamental que la Administración riojana actúe para procurar que se garantice la efectividad de la prestación de los servicios públicos, y una manera de llevar a cabo esta garantía de mínimos puede constituir una declaración como procedimiento de emergencia ciudadana (PEC) de aquellas actuaciones que se refieren a la supervivencia de las personas en condiciones de dignidad; las cuales, una vez calificadas como tales PEC, deberán estar sujetas a especificidades en materia prioritaria presupuestaria y de tesorería, de urgencia de plazos, de especial dotación de recursos humanos y materiales para su tramitación, así como la obligatoriedad de acuerdo y colaboración entre las administraciones públicas tramitadoras. Cuando una persona necesita apoyo para desenvolverse en el día a día, cada mes de espera para recibir los servicios y prestaciones adecuadas repercute en el empeoramiento de su calidad de vida y en la de su entorno familiar.

Del análisis de la puesta en marcha del ingreso mínimo de inserción desde sus inicios prometedores, se constata que actualmente se asemeja más a un programa de ayuda social caracterizado por su escasa cobertura en el tiempo e ineficacia para cubrir las necesidades de las personas en exclusión social. Según datos de la Dirección General de Servicios Sociales, las solicitudes han crecido cuantiosamente. La cuantía no garantiza la cobertura de las necesidades básicas cuando se trata de una persona individual, pero menos aún lo hace cuando el solicitante tiene hijos a cargo, ya que estamos hablando de una cuantía mensual de 399 euros mensuales.

Si se ha percibido un subsidio o prestación por desempleo, es necesario esperar seis meses para solicitarlo; con lo que, unido a dos o tres meses de gestión y tramitación, nos encontramos con que la espera es de diez meses, diez meses de espera solo para satisfacer la necesidad básica de manutención. Y, si se trata de familias, evidentemente no paliamos la pobreza infantil.

Se da la circunstancia, además, de que para volver a solicitar la prestación es necesario que hayan pasado seis meses desde el último mes de cobro, de los seis meses a los que tiene derecho el solicitante. Todo esto supone una percepción social negativa de los perceptores del salario social, que entienden la prestación como una ayuda insuficiente, ineficiente, lenta en su tramitación e inestable, y que viene a reforzar la consideración del salario social como una ayuda asistencial y no como un ingreso mínimo de solidaridad para cubrir estas necesidades básicas y aliviar los estragos de la crisis económica y de las situaciones crónicas de exclusión social.

En este contexto, deviene en fundamental que la Administración riojana actúe para procurar que se garantice la efectividad de la prestación de los servicios públicos esenciales. Para ello una serie de procedimientos administrativos, la mayoría existentes en la actualidad y otros pendientes de regulación, que se encuentran vinculados principalmente a las políticas sociales, educativas y sanitarias, han de ser considerados procedimientos de emergencia ciudadana (PEC). Para su efectiva realización se puede aplicar el procedimiento de trámite de urgencia contemplado en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, la presente proposición de ley tiene por objeto definir el concepto de "procedimiento de emergencia ciudadana" y establecer un conjunto de medidas de carácter urgente y extraordinario, eficaces, destinado a cuatro puntos.

Primero: paliar los efectos de las políticas restrictivas de austeridad y de contención del gasto llevadas hasta el momento y dar cobertura a necesidades crecientes de carácter social en segmentos de población especialmente vulnerables.

Segundo: generar mecanismos eficaces y evaluables que permitan agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos que se definan de emergencia ciudadana en los términos del artículo 2 de esta ley.

Tres: dotar de recursos humanos suficientes para la gestión y tramitación de los procedimientos de emergencia ciudadana, a través de las pertinentes reorganizaciones administrativas que aseguren la eficacia y eficiencia de dichos procedimientos.

Cuarto: atender a las necesidades básicas de personas, familias y colectivos susceptibles de especial protección, como es el caso de las personas menores, las personas mayores y las que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Señorías, según las estadísticas de la Eurostat y de los indicadores europeos AROPE, La Rioja es una comunidad en la que el 20,1% de la población se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que se traduce en más de 64.000 riojanos y riojanas en esta situación. Creemos que a ellos y a ellas nos debemos en primer lugar en la labor que estamos desarrollando en este Parlamento y que no sería de recibo cerrar esta puerta que ahora podemos abrir para gestionar mejor los fondos que la Administración dedica a la lucha contra la pobreza y la exclusión. Creemos que esta proposición de ley es un instrumento útil para mejorar la situación de todos aquellos que están sufriendo las consecuencias de una crisis que no provocaron y que está destrozando sus vidas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

¿Turno a favor de la iniciativa? ¿Turno en contra?

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente, buenas tardes de nuevo.

Miren, desde Ciudadanos queremos trasladarle al grupo proponente que hemos leído detalladamente el texto y, es cierto, es un tema tan delicado que exige rigurosidad. La emergencia ciudadana son situaciones de urgente y grave necesidad y demandan efectivamente –como bien ha expuesto su Señoría– una respuesta ágil con el fin de prevenir, de evitar, de paliar situaciones de exclusión social.

Si ustedes observan, su exposición de motivos se centra sobre la situación de necesidad que la crisis ha provocado en personas y en familias. ¡Verdad! Ciudadanos apoyamos todos los postulados del preámbulo referidos a la obligación de los poderes públicos de atender a los colectivos más vulnerables. Ahí sí, sin lugar a duda.

Ahora bien, su iniciativa pretende usar una norma con rango de ley cuando en el contenido de la misma no se aprecia tal necesidad, pues la regulación que se pretende puede ser abordada mediante decreto y más –si me apura– mediante una orden o una instrucción. En puridad, su proposición de ley contiene una serie de actos administrativos y ustedes pretenden suplantar de hecho la función ejecutiva desde el poder legislativo. Revisen el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y comprobarán que la función ejecutiva corresponde al Gobierno de La Rioja.

Les pediría a Podemos que nos expliquen a Ciudadanos varios puntos. En cuanto a la tramitación de urgencia, en el artículo 3 aluden a la LRJPAC, transforman al legislador en un administrador de facto. Y no solo eso, es que ustedes con su texto generarían un efecto contraproducente. La adopción automática del trámite de la declaración de urgencia conllevaría la reducción a la mitad de todos los plazos, salvo el de solicitud, pudiendo resultar negativa para los afectados en distintas líneas de ayuda que recogen en el anexo. Además, Ciudadanos somos firmes defensores de los funcionarios públicos y nos consta que desempeñan sus funciones con pulcritud, respetando las leyes. Por eso no compartimos que desde el Parlamento les obligemos a tramitar todo por la vía de urgencia, más aun cuando existen ya implantados procedimientos de calidad y de mejora en la prestación de servicios por encima de los estándares que les son exigibles.

Punto 2: en cuanto a la provisión de medios materiales y económicos les ruego que nos expliquen a Ciudadanos por qué se toma una decisión indiscriminada respecto a la totalidad de unidades administrativas que intervienen en estos procedimientos sin haber tomado previamente la mínima cautela de verificar si es o no necesario. Nos venden un sistema de provisión basado en la voluntariedad, en la reducción de plazos de tramitación y de refuerzo en dichas áreas mediante la reasignación de efectivos a coste cero; pero no es del todo cierto, pues ello solo sería posible incorporando personal de nuevo ingreso o funcionario interino. ¿Saben el motivo? Las premisas de su texto supondrían la desatención de otros servicios públicos prioritarios y este refuerzo del personal comporta también un incremento del gasto de personal correspondiente al capítulo 1.

Pero es que nuevamente suplantan mediante una ley autonómica el principio de competencia estatal de reserva básica del 149.1.18 de nuestra Constitución española vigente. ¿Por qué se olvidan de la gran labor que desempeñan los servicios sociales comunitarios, que son la puerta de entrada al sistema de prestaciones sociales? ¿Por qué se olvidan también del papel que desempeña la Administración local en la implementación de planes de emergencia, que eso como profesional que es lo sabe y lo conoce?

En cuanto al tercer punto, respecto a la limitación de modificaciones presupuestarias y el régimen de ordenación de pago, que los regulan los artículos 5 y 6 de su proposición de ley, ¿qué sentido tiene que esta proposición de ley de emergencia ciudadana los regule? Ya le responde Ciudadanos: ¡ninguno! ¡Es más!,

entraría en colisión con una Ley Orgánica, que es la 2/2012, del 27 de abril, de Sostenibilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, y sin duda –y no han caído en la cuenta– que estaría limitando injustificadamente al Gobierno la capacidad para ejecutar el presupuesto no previsto en la Ley de Presupuestos que vamos a aprobar en esta Cámara próximamente.

Y, además, es contraproducente la limitación que ustedes proponen a modificaciones presupuestarias porque ello impediría –¿sabe el qué?– atender lo que ustedes están diciendo: la mayor demanda que se pudiera dar en una determinada actuación con otros créditos de otras que, por la circunstancia que fuera, hubieran tenido una menor aplicación. La idea es la siguiente: saldos de crédito que actualmente están disponibles para el Ejecutivo dejarían de estarlo como consecuencia de esta previsión que ustedes piden, provocando un efecto semejante a lo que pasa cuando hay la disminución de los ingresos previstos que ustedes también critican.

Por lo tanto, desde Ciudadanos pensamos que no es una norma que pretenda arbitrar medidas de carácter social para atender a los colectivos vulnerables, sino que es una norma que básicamente pretende implantar reglas concretas para los procedimientos administrativos aplicables a medidas ya existentes. Es nuestra pretensión que acojan estas críticas constructivas, para que en un futuro entre todos legislemos con sentido común, que es el más común de todos los sentidos. Y por eso vamos a abstenernos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Más turnos en contra?

Pues abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra... ¿No va a intervenir, señora Grajea de la Torre?

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señorías, con los datos que voy a relatar a continuación queda clara la fundamentación de la implementación del plan de emergencia ciudadana en nuestra región.

El 22,2% de la población de La Rioja, más de dos de cada diez ciudadanos de la región, se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión, cifra que se ha incrementado un 2,7% desde el año 2009. Así se desprende del cuarto informe sobre el estado de la pobreza en España que presenta la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado de España y que analiza la evolución del indicador europeo AROPE, que combina la renta con las posibilidades de consumo y de empleo entre los años 2009 y 2013.

Por otro lado, la tasa de personas en riesgo de pobreza se ha situado en un 19,3%, mientras que la tasa de personas con carencia material severa ascendía al 7%. La pobreza es resultado de un bajo nivel de empleo y un bajo nivel de políticas sociales, de renta mínima como elemento fundamental pero también por los complementos por hijo a cargo, y consideramos desde el Grupo Parlamentario Podemos que el PEC es un instrumento para paliar esta pobreza constatada en estos datos.

Y, si lo importante de las políticas sociales son las personas y no dejan de señalar que el 70% de su presupuesto lo utilizan en política social, deben apoyar nuestra iniciativa. Queremos acortar los plazos a la mitad porque la realidad de la gente no permite postergar nada. Se prioriza su pago por delante de los gastos de protocolo, de publicidad o de dietas de altos cargos. De sentido común, ¿verdad?

Me sorprende el Grupo Ciudadanos porque ya no sabe cómo fundamentar su abstención. Primero alude al rango, luego comenta que los funcionarios trabajan muchísimo. A diario hablo con funcionarios que tramitan el ingreso mínimo de inserción. Hablan deprisa porque tienen que tramitar y, de hecho, este verano tuvieron refuerzo porque no dan abasto. Por eso en un ingreso mínimo de inserción desde que se solicita la familia espera cuatro meses. Cuatro meses para comer, Rebeca, ¡cuatro! Entonces no hablamos de todos los

procedimientos, hablamos de algunos: salario social; dependencia, sobre todo los que están en dependencia severa; subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con menores, mayores y personas sin hogar.

Cuando lo que está en juego es la propia supervivencia de nuestros ciudadanos y ciudadanas no podemos considerar los procedimientos administrativos como números y como códigos, debemos crear procedimientos con rostro para todos aquellos casos en los que la persona que está al otro lado del mostrador esté viviendo situaciones de verdadera urgencia.

Pero queremos más de ustedes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, más cosas que críticas constructivas y más iniciativas y producir; no me convence su fundamentación. Hablamos de procedimientos que apoyan y abogan por apoyar y minimizar la desigualdad social.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, nos trae hoy Podemos a esta Cámara una proposición de ley sobre emergencia ciudadana. La verdad es que no nos trae nada nuevo Podemos a esta Cámara o, mejor dicho, no nos trae Podemos nada que el Grupo Socialista no conozca.

El Partido Socialista, mareas, plataformas, ONG y muchos otros actores de la sociedad civil llevamos años denunciando cómo la manida recuperación económica de la que tanto habla el Partido Popular no llega realmente a las familias. Todo esto lo defiende la derecha diciendo que, bueno, de momento son datos macroeconómicos y que ya llegarán los datos micro y, por tanto, ya llegarán algún día a los hogares. Pero lo cierto –lo cito una vez más– es que en toda esta historia la única verdad, la verdadera verdad, es que el Partido Popular ha vuelto a utilizar la crisis como excusa para acabar con muchos derechos y libertades que tanto nos ha costado conseguir, y lo hicieron justo antes –¡qué casualidad!– de que Mariano Rajoy entrara en La Moncloa.

Y es que yo considero, creo verdaderamente, señores del PP, que a ustedes les sientan fatal las mayorías absolutas. Cuando el Partido Popular consigue mayoría absoluta se suben a la estratosfera, se olvidan de los problemas reales de la gente y empiezan a hacer de las suyas. Y lo cierto es que cuando ustedes han acabado con muchísimos derechos y libertades conquistadas, cuando han acabado con todo eso, vienen y dicen..., intentan volcar sus esfuerzos en la recuperación económica y en la crisis económica. Sin embargo, a día de hoy, vemos cómo a día de hoy hay menos empleados ahora que cuando Rajoy empezó a gobernar. ¡La precariedad laboral se ha disparado! ¡Las cotas de cobertura del Estado del bienestar están en un suelo que nunca antes habíamos visto!

¿Verdaderamente tanto esfuerzo que ha hecho el Partido Popular ha merecido la pena? Desde el Partido Socialista desde luego consideramos que no, y consideramos que no porque han dejado ustedes a mucha gente atrás, a mucha gente en la cuneta en esta crisis económica, a toda esa gente a la que no le llega el "¡España va bien!" que creó Aznar y que, desde luego, ha copiado Rajoy; porque uno de cada tres niños vive en condiciones de pobreza en este país; porque gracias a la reforma laboral hemos inaugurado una nueva categoría de trabajadores, los trabajadores pobres que echan seis, ocho o diez horas al día y que no llegan a fin de mes; porque más de 45.000 jóvenes han sido expulsados de las universidades por culpa del aumento del 50% de las tasas universitarias, o porque muchas familias, a día de hoy, tienen que elegir entre llevar a sus hijos a clases extraescolares o pagar la calefacción.

Por eso, porque compartimos el análisis de fondo que hace Podemos, mi grupo parlamentario va a votar

a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley de emergencia ciudadana. Consideramos desde luego también –a los señores de Podemos– que hay muchos factores corregibles y, desde luego, si el Parlamento tiene la oportunidad de poder llevarlo a cabo, estamos seguros que entre todos vamos a poder mejorar el texto.

Por ejemplo, en primer lugar Podemos indica en el anexo I las treinta y cuatro situaciones que pueden ser objeto de una emergencia ciudadana, de ese procedimiento de emergencia ciudadana en la Administración de La Rioja. Sin embargo, nosotros consideramos que el concepto "emergencia" es un concepto muy abstracto, es un concepto muy amplio y, desde luego, meter en ese *totum revolutum* todas las áreas que implican sobre todo servicios sociales del Gobierno desdibuja un poco la propia proposición de ley y, además, también desmotiva un poco esa situación emergente que es precisamente lo que motiva toda la proposición.

Compartimos con Podemos que las prestaciones de inserción social –a las que antes ha hecho referencia su portavoz, un ingreso mínimo de inserción– sí que son situaciones verdaderamente de las que depende mucha gente –también en La Rioja, señor consejero Escobar–, depende mucha gente para su propia supervivencia. Pero también coincidirán conmigo en que no es lo mismo tramitar en un procedimiento de emergencia este tipo de cuestiones, por ejemplo, que se expida una tarjeta para poder aparcar en esas zonas reservadas para gente con discapacidad o movilidad reducida.

Otro ejemplo: en el área de empleo los diputados de Podemos hablan de muchos grupos y se olvidan de los jóvenes; los jóvenes que somos casualmente los que más estamos padeciendo los efectos de la crisis económica, el exilio juvenil, la precariedad laboral, y somos los que menos paro registrado tenemos.

O, por ejemplo, en el área de dependencia y capacidad –lo tienen ustedes en la letra j)– hablan de una serie de subsidios de una ley que fue derogada en el año 2013. Como digo, hay algunos matices. Pero estoy convencido de que todos los diputados, si esta proposición sale adelante, podremos trabajar.

En segundo lugar, consideramos que lo que hoy propone Podemos en algunos campos o en algunos ámbitos es innecesario, innecesario porque ya está regulado. Lo vemos, por ejemplo, con los artículos 96 o 97 de la Ley de Contratos del Sector Público, que ya contempla la figura de contrataciones en situaciones de emergencia o de urgente necesidad.

Y, además, en algunos casos incluso podemos considerar que puede ser dañino lo que se propone. Por ejemplo se propone suspender la vigencia de algunos derechos atribuidos a la Función Pública, a los trabajadores públicos, como es por ejemplo la provisión de plazas o las dietas de desplazamiento, que requerirán, en todo caso, de una negociación sindical.

Pero, vamos, desde luego si este Parlamento tiene la oportunidad de debatir esta ley a lo que no hay que hacer caso es al informe que ha presentado aquí el Gobierno. Uno entiende que cuando el Gobierno viene aquí a informar acerca de una proposición de ley –que para eso estamos, ¿verdad?, para legislar; es la tarea más importante, además del control al Gobierno–, ¡en fin!, uno espera una serie de datos objetivos, datos concretos y, sin embargo, hemos observado un informe en todo punto partidista. Y habría que decirle al Gobierno que aquí hay un grupo parlamentario, el grupo del PP, que son mayorcitos, que se saben defender solos y desde luego ya ejecutarán ellos las políticas.

Ha ocurrido por ejemplo en el punto número 5. El punto número 5 del informe del Gobierno creo yo que es el más subjetivo de todos. Yo no sé cómo ha podido deducir el Gobierno de La Rioja del texto de Podemos –no sé si es que hemos leído uno distinto– que hay un menosprecio por los funcionarios públicos. Es que ¿cómo se puede deducir esa cuestión? No sé quién será el portavoz que intervenga, pero nos lo puede desde luego explicar. Si acaso quien vuelve a hacer un uso partidista de las instituciones y de los empleados públicos es el Partido Popular.

Y, por tanto, sin compartir los motivos de rechazo del informe del Gobierno y también sin compartir algunos de los puntos que utiliza Podemos para propulsar esta proposición, el voto del Partido Socialista desde luego va a ser favorable, y va a ser favorable porque es verdad que hay una auténtica situación de

emergencia para muchas familias y para muchos hogares.

Y no me quiero resistir a abandonar esta tribuna sin hacer un canto al aire o una invitación, una invitación a la Presidenta para que vuelva a dar el turno por alusiones al señor Pedro Sanz y salga a esta tribuna a explicar ese gasto extra de más de un millón de euros en promociones de su Consejería de Presidencia en la legislatura pasada, ¡que no ha contestado ni a Ciudadanos ni al Partido Socialista y tiene la obligación de rendir cuentas! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Díaz, le veo a usted como muy enfadado, pero le pediría que deje a esta Presidenta llevar el Pleno como lo estamos llevando y no traten ustedes, por las fechas en las que estamos, pues de hacer estos circos mediáticos que habitualmente les gustan tanto a ustedes.

Por lo tanto, sigamos con el desarrollo tranquilo del Pleno y tranquilicémonos todos un poco. ¿Vale?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene el turno la portavoz del Grupo Popular, la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Gracias, Señoría.

Mire, no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana primero porque parece que han descubierto la pólvora con esto.

Mire, el Gobierno de La Rioja ha trabajado y, además, el Partido Popular ha insistido en que el ciudadano sea siempre el primero, el primero que esté en primer lugar a la hora de defender los intereses de los riojanos en cualquier situación de emergencia que se ha producido. Y le voy a poner varios ejemplos. Pasó con el atentado de ETA en Calahorra, que se tramitaron una serie de ayudas exprés para ayudar a todos los vecinos de Calahorra. Le pongo otro ejemplo más cercano: con las inundaciones que ha habido del Ebro. Y le pongo otro ejemplo todavía más directamente relacionado con este texto que ustedes presentan en la proposición de ley, y es el Sistema Riojano de Servicios Sociales.

Lo que se ha hecho durante la crisis ha sido preservar la calidad de los servicios públicos, la calidad del Estado del bienestar de los riojanos, y lo que se ha hecho ha sido mantener un sistema de prestaciones sociales que garantice que ningún riojano que lo haya demandado, que lo haya necesitado, se haya quedado sin ayuda. Ahí tiene todo ese elenco, toda esa batería de ayudas que se aprobaron a propuesta de gobiernos del Partido Popular.

Y hay que poner efectivamente por delante a la gente, pero en su proposición no de ley esto no se puede aprobar porque este texto en sí mismo está viciado de inconstitucionalidad. Su objetivo, el objeto que destaca en el artículo primero es definir el concepto de ese procedimiento de emergencia ciudadana y dice: "... y establecer un conjunto de medidas de carácter urgente y extraordinario destinadas a paliar los efectos de las políticas de estabilidad presupuestaria".

Mire, la estabilidad presupuestaria se regula en el artículo 135 de la Constitución española y está desarrollada por una ley orgánica, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Una ley de un parlamento regional no puede ir en contra ni de la Constitución española ni de una ley orgánica. Por tanto, vicio de inconstitucional y, en primer lugar, en este sentido.

Pero es que además adolece de otros muchos defectos, como esa vulneración que hace de las competencias exclusivas del Estado, ya sea en el ámbito de la Función Pública para la regulación que hacen... Que no sé por qué motivo deciden o han decidido que no debe ser aplicado uno de los preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Bueno, pues yo

no sé por qué motivo se restringe esa competencia de autoorganización cuando durante la crisis precisamente se ha hecho uso de esa movilidad funcional, de la movilidad de los funcionarios, para poder acometer las necesidades puntuales que se puedan tener en un departamento. Si un consejero de Educación necesita para un momento determinado que más funcionarios apoyen esa punta de trabajo que tienen, ¿y por qué no se va a hacer? O si el consejero de Salud o el de Servicios Sociales tienen una punta de trabajo y necesitan más mano de obra, ¿por qué no se va a aplicar el artículo 81.2 del Estatuto Básico del Empleado Público? ¿Por qué no? Y, sobre todo, ¿quién es o en base a qué una ley ordinaria de un parlamento va en contra de una norma básica como el Estatuto Básico del Empleado Público? Contradice, por tanto, a lo dispuesto en la propia Constitución española.

Pero, mire, los temas de la tramitación de urgencia es que no aportan nada, es decir, este texto no aporta absolutamente nada. Porque cuando se quiere o se insta en la tramitación la aplicación de un procedimiento de urgencia está regulado no solamente por la ley de regulación de la jurisdicción contencioso-administrativa y del procedimiento administrativo común –de la pasada, de la ya derogada–, sino también en la nueva ley de procedimiento administrativo del año 2015. De oficio por la propia Administración o a instancia de parte, el ciudadano puede solicitar que la tramitación se le tramite por un procedimiento de urgencia. Por tanto, ya está prevista esa situación.

En cuanto a la prelación de los pagos y qué se debe decidir, desde luego en una ley de un parlamento autonómico no se puede establecer. La prelación será la que establezcan las normas estatales y para eso tenemos una ley de morosidad que a su vez desarrolla una directiva comunitaria, que es la que establece cuál es el orden de pago.

Pero, si nos centramos en cuestiones ya más concretas como esa relación que ustedes incluyen en el anexo de todos los supuestos de emergencia ciudadana, yo no sé por qué las ayudas a la adopción internacional deben ser consideradas como una emergencia ciudadana, o por ejemplo la expedición de una tarjeta sanitaria. ¡Oiga!, que es que estamos hablando... Ustedes en su texto hablan de medidas urgentes y extraordinarias. ¡Pero si esto es ordinario! ¡Solicitar una tarjeta es algo absolutamente ordinario!

Las subvenciones de matrículas, las subvenciones de libros de texto, el material escolar, ¿eso es extraordinario? ¡Es absolutamente ordinario! ¡Fíjese!, le voy a decir más. ¿Sabe usted desde cuándo están implantadas en La Rioja este tipo de ayudas, de subvenciones? Desde el año 1999, precisamente a instancias de un Gobierno del Partido Popular. Y precisamente, ¡fíjese lo que le digo!, incluso antes de recibirse la transferencia de las competencias en materia de Educación. O sea, ¡fíjese usted si los gobiernos del Partido Popular piensan en los ciudadanos! ¡Fíjese cómo incluso antes de la transferencia de competencias ya se ha producido esa regulación de todo ese tipo de ayudas al comedor, al transporte o a la movilidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja!

Mire, como le decía, no vamos a apoyar su propuesta porque, vamos, por decírselo de forma delicada, esto es un esperpento jurídico, esto es una invitación a que nos impugnen ante el Tribunal Constitucional al día siguiente la norma que ustedes plantean.

Nada más. Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arruga.

Me solicita la palabra el señor consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Y desde el Gobierno para hacer una brevísima puntualización a lo que hemos escuchado, no tanto al procedimiento y al debate más político, que me sumo a lo que ha expuesto brillantemente la diputada del

Partido Popular, sino para hacer algún otro tipo de consideraciones si me lo permiten.

Señores de la izquierda, con todo el respeto, la causa social no se defiende desde la trinchera ideológica. La causa social es sinónimo de compromiso social, de colaboración y de responsabilidad. La causa social que ustedes invocan no responde a una ideología, no es ni de izquierdas ni de derechas porque las necesidades de las personas no tienen ideología, y en esas estamos desde el Gobierno. Y eso es lo que nos enseña la sociedad riojana; una sociedad, señora Diputada, que no es igual que la andaluza, y ahí lo dejo. No es igual que la andaluza.

¿Por qué digo esto? Porque los datos del Instituto de Estadística que tiene –nos los acaba de pasar el consejero que tan brillantemente dirige el instituto estadístico riojano–... Los voy a compartir. Están publicados, pero yo creo que es importante que aquí se sepan.

Tasa de riesgo de pobreza: en La Rioja, año 2014: 16,2%; España 2014: 22,2%. Seis puntos.

Vamos a la AROPE. La AROPE es verdad, han de saber, señorías –como imagino que ya sabrán–, que combina tres indicadores de pobreza, entre ellos también el de pobreza infantil. La Rioja en el 2014: 20,1%; España en el 2014: 29,2%.

Pero, si es que vamos a cómo ha evolucionado la tasa de riesgo de pobreza en La Rioja por ejemplo en el 2011, La Rioja estaba en el 20,6% y España en el 20,6%. Es decir, que hemos recortado las diferencias sociales. Pese a la coyuntura económica adversa que hayamos podido atravesar entre todos, somos una sociedad cada vez más inclusiva.

Y si vamos al contenido de su procedimiento, que ustedes proponen un procedimiento alternativo al ordinario como acaba de decir la diputada del Partido Popular y ha mencionado también certeramente la diputada de Ciudadanos, pues, ¡hombre!, yo le tengo que decir que los indicadores que los funcionarios, los empleados públicos que tan magníficamente trabajan, a mí me brindan –y que están en contacto cotidiano con la necesidad de la gente– pues distan mucho de justificar su proposición de ley.

Las ayudas para proteger a la infancia tienen un plazo legal de noventa días. Aquí están evaluados en veintiocho días.

La prestación para cuidados en el entorno familiar tiene un plazo legal de ciento ochenta días. Aquí en La Rioja estamos hablando de sesenta y siete días.

En las tarjetas de estacionamiento, que también les preocupan y que comparto no es una necesidad vital, en las tarjetas de estacionamiento estamos hablando de un plazo legal de seis meses, precisamente porque no es una necesidad. Bueno, pues aquí se evalúan en veinticinco días, en La Rioja.

¿Se puede mejorar? ¡Sí se puede mejorar! ¿Y dónde mejoramos? ¡Allá donde sea urgente! Ha puesto un ejemplo la diputada, le voy a poner algún otro. Atención residencial de personas mayores, grandes dependientes y dependientes severos, cuando la necesidad vital es más acuciante para acceder a una plaza residencial urgente, ¿sabe en qué tiempo se responde? En 1,8. ¡Un día! ¡No llega a dos días!

Esa es la respuesta, que no es mérito del Gobierno; es mérito de los empleados públicos, es mérito de la sociedad riojana que ¿nos empuja a qué? A que ayudemos al que más lo necesita. ¡Y con eso que ustedes han presentado –se lo digo con todo el respeto, con todo el cariño– nos alejamos de cumplir ese objetivo porque entorpeceremos la labor que ya se está prestando! Que haya que mejorar estos indicadores yo estoy de acuerdo, pero dígame cómo, que no es con lo que usted propone.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la toma en consideración de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 13; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la iniciativa.
Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y un minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40